

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 101

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO``

ACTA No.067 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL VIERNES 17 DE
MAYO DE 2024
HORA DE INICIO 10:00 A.M.
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA
Presidente

H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
Primer vicepresidente

H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO.
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZARATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 101

PRESIDENTE: Wilmar hagamos el Primer... muy buenos días honorables concejales ¿Por qué no graban de una vez? señor secretario por favor hacer el primer llamado lista.

SECRETARIO: Buenos días Señor Presidente, buenos días...

PRESIDENTE: Señor secretario, muy buenos días a todos los honorables concejales, a las personas que nos acompañan en el día hoy y a todos los que nos ven por redes sociales, señor secretario por favor hacer el primer llamado lista.

SECRETARIO: Buenos días Señor Presidente, buenos días a todos los honorables concejales que están presentes en este momento en el recinto del Concejo municipal de Bucaramanga, igualmente Buenos días a la gloriosa Policía Nacional de Colombia que siempre nos acompaña...

INTERVENCION H.C. JAVIER AYALA MORENO: secretario, secretario, yo pienso que esperemos, que esperemos que la gente salga, porque es que esto no se escucha nada, esperemos que la gente evacue.

SECRETARIO: ...Concejo municipal de Bucaramanga y demás asistentes. Primer llamado a lista señor presidente, hoy viernes 17 de mayo siendo las 10:16. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ARDILA AYALA: Buenos días señor secretario, presidente, honorables concejales, a los secretarios de despacho bienvenidos al concejo, unidades de apoyo, Policía Nacional, muchas gracias por su presencia. Gustavo Ardila, presente.

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.


INTERVENCION H.C. OSCAR ARENAS VALDIVIESO: muy buenos días señor secretario, muy buenos días para todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Presente Oscar Arenas.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA: Buenos días para usted señor secretario, para los honorables concejales, para el equipo de planta del concejo, unidades de apoyo, funcionarios de la Administración. Luis Ávila presente desde las 10 de la mañana.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno

INTERVENCION H.C. JAVIER AYALA MORENO: Buenos días para todos. Presidente una sugerencia muy respetuosa, sé que la mesa directiva es autónoma en el horario de las plenarias, pero de verdad que este horario de las 10 de la mañana nos parte a muchos todo el día, entonces yo sí le hago una sugerencia muy respetuosa presidente, revisemos los horarios, tengo entendido

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 101

mañana sábado 10 de la mañana igual nos parte mediodía y toda la tarde. Entonces yo sí quiero dejarle respetuosamente una sugerencia, sé que usted es autónomo, yo también fui presidente y yo sé que usted tiene que complacer a 19 concejales, pero por tres concejales no podemos estar en estos horarios que nos parten a todos el día y nos dañan la agenda que nosotros también tenemos, porque no solamente tres concejales tienen agenda nosotros también los demás tenemos agenda y necesitamos que se nos dé un espacio para tener también la comunidad nuestra en horarios diferentes. Entonces presidente le hago una sugerencia muy respetuosa, sé que usted es autónomo, y es discrecionalidad de la mesa directiva, pero también respete a los demás concejales, le pido respeto, por favor. Presente señor secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION H.C. ELKIN BELLO PEÑA: Presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Muy buenos días secretario, saludo fraternal para los compañeros, no pierda la dulzura de su rostro honorable concejal Javier Ayala, usted es un hombre tranquilo y por eso lo invito a que hoy viernes disfrute de esta gran plenaria que tenemos en el concejo de Bucaramanga. Saludo para los funcionarios, para la gloriosa Policía Nacional respeto y Admiración siempre y para todos los ciudadanos. Presente siempre, secretario.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo, Oscar Javier Díaz Layton: no respondieron al llamado, Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Muchísimas gracias, Jorge Flórez presente. Presidente quiero darle gracias a usted por permitirnos ese espacio tan importante de la mesa de trabajo de juventudes esta mañana, yo sé que nos hemos corrido 15 minutos del horario, pero los jóvenes de Bucaramanga lo agradecen presidente. Usted es muy garantista.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: Secretario buenos días, a mis compañeros, a la administración municipal y a todas las unidades de apoyo. Presente.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION H.C. ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Presente, señor secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 101

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Buenos días, mucha calma porque apenas se empieza lo bueno, vamos por partes dijo el amigo. Diego Lozada, presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila, Nelson Mantilla Blanco: no respondieron al llamado, Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias: no respondió al llamado, Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Muy bueno días para todos, presente señor secretario desde las 10 de la mañana.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate: no respondió al llamado.

Señor presidente le informo que el llamado a lista lo han contestado 13 honorables concejales existiendo quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Como hay quórum decisorio, por favor hacer lectura al orden del día.

SECRETARIO: Sí señor, presidente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión aprobación del orden del día.
3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. Tema: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 012 DEL 30 DE ABRIL DEL 2024, "Por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, Administración central y fondos rotatorios para la vigencia fiscal 2024".
5. Tema: CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 015 DEL 30 DE ABRIL DEL 2024, "Por medio del cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo de "Bucaramanga avanza segura" para la vigencia 2024-2027 en el municipio de Bucaramanga", presentación de la secretaria jurídica, presentación de la secretaria administrativa.
6. Lectura documentos y comunicaciones.
7. Proposiciones, asuntos varios.

Bucaramanga, fecha viernes diecisiete (17) de mayo del 2024, lugar en el salón de Plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, hora 10:00 a. m. firmado por el Presidente, honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña y el Secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano. Ha sido leído el Orden del día, señor presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 101

PRESIDENTE: ¿En consideración el orden del día honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, señor presidente.

INTERVENCION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presidente buenos días, registrar asistencia Tito Rangel presente.

SECRETARIO: Señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias.

Tercer punto del orden del día: himno de la ciudad de Bucaramanga.

HIMNO DE BUCARAMANGA.

PRESIDENTE: Señor secretario continúe con el ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO: Sí, señor presidente.

Cuarto Punto: tema, ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 012 DEL 30 DE ABRIL DEL 2024, "Por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, Administración Central y fondos rotatorios para la vigencia fiscal 2024".

Señor presidente le informo que de este importante Proyecto de Acuerdo se encuentra publicada la constancia, el informe y la ponencia de conformidad con el reglamento, para conocimiento de todos los concejales y de todo el público, también le informo señor presidente que el ponente de este importante proyecto de acuerdo es el honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala quien en este momento está presente en el recinto, que también fueron citados el doctor Reynaldo D'Silva como Secretario de Hacienda quien en este momento también hace presencia en el recinto, señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra... ah lea la constancia de aprobación en primer debate, el informe de comisión y la ponencia.

SECRETARIO: Sí, señor presidente.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE: la suscrita secretaria de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO ACUERDO 012 DEL 30 DE ABRIL DEL 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 "fue aprobada el original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta 07 realizada el día 6 de mayo del 2024 en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo municipal de Bucaramanga, firmado por la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez".

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 101

INFORME DE COMISIÓN: la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga informa a la plenaria que en reunión efectuada el día seis (6) de mayo del 2024 siendo las tres de la tarde (3:00 p. m.) fueron citados los concejales de la Comisión Primera vía correo electrónico para el ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 012 DEL 30 DE ABRIL DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 "que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron los concejales miembros de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto: GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA, ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO, LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO, LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA, ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES Y TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. Igualmente, los funcionarios de la Administración citados por la Comisión, el doctor REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE, secretario de Hacienda. El presidente solicita a la secretaria hacer llamado lista y verificar el quórum. Realizado el primer llamado lista, verificación del quórum, la Secretaría manifiesta que respondieron seis honorables concejales existiendo quórum decisorio. El Presidente solicita dar lectura al orden del día. Leído el orden del día es aprobado por la comisión primera. La Secretaria da lectura al Tercer punto del Orden del Día: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 012 DEL 30 DE ABRIL DEL 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

DESARROLLO DEL INFORME: la Secretaría informa al Presidente que se encuentra presente el ponente del presente proyecto de acuerdo el Honorable Concejale GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA, quien radicó en la Secretaría de la Comisión, vía correo electrónico, la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido como lo ordena el reglamento interno N° 031 del 9 de octubre del 2018, Igualmente informa que se encuentra presente el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE, Secretario de Hacienda. El Presidente solicitar dar lectura a la ponencia, la Secretaria da lectura a la ponencia. El Presidente da la palabra al ponente para que complemente la sustentación de lo que ha planteado en este documento. Argumentado el Proyecto de Acuerdo 012 por el ponente el presidente somete a consideración, discusión, aprobación de los concejales de la comisión primera. La secretaria informa al presidente que ha sido aprobada la ponencia positiva. Aprobada la ponencia el presidente da la palabra al secretario de Hacienda y a los concejales para estudiar y debatir el Proyecto de Acuerdo. Argumentado y analizado el Proyecto de Acuerdo el presidente solicita a la secretaria que quede registro de la solicitud de los concejales para que se haga citación a los secretarios de la Administración que son responsables de esta inversión. El presidente solicita a la secretaria de lectura del Artículo Primero. Leído el Artículo Primero el presidente lo somete a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 101

consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por los concejales de la Comisión Primera. El presidente solicita la secretaria dar lectura al Artículo Segundo. La secretaria da lectura al Artículo Segundo, leído el artículo segundo el presidente lo somete a consideración siendo aprobado por la comisión primera. El presidente solicita a la secretaria dar lectura al Artículo Tercero. La secretaria de lectura del Artículo Tercero. leído el Artículo Tercero el presidente lo somete a consideración siendo aprobado por la Comisión Primera. El presidente solicita a la secretaria dar lectura del Artículo Cuarto. leído el Artículo Cuarto el presidente lo somete a consideración siendo aprobado por la Comisión Primera. El presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo quinto, leído el Artículo Quinto se somete a consideración siendo aprobado por la Comisión Primera. El presidente solicita a la secretaria dar lectura al CONSIDERANDO. Leído el CONSIDERANDO el presidente lo somete a consideración siendo aprobado por la Comisión Primera. El presidente solicita la secretaria dar lectura a la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, leída la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS se pone a consideración siendo aprobado por la Comisión Primera. El presidente solicita dar lectura al PREÁMBULO. Leído el PREÁMBULO se somete a consideración siendo aprobado por la Comisión Primera. El presidente solicita que se lea el TÍTULO. Leído el TÍTULO lo pone a consideración siendo aprobado por la Comisión Primera. Leído el TÍTULO original del proyecto de acuerdo por la Secretaria, el Presidente lo somete a consideración, discusión, aprobación. Concluido el ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 012 DEL 30 DE ABRIL DEL 2024, y aprobado por la Comisión Primera el Presidente pregunta a los concejales de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público si aprueban que el Proyecto de Acuerdo 012 del 30 de abril del 2024 pase a segundo debate de la plenaria del Concejo, la Secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los concejales de la Comisión Primera que el presente Proyecto de Acuerdo pase a plenaria en segundo debate. El Presidente solicita continuar con el Orden del Día. Se ha agotado el orden del día. Agotado el orden del día el presidente levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público y a los funcionarios de la Administración por su asistencia para el ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO. Siendo las 5:15 pm del día seis (6) de mayo del 2024. En constancia se firma este informe de Comisión para segundo debate por el presidente TITO ALBERTO RANGEL ARIAS, el ponente GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA, la secretaria LILIANA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 012 DEL 30 DE ABRIL DEL 2024. Concejales que conforman la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público por designación del presidente de la corporación me correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia para ESTUDIO EN PRIMER Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 012 DEL 30 DE ABRIL DEL 2024 "proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 101

Bucaramanga, administración central y fondos rotatorios para la vigencia fiscal 2024" presentado por el alcalde municipal JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ para el cual me permito hacer las siguientes CONSIDERACIONES.

CONSIDERACIONES: uno, la competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 313 de la Constitución, el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005, el Concejo es competente para estudiar el presente Proyecto de Acuerdo.

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO. Como integrante de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público y ponente del Proyecto de Acuerdo 012 me permito manifestar a la Comisión y a la Corporación en pleno que el Proyecto de Acuerdo presentado por el señor alcalde del municipio de Bucaramanga "por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central y fondos rotatorios para la vigencia fiscal 2024", cumple con las formalidades legales establecidas en el Reglamento Interno del Concejo Municipal referente a los requisitos necesarios para su estudio en cuanto a: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, TÍTULO DE PROYECTO, CONSIDERACIONES, ARTICULADO, PARTE DISPOSITIVA Y DOCUMENTOS ANEXOS, dando cumplimiento a las facultades constitucionales, legales y reglamentarias que aquí nos asisten, por lo anterior me permito precisar lo siguiente: el presente Proyecto de Acuerdo 012 del 2024 tiene como objeto la adición del presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central y fondos rotatorios para la vigencia fiscal 2024 originados de recursos del balance a 31 de diciembre del 2023 por valor de \$232.197.711.296,76; la justificación del proyecto se encuentra ampliamente fundamentada en los CONSIDERANDOS como también en la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS del mismo al señalar que los saldos financieros provenientes de recursos propios y de forzosa inversión con destinación específica incluyendo entre estos los recursos del Sistema General de Participaciones para propósito general, recursos de crecimiento de la economía o COMPES de participación especial para la primera infancia, agua potable y saneamiento básico, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y los pagos a favor de terceros presentan un saldo libre de afectación por valor de \$232.197.711.296,76.

Los requisitos que debe cumplir el presente Proyecto de Acuerdo: acta del Consejo superior de política fiscal CONFIS del municipio de Bucaramanga, anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra el acta número 013 del 3 de abril del 2024 en la cual se evidencia que el acta del CONFIS se presentó para aprobación del Proyecto de Acuerdo "por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central y fondos rotatorios para la vigencia fiscal 2024", que una vez escuchada la sustentación de este y otros dos proyectos que modifican el presupuesto del municipio para la vigencia 2024, los miembros del CONFIS manifestaron lo siguiente: escuchadas las tres sustentaciones de los Proyectos de Acuerdo arriba mencionado

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 101

los miembros del CONFIS por unanimidad otorgan concepto favorable a las adiciones y modificaciones al presupuesto general de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2024, cumple.

Dos: certificado donde se establezca precisa y claramente el recurso que ha de servir de base para su apertura, el cual incrementará el presupuesto de rentas y disponibilidad de este recurso, anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra certificado de fecha 18 de marzo del 2024, firmado por la Dra. EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO en su calidad de Tesorera General del municipio de Bucaramanga, quien expresa que los valores a adicionar se encuentran disponibles en las cuentas bancarias a 31 de diciembre del 2023, saldos libres después de descontar las cuentas por pagar, pagos a terceros y la reservas de apropiación, así mismo que el valor del total a adicionar es de \$232.197.711.296,76; como saldos disponibles en las cuentas bancarias, una vez realizado el cierre fiscal a 31 de diciembre del año 2023 se encuentran pendientes de desembolsar como recursos del crédito a 31 diciembre.

En el mismo sentido y en el proyecto se anexa certificado de fecha 18 de marzo del 2024 firmado por el profesional especializado del grupo contable Dra. MIRIAM LAYTON SÁNCHEZ en el cual hace constar que de acuerdo con el Artículo 82 del Decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2024, originados de recursos del balance a 31 de diciembre del 2023 por valor de \$232.197.711.296,76 de los cuales la suma de \$226.260.952.167,76 se encuentran en los saldos de las cuentas bancarias de los estados financieros y la suma de \$5.936.759.129 se encuentran pendientes de desembolsar como recursos del crédito a 31 de diciembre del 2023, cumple.

Finalmente se anexa el presente Proyecto de Acuerdo certificado de fecha 18 de marzo del 2024 firmado por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE en su calidad de Secretario de Hacienda del municipio de Bucaramanga y por el Dr. RICARDO LARROTA HERNÁNDEZ en su calidad de profesional especializado del área de presupuesto en el cual hace costar que el valor de \$232.197.711.296,76 afectan positivamente solo la vigencia 2024, los cuales no se proyectan en los siguientes 9 años por ser recursos del balance y solo pueden ser determinados hasta el cierre de la vigencia inmediatamente anterior, cumple.

Vistos los aspectos antes señalados pongo a consideración de la comisión del honorable Concejo de Bucaramanga el presente Proyecto de Acuerdo para que sea estudiado, analizado y debatido y en consecuencia cada uno de los honorables concejales miembros de esta comisión se pronuncien sobre la viabilidad de aprobar el presente Proyecto de Acuerdo.

PROPOSICIÓN PRINCIPAL DE AJUSTES, teniendo en cuenta la facultad contemplada en los Artículos 123 y 124 del Acuerdo N° 015 del 2024, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga, presento ante ustedes y ante la Administración municipal las siguientes RECOMENDACIONES DE AJUSTES AL PROYECTO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

DE ACUERDO 012 DEL 30 DE ABRIL DEL 2024: en el Proyecto de Acuerdo página 03 adicionar un CONSIDERANDO posterior número 8 de la parte motiva del Proyecto de Acuerdo en estudio en el que se mencione la certificación proferida por el Secretario de Hacienda y el profesional especializado del área de presupuesto, visible en la página 43.

Dos: página 43, modificar la certificación suscrita por el Secretario de Hacienda y profesional especializado del área de presupuesto de fecha 18 de marzo del 2024 para que se incluya el sustento jurídico que la respalda.

En la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, página 37, modificar y aclarar el sentido del primer párrafo del título "GASTOS DE INVERSIÓN" pues de la lectura inicial se interpreta que los recursos a adicionar tendrían como destinatario únicamente la Secretaría de infraestructura.

Página 38, adicionar un párrafo posterior en la relación de certificaciones que acompañan el Proyecto de Acuerdo, la emitida por el Secretario de Hacienda y el profesional especializado del área de presupuesto.

SENTIDO DE LA PONENCIA: de conformidad con las CONSIDERACIONES hasta aquí expuestas atendiendo el cumplimiento de la Constitución y la ley, y una vez se verifique la realización de los ajustes anteriormente propuestos me permito presentar ante la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público ponencia favorable para el primer y segundo debate del proyecto de acuerdo 012 del 2024 "por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central, fondos rotatorios para la vigencia fiscal 2024". Por lo anterior Solicito sea remitido a plenaria para su respectivo análisis y aprobación.

Presentado por el honorable concejal GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA, concejal ponente.

Señor presidente ha sido leída la constancia, el informe y la ponencia de este importante proyecto de acuerdo.

INTERVENCIÓN H.C. OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Presidente buenos días, para una moción por favor. Para registrar la llegada del concejal Oscar Díaz.

SECRETARIO: Señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Oscar Javier Díaz Layton. Señor presidente se registra la presencia en el recinto de la honorable concejal Daniela Torres Zárate y el honorable concejal Andrés Felipe Díaz Arévalo.

PRESIDENTE: Bueno entonces leída la constancia de aprobación en primer debate, informe de comisión y la ponencia, tiene el uso de la palabra el ponente, el honorable concejal Gustavo Ardila.

INTERVENCIÓN H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente, nuevamente saludando a todos mis compañeros los honorables concejales de Bucaramanga, al señor secretario y a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 101

todos los secretarios de despacho que se encuentran acá, igual que los directores de institutos descentralizados. Me correspondió dar el estudio y dar ponencia a uno de los proyectos de más urgencia que necesita la administración municipal que es unos recursos, los famosos recursos de balance, que no es otra cosa que tratar de recoger aquellos recursos que las secretarías en la administración pasada, en el periodo pasado o en el año anteriormente no se ejecutaron. El Proyecto de Acuerdo es el proyecto N° 012 radicado el 30 de abril del 2024, por la Secretaría de Hacienda Municipal. Entonces el proyecto es "Por medio del cual se adiciona el presupuesto de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024", por cuanto, este proyecto en su articulado y en sus considerandos se basan en lo que se necesita, por ejemplo, el Artículo 100 del Decreto 076 donde es que la administración municipal tendrá que, a través de un acuerdo municipal, tendrá que pedir autorización al Concejo de Bucaramanga para que se incorporen estos recursos, que a la vez estos recursos se irán a apalancar el presupuesto que en diciembre del 2023 fue adoptado y fue liquidado en la administración pasada, cuentan con todos los el marco normativo con referente al Artículo 100 del decreto 076 del acuerdo municipal del Concejo, de la Ley de presupuesto y lógicamente también con el Decreto 178 donde se adoptó el presupuesto de la vigencia fiscal 2024, y articulo, el Decreto 179 donde se liquidó el presupuesto, entonces a raíz de esto el presupuesto como ya lo sabemos esto forma parte de un instrumento de carácter dinámico que es lo que le permite a la administración municipal empezar a mover todos sus programas y todos su ejecución que quiere plantear para este año. Siguiendo José ¿Por cuánto?, este proyecto viene por adicionar la suma de \$232.197.711.296,76. Ese es el valor..


PRESIDENTE: Espere, ponente, pedirles el favor a las personas que nos acompañan en el día de hoy hacer silencio, esto es un proyecto de acuerdo muy importante para la ciudad, entonces por favor respeto. Tiene nuevamente el uso de la palabra, honorable concejal.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente, como les venía diciendo esta adición viene por \$232.197.711.296,76 es importante que estos recursos, que se llaman recursos de balance, también y como se lo pedí al secretario de Hacienda, al final esta adición con la que hubo con la secretaría de salud, que es la Dra. Claudia también solicitó que venían unos recursos de balance y por la Secretaría de Educación también venían unos recursos de balance, al final los honorables concejales debemos saber cuánto en total fue el recurso de balance, porque este es el grueso del proyecto pero, acuérdesese que hemos, la administración ha anticipado unos recursos de balance para secretarías como Secretaría de Educación, que fue lo del PAE, y ahorita con la secretaría de salud. ¿Cómo viene ese proyecto? este proyecto viene con unas fuentes de financiación lógicamente algo del sistema general de participación y también

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 101

viene con unos recursos propios, aquí es importante, honorables concejales, por ejemplo para los que de alguna manera hasta ahora estamos mirando todas las fuentes de financiación que tiene la alcaldía, es importante mirar que hay unos recursos del sistema general de participación, unos recursos propios como tal, vienen también ahí viene discriminado recursos importantes, por ejemplo, hay unos hay \$42.000.000.000 del alumbrado público, eh, José puede ampliar un poquito, sí hágame el favor, no, si puede ampliar un poquito las fuentes de financiación, ahí está, Muchas gracias José. Bueno ahí ustedes se dan cuenta que vienen unos recursos del sistema general de participación, vienen unos recursos propios por \$127.000.000.000 y vienen unos recursos que no son de libre destinación sino lógicamente ya vienen comprometidos por ejemplo la estampilla pro cultura, la estampilla municipal para el adulto mayor, la estampilla del adulto mayor por parte del departamento, el alumbrado público con \$42.000.000.000, el fondo de protección al consumidor por \$19.000.000.000, un rubro de la publicidad exterior del fondo rotatorio ambiental por \$255.000.000, multas de código de policía por \$6.000.000 de pesos, un fondo de vigilancia y seguridad por \$448.000.000, un fondo de contingencia de \$1.000.000.000, el fondo de pensiones por \$3.178.000.000, un fondo del espacio público por \$1.337.000.000, las contribuciones parafiscales de los espectáculos de las artes escénicas por \$43.000.000, una contribución de valoración de \$1.070.000.000, un concurso económico de estratificación de \$322.000.000, unos recursos del crédito y aquí ahorita pues lógicamente le corresponderá al secretario de Hacienda aclararnos a qué corresponden esos \$15.000.000.000, una regalía del sistema antiguo todavía figuran \$1.000.000 de pesos del sistema antiguo de regalías, acuérdesese que eso desde el 2011 casi que cambió, el fondo de gestión de riesgo por \$745.000.000, el fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana por \$4.000.000.000, fondo de solidaridad por \$668.000.000, la sobretasa ambiental por \$3.038.000.000, la sobretasa bomberil \$11.276.000.000, la compensación por cupo de parqueo por \$3.727.000.000, el FONPET (el pago de pensionados) por \$649.000.000.000 y el convenio 333 del 2021 que ahorita pues nos van a decir a qué corresponde ese convenio; en total todas estas fuente de financiación y todos estos rubros suma el valor adicional de la presente Acuerdo municipal que son \$232.197.711.296,76. ¿Cómo vienen los gastos? Entonces, siguiente José, discriminado los gastos en total son \$232.000.000.000 que se van a dividir en los gastos de funcionamiento, en servicio de la deuda y en gastos de inversión. Ahí está el valor de cada gasto \$4.899.000.000 para funcionamiento, \$12.779.000.000 millones para la deuda y \$214.000.000.000 que serán para la inversión de la Administración municipal.

Vamos a discriminarlos entonces: por FUNCIONAMIENTO, por FUNCIONAMIENTO son \$4.899.000.000, ustedes ven ahí los rubros y las destinaciones a las cuales van esos recursos, las transferencias sobre tasa ambiental, FONPET, transferencias, bonos y cuotas partes pensionales y la sobretasa ambiental,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 101


por FUNCIONAMIENTO. Ahora por DEUDA, por DEUDA los rubros a donde van destinados estos \$12.779.000.000, pues su préstamo de intereses \$4.000.000.000 eso corresponde lógicamente a los créditos que vienen soportados desde por la alcaldía, los aportes al fondo de contingencia por \$5.000.000.000 y las transferencias por cuotas, partes y bonos pensionales. Ahora vamos a la INVERSIÓN, por INVERSIÓN este cuadro, si José nos puede ayudar a aumentarlo un poquito, Gracias José, es importante señores Honorables concejales saber para dónde van esos recursos, estamos hablando que van \$214.000.000.000 para INVERSIÓN, para la Secretaría administrativa van \$2.000.000.000, para la Secretaría de Educación van \$25.000.000.000, para Planeación van \$915.000.000, para la Secretaría del Interior van \$27.958.000.000, para la Secretaría de Salud van \$2.223.000.000, para el INDERBU, concejal Luis Ávila, van \$5.000.000.000, para el IMEBU van \$500.000.000, para la Secretaría Jurídica van \$600.000.000, para nuestros Héroes, nuestros bomberos de Bucaramanga van \$11.276.000.000, siguiente(espere) y terminamos con los bomberos por \$11.000.000.000, en INVERSIÓN el presente Proyecto en total son \$214.000.000.000 de los \$232.000.000.000, \$214.000.000.000 van para INVERSIÓN, para cada Secretaria como se acaba de demostrar. Siguiente José.

INTERVENCION H.C. NELSON MATILLA BLANCO: Presidente una moción, presencia de concejal Mantilla en la plenaria.

SECRETARIO: Se registra la presencia del honorable concejal Nelson Mantilla Blanco en el recinto.

CONTINUA INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: ¿Con qué cuenta?, ¿con qué soportes cuenta el Proyecto 012 de la adición?, cuenta con una certificación del Tesorero, por la parte de Tesorero, donde se certifica la disponibilidad de estos recursos, cuenta con una certificación expedida por el grupo contable sobre la viabilidad y la disponibilidad de estos recursos para este presente Acuerdo, cuenta con la certificación del Secretario de Hacienda sobre la disponibilidad y sobre que estos recursos no alteran el marco fiscal de mediano plazo, y también la proyección de plan financiero, cuenta también con el acta de CONFIS que fue adjuntada al presente proyecto donde en el acta de CONFIS le dan el concepto previo y favorable sobre todas las decisiones que la Administración va a tomar sobre estos recursos, también viene el acta de CONFIS, y también se adjunta el detalle del gasto de la adición.

EL SENTIDO DE LA PONENCIA, pues luego de revisar los soportes y las certificaciones pues las consideraciones expuestas anteriormente, doy ponencia positiva como fue para el primer debate, también ahora en plenaria para el ACUERDO 012 DEL 30 DE ABRIL DE 2024 "por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, vigencia 2024". De tal manera, siguiente José, de tal manera que quiero pues pedirle a los honorables concejales luego del estudio que ustedes hayan hecho también de este proyecto, que hayan

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 101

revisado pues pedirles el favor que nos acompañen en la ponencia positiva puesto que este proyecto va a apalancar rápidamente aquellos recursos que necesitan las Secretarías, por eso también le pedí señor presidente y al Secretario Reynaldo D'Silva que hoy contáramos con la presencia de los secretarios a las cuales esas carteras van a recibir esos recursos porque ustedes tendrán dudas de que un rubro de pronto de los \$11.000.000.000 de los Bomberos ¿qué van a hacer con los \$11.000.000.000? Entonces pues celebro de que estén las carteras o los Secretarios de los cuales van a recibir esta adición presupuestal. No siendo más, señor presidente, le agradezco a todos ustedes la presencia y pedirles el favor que acompañen este Proyecto pues lógicamente que va a engrosar como, digo yo, y va a aumentar el presupuesto de la Administración Municipal. Las dudas que vengan sobre este Proyecto, la minucia pues está el Secretario de Hacienda y los otros Secretarios que irán a exponer o a sustentar los recursos a los cuales ustedes tengan duda. De todas maneras, que así doy PONENCIA POSITIVA a este Proyecto el 012, de la adición presupuestal. Muchas gracias, señor presidente.

INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Presidente, para registrar mi asistencia, me encontraba atendiendo una citación de la Fiscalía General de la Nación. Muchas gracias.

SECRETARIO: Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila.


PRESIDENTE: Bueno, tiene el uso de la palabra honorable concejal Cristian.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presidente gracias, Como este proyecto es tan importante y como lo decía el concejal ponente, el Dr. Gustavo, quien pues reconocerle es prenda de garantía cuando él es ponente por ese estudio minucioso, es solicitarle dentro de la metodología, porque es que estamos hablando de \$232.000.000.000 y hay mucha necesidad en la ciudad. Él nos pedía un favor que acompañáramos la ponencia y obviamente la acompañaremos, pero me gustaría solicitarle que dentro de la metodología a los secretarios se desagregue muy bien ¿en qué se va a ejecutar estos recursos?, especialmente el tema de alumbrado que tiene \$42.000.000.000. ¿Cuáles son los proyectos de inversión? Para que esta plata no quede en los bancos, como nos pasó el último cuatrienio, concejal Gustavo, alumbrado público \$60.000.000.000-\$40.000.000.000 hágale y hágale adiciones de recursos de balance y no se ejecutan, y la plata en los bancos no rinde. Es para que ellos hagan allá entonces pedirle a los Secretarios que nos desagregan muy bien el tema de la inversión, también, presidente, solicitarles que nos cuenten ¿cuál es el valor el monto inicial del presupuesto para el año? y con esta adición en cuánto les quedaría el presupuesto final y cómo se va a invertir.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 101

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal por la recomendación. Pero miren, yo le di el uso de la palabra al honorable concejal, la metodología cuál es: terminada la intervención del señor ponente, le damos el uso de la palabra a la Administración y después eh, tienen la oportunidad los honorables concejales preguntar y ahí hacemos el debate. Me parece que debe ser así para darle orden al Proyecto. Listo, muchas gracias honorable concejal y voy a dar la palabra después de que hable la Administración. Muchas gracias. tiene la palabra mi Doctor D'Silva.

INTERVENCION DEL DR. REYNALDO D'SILVA, SECRETARIO DE HACIENDA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días para todos los honorables concejales. Bueno, efectivamente de conformidad con la ponencia realizada por el Doctor Gustavo Ardila, donde pues presenta todas las razones por las cuales la Administración trae al Concejo Municipal este Proyecto de Acuerdo, que busca traer los recursos de balance que es decir estos ingresos que son provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior, que no es otra cosa que los mayores valores que ingresaron al presupuesto del departamento y al municipio, discúlpeme, y los menores gastos que se tuvieron en el ejercicio del municipio de Bucaramanga pues debemos traerlos a este año. De igual manera se está tratando el tema de los pasivos exigibles, los pasivos exigibles que se encuentran acá son los que están en los estados financieros y corresponden a los recursos de balance de la vigencia anterior, es decir estos pasivos exigibles, ellos fenecen presupuestalmente, por no haber sido cancelados en la vigencia y fueron constituidos como una reserva presupuestal, pero deben pagarse y debemos traerlos y hacerlos exigibles dentro del presupuesto de la vigencia 2024 para que se puedan pagar. En otras palabras, son contratos que se celebraron en la vigencia 2022, no se terminó su ejecución en el 2022, se llevó como recurso de balance a la vigencia 2023 y tampoco fue dado, no se terminó el contrato no fue pagado en el 2023, debemos pagarlos en el 2024. Preguntaba o comentaba el Doctor Gustavo Ardila sobre estos recursos de balance, efectivamente la sumatoria de los tres recursos de balance que traemos ante el honorable concejo suman la cifra de \$303.000.000.000 pesos, estos \$303.000.000.000 obedecen a \$15.369.000.000 que correspondió a la Secretaría de Educación, \$55.435.000.000 a la Secretaría de Salud y \$232.197.000.000 que corresponden a la Administración Central, lo que da el total de (\$303.002.000.000). Acá en estos recursos como ya lo manifestaba el concejal Ardila, de estos \$332.000.000.000 tenemos una serie de recursos que tienen una disposición normativa que son recursos que no se les puede cambiar la destinación, es decir son recursos de destinación específica, y de conformidad al Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio que está establecido en el Decreto municipal 076 del 2005, pues lo que estamos haciendo es traer estos valores a la vigencia 2024, para que puedan ser en unos casos usados en contratos que se vayan a desarrollar y que harán parte del Plan de Desarrollo del municipio y también pues el establecimiento

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 101

del pago, y honrar esas deudas que el municipio tiene actualmente con base en contratos que se celebraron en las vigencias anteriores. De esta manera, he separado para la explicación estos \$232.000.000.000 obedecen para gastos de funcionamiento, \$4.899.000.000 para honrar esta deuda pública que traemos serán destinados \$12.779.000.000 y tenemos \$214.519.000.000 que se van a los diferentes rubros de inversión, es así que tenemos el SGP, de ley 715 que es el de propósito general \$3.956.000.000; para agua potable y saneamiento básico \$1.119.000.000; para alumbrado público \$37.267.000.000; como recursos propios de la Administración tenemos \$95.278.000.000 que estos son del ejercicio propio de la Administración Central que están distribuidos pues en los diferentes ítem que serán explicados a continuación. Entonces ahí tenemos \$1.000.000.000 que corresponden a valorización, este convenio 333 del 2021, que también será expuesto, que es lo que obedeció a los 400 años de Bucaramanga, tenemos en estampilla pro cultura \$2.180.000.000, cupos de parqueo \$3.700.000.000, fondo de protección al... perdón, estampilla adulto mayor \$2.389.000.000, sobretasa bomberil \$11.276.000.000; fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana \$3.187.000.000.

Aquí es importante anotar que dentro de todos estos recursos que nos están ingresando o que ingresarán una vez aprobado por el honorable concejo, tenemos como pasivos exigibles la suma de \$38.549.000.000, acá preguntaban también por los \$15.000.000.000 que se encontraban ahí de recursos de crédito, estos recursos de crédito son pasivos exigibles es decir que se tomó el crédito y con base en este crédito en su momento se suscribió un contrato, y muy seguramente estos contratos se encuentran suspendidos, pero estos recursos fueron desembolsados y entraron a las arcas del municipio. Realmente no es el mejor de los procedimientos, pero así lo encontramos, así fue realizado y estos recursos se encuentran disponibles tesoralmemente en las cuentas del municipio para ser pagados a los contratistas con quienes se suscribieron los contratos. De alumbrado público de estos pasivos exigibles tenemos \$5.171.000.000, de igual manera en primera infancia en SGP propósito general tenemos presupuestos participativos de recursos propios \$14.000.000.000, pues estoy como leyendo lo más significativos, tenemos el 5% de contratos de obra pública \$1.614.000.000, pero en sí estos \$38.549.000.000 como les digo obedecen a contratos que fueron celebrados en la vigencia 2022 y que aún no ha terminado su ejecución y por lo tanto pues estos recursos deben reservarse tesoral y presupuestalmente para que puedan honrar esa deuda que se contrajo en ese momento.

Ya pues por parte de las Secretarías, la distribución pues en la adición de recursos de balance tenemos para la Secretaría de Infraestructura \$100.000.000.000 que son los que serán adicionados para esta Secretaria, de los cuales \$36.296.000.000 son de pasivos exigibles, es bueno anotar esta obligación, y los demás pues obedecen a recursos que tienen destinaciones específicas, para la Secretaría de Educación tenemos una disposición de \$25.890.000.000, esto pues es muy importante,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 101

porque va a concurrir con el Proyecto de Acuerdo que el concejo aprobó en días anteriores que obedeció a los recursos de balance del fondo de educación, es decir aquí vamos a tener unos recursos que van destinados a la alimentación escolar, al PAE, a los servicios de vigilancia, aseo, conectividad, dotación y vestuario de los docentes, al mobiliario escolar, construcción de edificaciones, bienestar laboral y otros servicios en general. Entonces, esto es para concurrir con esto que ya se aprobó para poder generar este tipo de contratos, y como pasivos exigibles bueno no tienen ellos pasivos exigibles. Para la Secretaría Administrativa tenemos \$2.015.000.000, la Secretaría de Planeación \$915.000.000, la Secretaría Jurídica del municipio \$600.000.000, Secretaría de Desarrollo \$4.415.000.000, Secretaría del Interior \$27.000.000.000, para la Secretaría de Hacienda \$31.300.000.000, Salud y Ambiente \$2.331.000.000, INDERBU \$5.000.000.000, Instituto Municipal de Cultura \$2.223.000.000, IMEBU \$500.000.000, y por sobretasa bomberil \$11.276.000.000 que son recursos que estaban pendientes por transferirle a Bomberos de Bucaramanga desde la vigencia anterior. Básicamente pues este es el desglose, señor presidente, de los recursos que se van a destinar a cada una de las carteras del municipio de Bucaramanga, así como a sus entidades descentralizadas. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Para seguir con la metodología del Proyecto de Acuerdo 012 del 30 de abril del 2024, tiene el uso de la palabra el director de Bomberos, ¿el director de bomberos está acá?


INTERVENCION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presidente, una moción cortica, por favor.

PRESIDENTE: Estamos en las intervenciones de la administración, honorable concejal.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA: Pero si me permite una moción de aclaración mientras llega el director de Bomberos, no es para intervenir es solo una aclaración sobre la intervención.

PRESIDENTE: Entonces tiene el uso de la palabra, honorable concejal.

INTERVENCION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Muchas gracias, presidente, es una contrapropuesta a la metodología de las Secretarías y es como seguramente van a haber inquietudes de los concejales respecto a los rubros por Secretaria, ya habiendo escuchado el Secretario de Hacienda que nos explica de manera, presidente, general, presidente, ya escuchamos la explicación general, le propongo que de la palabra a los concejales para que las preguntas que se van a hacer específicas de una vez agotemos el paso de los secretarios, no tengamos que volverlos a pasar en una segunda ocasión. Esa es mi contrapropuesta, ya escuchamos la administración de forma general. Gracias presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 101

PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra, honorable concejal Carlos. Un minuto por favor.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente, bueno yo en cuanto al orden soy respetuoso del orden, entonces me acojo a la metodología que fije la Presidencia. No, solo quiero hacer una solicitud de aclaración, Secretario usted habla de unos compromisos contractuales del 2022 que pasaron al 2023 y no se cumplieron en el 2023 y pasaron al 2024, le pediría si nos puede desagregar ¿cuáles son esos compromisos? ¿y cuál es la figura?, porque no sé si yo entendí mal, pero la figura expuesta es la reserva, pero creo que esa figura no sería necesario adicionarla. Entonces quisiera entender la figura que se aplicó en este caso de estos compromisos que pasaron como pasivo exigible año tras año.

PRESIDENTE: Muchas gracias y tiene el uso de la palabra honorable concejal Gustavo.


INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente, pues acogiendo lo que dice el concejal Tito, yo creo presidente, que cada secretaría a la cual van a ir los gastos de funcionamiento debería exponer, seguidamente los concejales hacer las preguntas respectivas para avanzar. Yo creo que deben de estar casi todas las Secretarías para que rápidamente expongan y los concejales sobre cada Secretaría vayan aclarando y respondiendo.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra, honorable concejal.

INTERVENCION H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Gracias, y en ese sentido pues pedirle tal vez a los Secretarios y a los Directores que estén si pueden proyectar el Excel o lo que sea para ayudar también en la información que estamos escuchando tener como una línea para para poder comprender mejor la situación. Le agradezco presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias honorables concejales, y tienes el uso de la palabra, mi doctor.

DIRECTOR DE BOMBEROS, DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ ORTIZ: Muchas gracias Presidente, buenos días honorables concejales. No sé si podamos proyectar para... muchísimas gracias, señor secretario, muchísimas gracias honorables concejales, el día de hoy en el Proyecto de Acuerdo tratamos sobre la adición de los recursos que vienen del año anterior de la vigencia anterior para la vigencia actual, los recursos que está proyectando o que se tiene proyectado para el recaudo para el incremento del presupuesto en la vigencia 2024 Bomberos de Bucaramanga, viene producto del mayor recaudo de la sobretasa bomberil, el cual el municipio de Bucaramanga por destinación específica traslada al cuerpo bomberos para el fortalecimiento de toda su operatividad, en este caso los recursos que se van a asignar o que vamos a asignar están distribuidos a los rubros de inversión que una vez aprobado el tema del Plan de Desarrollo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

se hará la respectiva conciliación, de estos recursos y como lo tenemos contemplados dentro de los planes y programas de acción de la entidad están destinados a la adquisición de equipos especializados para fortalecer la capacidad de respuesta que tienen nuestras entidades, unidades operativas, la infraestructura tecnológica que se requiere en las diferentes estaciones y proyectando la instalación y la creación de la estación del Norte de Bucaramanga, que es un proyecto que consideramos que es necesario y vital para la entidad. Los recursos asignados para cada uno de estos rubros en equipos especializados son \$2.255.000.000, infraestructura tecnológica \$1.127.000.000, y la compra del lote en la estación Norte que también entraría un proceso de construcción serían los \$7.893.000.000 que tenemos proyectados para fortalecer el cuerpo de bomberos de la ciudad de Bucaramanga, para un total de los \$11.276.000.000. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Bueno, terminada la intervención le voy a dar el uso de la palabra a los honorables concejales para que pregunten sobre Bomberos, quién tiene honorables concejales. ¿qué preguntas tienen?

PRESIDENTE: Tiene la palabra, honorable concejal.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente, yo lo invito para que este recinto sea un recinto de debate, nosotros no podemos venir aquí a sentarnos simplemente a escuchar funcionarios y no tener la posibilidad de entrar en el debate que es lo que quiere la ciudad, nosotros somos los que hacemos el control político así es que le pido presidente que revise esas metodologías que últimamente se están utilizando en el concejo de Bucaramanga, se lo digo de manera respetuosa. Yo quiero preguntarle al Director de Bomberos que nos haga un poco más a espacio cómo es el proyecto de la estación de bomberos del Norte ¿cómo está? y en qué estado la negociación del lote de bomberos que tiene un costo de más de \$7.000.000.000, y que nos cuente ¿para cuándo?, ¿cómo?, para que los habitantes del Norte y los concejales sepamos ¿cuál es el procedimiento a seguir?, y ¿para cuándo podríamos tener esa noticia para todos los ciudadanos? Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias por las recomendaciones, honorable concejal, pues la metodología y la idea como presidente y como mesa directiva es darle garantía a todos los honorables concejales y que tengan la oportunidad de preguntar, aquí nos podemos demorar hasta las 12 de la noche. Yo tengo tiempo acá, tiempo hasta las 12 de la noche, claro, ahí le estoy dando el uso de la palabra honorable concejal. Tiene el uso de la palabra honorable concejal Diego Lozada.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: No presidente, primero pues respaldar la metodología que usted ha impartido, y concejal Castañeda, me alegra que usted tenga esa posición de que el concejo no se vuelva un lugar para escuchar informes,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

porque es que eso es lo que querían hacer en el Proyecto del Plan de Desarrollo, acá al concejo lo que bajó la alcaldía era que nosotros nos volviéramos era revisar informes y volvernos comité de aplausos, eso no puede pasar en el concejo, por eso nosotros tenemos que preguntar y aquí señor Director sí sería bueno desglosar un poco más ese proyecto estratégico que se quiere realizar con la construcción de la nueva estación porque a veces yo creo que el concejal Mantilla, decíamos hablábamos eso en el primer informe que usted rindió, la necesidad que existe en Bucaramanga de trabajar ese tema, y cómo esto se va a empatar con el Plan de Desarrollo y con las líneas, porque entiendo yo, doctor Diego, que por metodología unas líneas que estaban específicas con la dirección de bomberos quedaron segregadas con Interior. Entonces sería bueno que esto que se va a aprobar en adición nos contaran un poco más a detalle como la visión y cómo se va a empalmar con ese tema del Plan de Desarrollo, y mirar cómo va a ser el mantenimiento de los elementos que hoy se cuentan, digámoslo la visión que se tiene un poco de lo que está aprobado en presupuesto y obviamente ya en Plan de Desarrollo cuando tengamos nuevamente la intervención suya podemos entrar a detalle. Presidente, muchas gracias.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente, para una réplica.

PRESIDENTE: Un minuto para una réplica, honorable concejal.


INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Mire concejal Diego y concejales uno puede ser de gobierno y puede haber apoyado un alcalde, pero eso no quiere decir que uno no se pueda expresar y pueda hacer las críticas constructivas, presidente no se puede manchar el debate frente a los ciudadanos.

INTERVENCION H.C. CARLOS PARRA: Avancemos.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Los ciudadanos quieren, concejal Parra, yo tengo hasta las 12 de la noche, si usted no quiere escuchar pues toca que se aguante, estoy en el uso de la réplica entonces aquí lo que queremos presidente es que los ciudadanos que están allá al otro lado vean unos concejales proactivos, sean o no sean de gobierno. Así es de que no vaya a pretender usted que aquí nos convirtamos todos en el perrito de Radio 1 que a todos le decimos que sí, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra honorable concejal Nelson Mantilla.

INTERVENCION H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Gracias presidente, bueno esto se puso dinámico, esto es el concejo, la junta directiva y eso es sea la democracia. Bueno aplaudir algo importante para Ciudad Norte donde vive el 23% de la población de Bucaramanga, desde la administración pasada que se proyectó

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la compra de la estación de bomberos Norte y felicito al alcalde Beltrán porque lo bueno hay que seguirlo y que se haya tenido presente para incorporarse estos recursos y en el Plan de Desarrollo la construcción en esta nueva administración y hacer eso una realidad, decirle Director que pues los compañeros tenemos dudas, vale \$7.000.000.000 el lote, si usted de pronto nos puede dar una información algo precisa acá, unas imágenes, dónde está ubicado exactamente, porque ciudad Norte y los bumangueses queremos saber ya, tener la idea dónde va a quedar ubicado. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra honorable concejal Carlos.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente, tengo una duda técnica para Bomberos, ¿esto indicaría entonces un mayor recaudo en la sobretasa bomberil? porque mi confusión se relaciona con Hacienda y esto va atado al impuesto de Industria y Comercio, al cual, pues depende la sobretasa bomberil, entonces no entendería cómo hay una adición a la sobretasa bomberil sin una adición del impuesto de Industria y Comercio, pues van atados van juntos, por un lado. Por el otro, yo celebro que este concejo por lo menos esté dando visos de independencia frente a la Administración, pero es con votos, entonces en la votación del Plan de Desarrollo vamos a ver si el perrito de radio 1 está acá o no está acá, ahí es donde se ve, porque es muy fácil bravear a la Administración, pero es el voto el que demuestra la voluntad y la independencia del concejal. Muchas gracias.


INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente, tengo derecho a réplica. Presidente tengo derecho a réplica.

PRESIDENTE: Ah, pero venga otra vez.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: se refirieron a lo que yo dije, usted Parra lo sabe qué se refirieron a lo que yo dije.

PRESIDENTE: Tiene un minuto para réplica.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Gracias presidente. Presidente yo lo que le quiero decir a la gente es que estén muy atentos a quienes le juegan a que nada sirve, como le ha jugado usted siempre Parra, usted siempre le juega al nada sirve, usted siempre dice que los proyectos no sirven, usted siempre pide voto nominal, hace los debates, pero termina votando negativo, yo no soy parte de esos concejales que todo les parece mal. El Plan de Desarrollo de Car.. de Jaime Andrés es un Plan de Desarrollo serio y podemos hacer los reparos para construir uno mejor, pero el que yo revisé es un Plan de Desarrollo serio, aterrizado, le anticipo a Bucaramanga, Parra va a votar negativo, Parra va a votar negativo, porque a él nada le sirve, hay que revisar bien cómo es que se vota, pero

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 101

lo que yo sé, de acuerdo a los últimos 4 años concejal Parra es que usted en la gran mayoría votó negativo, como votó por ejemplo la Unidad de Bienestar Animal también la votó negativa y tantos proyectos la inversión en los recursos de los colegios, siempre votó negativo, usted es el negativo del concejo y pretende dar cátedra aquí. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias.

INTERVENCION H.C. CARLOS PARRA: Moción de orden, presidente.

PRESIDENTE: Espere, porque se me va a salir el debate nuevamente y me va a tocar otra vez hacer lo que hicimos hace dos días, entonces por favor respeto a la mesa directiva. Yo les voy a dar el uso de la palabra, he sido garantista, entonces por favor tiene el uso de la palabra José David Cavanzo.

INTERVENCION H. C. JOSE DAVID CAVANZO: Gracias presidente, y volviendo también y manteniendo la seriedad de este concejo en lo que nos presentó el Director de Bomberos, que son tres grandes proyectos está "equipos especializados" donde se habla de maquinaria para usos especiales pero obviamente sería importante también de una vez como han estado las denuncias de equipo sin mantenimiento, pues de paso que nos cuente Director ¿cómo va ese proyecto también de mantenimiento de la maquinaria? para saber cómo avanzar antes de pensar en comprar nueva maquinaria, y la compra del lote de la estación Norte que ya lo mencionaban también de conocer muy bien ¿Cómo va ese proyecto? también pues hay que decirlo esto es adición de recursos de balance, entonces eso está también incluido en la en el Plan de Desarrollo de esta administración lo que significa que ya estamos empezando a ver las luces de lo que va a pasar con el plan de desarrollo y las metas que están previstas, lo mismo en la infraestructura tecnológica pues son \$1.100.000.000 pues entender un poco más allá de la, de la descripción del rubro, pues qué equipo, ¿qué tecnología es la que estamos pensando comprar para fortalecer el cuerpo oficial de Bomberos?. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene uso de la palabra honorable concejal Gustavo.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente, pues estamos en el punto del Proyecto 012 que es la adición, yo creo que honorables concejales el tema del Plan de Desarrollo pues algo tiene que ver acá, pero por favor fijémonos en sacar adelante, en darle voto positivo o negativo, el que ustedes decidan, pero avanzar con ese proyecto, además aprovechando que están las entidades a donde van a ir los recursos, por ejemplo esos \$7.000.000.000 ya salen preguntas, que ¿dónde van a estar el lote?, ¿dónde está ubicado?, si ya está ubicado, y lo que dice el concejal Cavanzo entonces avancemos para que también los secretarios también puedan tener su agenda que también debe ser bastante fuerte.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra honorable concejal Camilo, y antes de darle el uso de la palabra, vamos a estudiar ese Proyecto de Acuerdo 012 del 30 de abril del 2024. Muchas gracias.

INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Gracias presidente por el uso de la palabra, Director muy corto, digamos hay tres espacios en los que se van a asignar estos recursos o los propósitos son tres: uno es el de equipos especializados donde se habla de otra maquinaria para usos especiales y sus partes, ahí sería muy bueno saber en qué consiste esa otra maquinaria, si es digamos una de las máquinas por ejemplo que va a reemplazar una que ya se encuentra en desuso, o si por ejemplo nos habían dado queja a los bomberos se va a usar esta plata en temas de mantenimiento que para ello ya hay máquinas que no aguantan un mantenimiento más y requieren a veces maquinaria nueva, quisiera que nos pudiera aclarar eso en ese punto, en otro sentido en la adquisición de equipos tecnológicos, pues ¿qué tipos, qué tipo de equipos tecnológicos son los que se van a adquirir? ¿qué software han encontrado ustedes eh que amerite esta inversión? Porque ahí se habla de Hardware y Software ¿qué software han encontrado que amerite esta inversión? y finalmente pues \$7.000.000.000 un precio bastante alto para la compra dice del lote de la estación Norte, saber ¿cuánto mide este lote exactamente?, porque de dónde está evaluado en este esta cantidad, sería muy interesante poder conocer esos aspectos para tener tranquilidad a la hora de votar. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, ya terminadas las intervenciones de los honorables concejales, dando garantía a este Proyecto de Acuerdo 012 del 30 de abril del 2024, tiene el uso de la palabra nuevamente el doctor Diego Rodríguez, Director de Bomberos.

INTERVENCION DIRECTOR DE BOMBEROS, DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ ORTIZ: Muchas gracias señor presidente, muchas gracias a cada uno de los concejales por sus intervenciones, voy a intentar darle respuesta una a una, voy a iniciar con la que hizo el concejal Parra sobre que si se recaudó más sobre tasa bomberil, efectivamente es un recaudo adicional que realizó la Administración central municipal y no fue transferido a Bomberos en el año 2023, están esos recursos de balances disponibles en la Secretaría de Hacienda para ser transferidos al cuerpo de bomberos de Bucaramanga por el mayor valor del del recaudo que se tuvo de esta sobretasa bomberil. Respecto a las preguntas de la estación Norte y creo que es una necesidad que tiene la ciudad de Bucaramanga y se ha venido hablando no solo desde hace 4 años sino desde hace unos creería yo 16 años que se requiere la estación Norte, la estación Norte lo que busca en gran medida es la reducción de los tiempos de respuesta, en estos momentos llega a salir una emergencia en colorados tendría que enviar una máquina que saldría desde Chimita, centro Industrial, o desde la carrera 21 con 13, la máquina de la mutualidad que es la 21 con 13 queda casi que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 101

detenida en "La Curva del Diablo" la conocida curva que sabemos que se afecta por el tránsito constante de vehículos o lo que sale de Chimita también nos da unos tiempos de respuesta demorados. Construir una estación en el Norte de la ciudad va a beneficiar de poder eliminar esos picos de botella que tenemos para la atención de esta emergencia y poder llegar de una forma muchísimo más rápido a atender cualquier situación que se presenta. También tenemos una serie de emergencias por la atención en accidentes de tránsito que se presentan desde parte de Colorados hasta la Cemento y hacia la estación de Chimita o sea el sector de Chimita por la vía de las Cigarras. El proyecto de la estación Norte es un proyecto que se ha venido tocando que se ha venido trabajando desde la entidad, hay algunos lotes que están priorizados, pero no hay un lote definitivo a la fecha. Lo que se pretende con estos recursos es tener el brazo financiero para poder tanto comprar el lote como Construir la estación y adicional de construir la estación, la sub estación, perdón, es construir la Escuela de formación bomberil, que también es una necesidad que requerimos en la ciudad de Bucaramanga, lo que se requiere es fortalecer el cuerpo de bomberos de Bucaramanga, pero también fortalecer los servicios que presta la entidad a la comunidad y crear ese centro de acondicionamiento técnico y de educación para las diferentes brigadas, para las diferentes empresas, para las diferentes instituciones que requieren la capacitación de, por parte del cuerpo de Bomberos.

A la siguiente pregunta sobre los equipos especializados, en este en este momento concejal Cavanzo estamos hablando de la adquisición de equipos, los contratos de mantenimiento de mantener las máquinas, los vehículos contraincendios y los carros Bomba o los carros que llevan el agua es un gasto de funcionamiento y el contrato está en curso para poder ser adjudicado y poder lograr el mantenimiento de estos vehículos. Frente a las denuncias, bueno ya las denuncias han dado respuesta por parte de la entidad, por parte de los capitanes, por parte los operativos quienes han dado la respuesta a cada uno de esos puntos.

Respecto a los demás puntos creo que tenemos que hablarlo y también ser muy serios y muy tajantes al decir que son proyectos que se presentan también en relación al Plan de Desarrollo, el concejal Diego manifestaba sobre las líneas que quedamos adscritos a la Secretaría de Interior, realmente el cuerpo de bomberos de Bucaramanga siempre ha estado adscrito a la Secretaría del Interior por pertenecer a la gestión del riesgo, en nuestro caso gestión del riesgo contra incendios y desastres que nos regula la Ley 1575 del año 2012, ahí la discusión va a ser interesante en el Plan de desarrollo respecto a la ubicación de las líneas, pero no debemos entender que bomberos no es que no aparezca en el Plan de desarrollo, sino que está y está muy vigente, muy latente en el Plan de desarrollo en la línea de la gestión del riesgo que hace parte la Secretaria del Interior. Creo que he dado respuesta.


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 25 de 101

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: Presidente, una moción, no escuchamos el tema del lote.

INTERVENCION DIRECTOR DE BOMBEROS, DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ ORTIZ: Concejal, como les decía el, existe algunos lotes que están priorizados desde la administración anterior, pero no se ha definido uno puntual, estamos en búsqueda, hemos tenido durante estos meses casi 15 proyectos o 15 lotes vistos, pero no hemos llegado a una conclusión definitiva, las últimas acciones que hemos podido adelantar es con la concesión, porque la concesión también debe tener el cuerpo de bomberos para atender las diferentes emergencias, pero a la fecha darle una dirección en cuál es el punto, yo creo que nos demoramos un poco para definirlo, pero sí tenemos una proyección y unos valores comerciales que nos permiten calcular ese precio para destinar esos recursos; los \$7.000.000.000 millones no son solo para la compra del lote también la compra y la construcción de la estación, entonces antes creo que va a quedar un poco corto y que va a tener que requerir ya dentro del Plan de desarrollo la asignación de recursos para la compra del lote y la construcción del Norte. Respecto a fechas y proyecciones, junto al alcalde Jaime Andrés, junto a todo el equipo asesor y junto a todo el equipo de que queremos fortalecer el cuerpo de bomberos tenemos la idea y la proyección de hacerlo dentro del menor tiempo posible y entregarle a la ciudad y en especial a esa población del Norte, como lo dijo el concejal Mantilla de más del 23%, una estación de bomberos y que cuenten con su cuerpo de atención de emergencias.

PRESIDENTE: Bueno, muchísimas gracias mi doctor Diego Rodríguez por la intervención, y tiene el uso de la palabra... Ah, bueno tiene otra vez el uso de la palabra mi doctor.

INTERVENCION DR. REYNALDO D'SILVA, SECRTEARIO DE HACIENDA: Señor presidente muchas gracias, muy amable; es algo que preguntaba el concejal Parra para aclarar del procedimiento de los pasivos exigibles y ¿de dónde salen? y ¿por qué salen? Brevemente ¿qué es lo que pasa? se suscribe un contrato que debe ser ejecutado dentro de la vigencia, porque si no va a ser ejecutado dentro de esa vigencia debemos establecer vigencias futuras porque lo vamos a pagar con recursos que van a ingresar en años posteriores. Ahora en teoría el contrato debe ejecutarse dentro de esa vigencia, al no ejecutarse ese contrato al no entregarse el bien o servicio que se contrató se establece la reserva presupuestal, es decir, yo como administración reservo ese dinero, ese recurso que ya está.. perdón por el término está pisado ya en ese contrato, reservo ese recurso para honrar esa obligación que contraje con el contratista y pagárselo en el año inmediatamente siguiente cuando cumpla con su obligación, si pasa ese año y yo tengo una reserva presupuestal y el contratista no me ha entregado a mí el bien, el servicio o la obra que contraté, debo establecer y así lo establece el Ministerio de Hacienda, debo establecer los pasivos exigibles, es decir, esa reserva presupuestal que yo tengo en una vigencia yo ya la meto dentro de mis estados

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 26 de 101

financieros, eso ya es un pasivo que yo tengo, es una obligación que tengo yo con un tercero y entonces esa obligación al año siguiente yo la llevo como un pasivo exigible y yo la debo reflejar como tal para honrar la deuda, es decir, voy a poner un ejemplo gráfico, en el 2022 suscribí el contrato como Administración Central, hablo a nombre propio, suscribí el contrato en el 2022 y no me entregaron el bien o servicio, el 2023 se me volvió una reserva presupuestal porque no me lo habían entregado la vigencia anterior y debo sacar un CDP y RP nuevo de la vigencia, debo sacarle un CDP y un RP nuevo, pasó esa vigencia y tampoco me entregó el bien o servicio, en el tercer año debo sacarle otra vez un CDP y un RP nuevo, es decir debo incorporarlo dentro del presupuesto del 2024, hace unos meses en el concejo el concejal Parra también preguntaba porque o comentábamos acá que como se estableció el presupuesto por Decreto el año pasado, de igual manera siempre tiene que venir al concejo a hacer las incorporaciones así se haya establecido en Decreto, nosotros no podemos hacerlo como administración sino debemos venir al concejo para pedir la aprobación para establecer pasivos exigibles, reservas y bueno y todo esto lo que estamos haciendo hoy en día, pero ese es básicamente el procedimiento al cual una vez nosotros eh, tengamos aprobado si a bien lo tiene el honorable concejo el Proyecto de Acuerdo eh, nosotros debemos a todos estos contratos que se suscribieron en el 2022 o años anteriores, estos pasivos exigibles generarles un nuevo CDP y un nuevo RP de la vigencia 2024, para buscar desde cada una de las oficinas gestoras el desarrollo, la culminación del contrato o la liquidación del contrato, si no se cumple buscar la liquidación del contrato, para pues arreglar cuentas con el contratista y pagarle lo que se debe o que nos debe hacer los reintegros a que corresponda, pero es esa es la idea y ese es como el procedimiento en palabras castizas.

PRESIDENTE: Bueno miren, para decirles termina la administración, si, ya la respuesta, y le quiero decir a los honorables concejales que si tienen más preguntas ahí hay tiempo, para que les vuelvan a repetir, porque para eso estamos en el debate. Tiene uso de la palabra, honorable concejal.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente es muy importante el tema que estamos hablando de los pasivos exigibles, si no estoy mal la adición para infraestructura es de \$100.000.000.000, y ahí existen unos pasivos exigibles de \$38.000.000.000 en solo Infraestructura de algunas obras pendientes que están del anterior gobierno. Quería preguntarle secretario si los pasivos exigibles aparte de los \$38.000.000.000 de Infraestructura, ¿cuántos más? y ¿a cuánto asciende la totalidad de pasivos exigibles en este momento? Muchas gracias, presidente.

INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Presidente un minutico.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra, honorable concejal Camilo.

INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Muy corto, solo me quedan dudas frente a qué lote en el Norte tiene un costo de \$7.000.000.000, ¿qué extensión tiene?, qué digamos cómo se calcula si es que todavía no está y lo están tratando de encontrar, pues qué proyección se hace para estimar que el valor de un predio porque solo es el lote, bueno entonces sería bueno digamos poder aclarar ese, ese tema porque casi \$8.000.000.000 en un lote en el Norte de la ciudad pues es un precio bastante alto, sería bueno las características y demás eh, tenerlas claras. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Honorable concejal Javier.

INTERVENCION H.C. JAVIER AYALA: Gracias presidente. Simplemente una inquietud que me nace es que veo que hay \$42.000.000.000 para alumbrado público, entonces quisiera saber ¿qué se va a hacer con ese dinero?,


PRESIDENTE: Ya viene ahorita alumbrado público.

INTERVENCION H.C. JAVIER AYALA: Y si está el Secretario de Infraestructura, es simplemente esa inquietud.

PRESIDENTE: Tiene la palabra, concejal Cristian.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Precisamente para eso fue mi intervención al inicio para hacer la metodología, ¿Cuánto tiene bomberos hoy de presupuesto? Con la adición de \$11.000.000.000 ¿cuánto sería el presupuesto final para Bomberos para el 2024? Es muy importante establecer esa cifra, porque de ahí parte toda la inversión y haciendo un comparativo de los últimos 8 años, Bomberos hoy tiene el presupuesto más grande de la historia, O sea, qué quiere decir esto, que las denuncias que vimos en el periodo pasado y las que hoy pueden establecer pues no pueden volver a pasar en Bomberos. Y en el tema del lote me gustaría saber ¿quién? o ¿qué comité técnico es el que escoge?, cuál va a ser, ¿cómo se prioriza?; y segundo ¿quién lo avalúa? Si es la lonja, si es a través, porque hay que dejar claro eso ¿quién establece la escogencia según la ubicación, la georreferenciación que me imagino que es vital? y quién lo va a evaluar para saber, como usted decía, yo lo entendí muy claro, el lote no es que valga \$7.000.000.000, lo que vale eso es el Proyecto, comprar el lote más construirlo, más construir también la escuela de formación de Bomberos, que de pronto falta plata, pero para eso también quiero establecer ¿cuánto va a ser el presupuesto final de la entidad para el 2024? con esta adición de recursos. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Repito nuevamente a los honorables concejales estamos en la línea de Bomberos, para no pasar y hablar de otro tema y vamos concluyendo por favor, para que la


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Administración vuelva y responda y seguimos a la otra línea que viene es cultura y turismo. Tiene uso de la palabra nuevamente.

INTERVENCION DR. REYNALDO D'SILVA, SECRETARIO DE HACIENDA:
 Gracias señor presidente. Muy corto de mi parte para el concejal Castañeda, efectivamente de pasivos exigibles tenemos \$38.549.000.000 de los cuales \$36.296.000.000 corresponden a Infraestructura, que ya pues en su momento los explicarán, que como les decía pues son recursos de crédito \$15.000.000.000; \$5.000.000.000 de alumbrado público; \$14.000.000.000 en propios, pero pues ya ellos harán la explicación debida, pero sí en su mayor parte pues como en un 96% corresponden a Infraestructura.

INTERVENCION DIRECTOR DE BOMBEROS, DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ ORTIZ: Gracias eh, concejal. Efectivamente eh, el proyecto no es solamente la compra del lote, el proyecto se llama "Estación Norte de Bomberos de Bucaramanga", eh, los \$7.000.000.000 integran adicional a la subestación que tiene unos parámetros desde el Departamento Nacional de Planeación específicos tanto en área cómo en construir, también la Escuela de la Estación del Norte. Nuestro ideal estaríamos hablando de un lote más de 3000, 4000, 5000 metros cuadrados donde podamos construir y donde podamos establecer a Bomberos de Bucaramanga en el Norte. Efectivamente concejal y Bomberos de Bucaramanga tiene está en trámite el Proyecto para adicionar recursos propios que no se ejecutaron en la vigencia anterior, que serían otros \$11.876.000.000 que está próximo a dar el curso en la entidad o en la corporación del Concejo Bucaramanga, ahí también se van a destinar unos recursos para poder llegar a complementar no solo estos Proyectos que traemos con la adición de recursos de la Administración Central, sino otros proyectos como los de Formación que tenemos en el cuerpo Bomberos de la ciudad. Efectivamente y hay que reconocer que por la reforma tributaria en el 2020 y 2021 que hizo curso en este concejo, el impuesto de Industria y Comercio aumentó, por lo tanto, aumentó también la sobretasa bomberil, lo que también le permitieron a Bomberos de Bucaramanga obtener más recursos y repotenciar toda su estructura. No solamente estamos hablando o bueno en este caso creo que mañana vamos en Plan de Desarrollo, vamos a poder hablar de los otros proyectos que se integran a toda la gestión que en tiene Bomberos de Bucaramanga. Entonces ahí podríamos estar hablando de los otros proyectos que tenemos. Respecto al Norte y el Comité, el comité concejal y siempre hemos sido muy respetuosos de la parte técnica que asiste en la Entidad, de los capitanes y de los oficiales, con ellos somos los que tomamos la georreferenciación, tomamos los tiempos de respuesta, ubicamos los puntos donde podría llegar a estar la Estación del Norte de Bomberos de Bucaramanga, para que desde una visión técnica y objetiva podamos definir este punto y adquirir este lote.

PRESIDENTE: Muchas gracias Doctor Diego Rodríguez por la intervención.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 29 de 101


INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presidente, es que no me contestó ¿cuánto sería el presupuesto de la entidad? adicionando los \$11.000.000000. Presupuesto total.

INTERVENCION DIRECTOR DE BOMBEROS, DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ ORTIZ: Okey, perfecto, Sí señor, tiene toda la razón, en estos momentos el presupuesto de inversión que tiene la entidad estamos hablando de unos \$3.000.000.000, lo tenía por acá, todo el presupuesto: \$26.000.000000, más estos \$11.000.000000 más los otros \$11.000.000.000 que vienen en curso. De pronto falla un poco en los \$26.000.000.000 hay unos valores por revisar, pero Bomberos de Bucaramanga tienen los recursos, pero estos recursos también concejal hay que tener una claridad y es que nosotros estamos en un proceso de modernización, estos recursos van a potencializar este Proyecto de modernización de la Entidad que requiere para poder funcionar.

PRESIDENTE: listo. Muchísimas gracias doctor Diego por su intervención y seguimos con Secretaria del Interior, el doctor Gildardo Rayo Rincón. Bienvenido. Tiene el uso de la palabra doctor Gildardo Rayo.

INTERVENCION DR. GILDARDO RAYO RINCÓN, SECRETARÍA DEL INTERIOR: Bueno, muy buenos días para todos los honorables concejales, honorable concejala, vamos a hacer la presentación entonces de los recursos de balance correspondientes a la Secretaría del Interior, correspondientes al segundo semestre. En ese orden de ideas nosotros tenemos como Secretaria del Interior lo siguiente: tenemos una asignación total de \$10.118.000.834 que esos corresponden a los siguientes: eso es con relación al segundo semestre, para de una vez dar respuesta a algunas inquietudes que van a surgir y que voy a retomar de la exposición de Bomberos, en el primer semestre se asignaron \$19.000.000.000 y en este segundo semestre se asignan \$10.000.000.000, tenemos ahí inclusive un faltante esperando a armonizarlo con Plan de desarrollo. En ese orden de ideas eh, desagregando estos \$10.000.000.000 tenemos que recursos propios como aportes del municipio \$4.787.000.000, esos \$4.787.000.000 más el pago de pasivos de pasivos exigibles por \$397.000.000 pues tenemos un total Correspondiente a \$4.863.000.000. Con relación al fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana, eso corresponde a los recursos del FONSET tenemos \$3.188.000.000 para inversión, pero hay que tener en cuenta que estos recursos del FONSET tenemos un pago de pasivos exigibles de \$1.674.000.000. Voy a dar estas cifras y después explico uno por uno los pasivos exigibles y a qué corresponden cada uno de estos. Eso nos da y bueno y como fondo de protección al consumidor nos corresponden \$19.775.000 para el total general que se nos asigna en esta, en esta en este semestre de los \$10.000.000.000.

Haciendo y desagregando ya los recursos propios, bueno seguimos desgregando la ayuda anterior entonces vamos a hacer la presentación de los recursos del balance con relación al

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 30 de 101

Programa de Gobierno anterior. Entonces vamos a hablar de \$4.390.000.000 ¿qué a qué corresponden? corresponden a \$472.000.000 que esto va con el programa del Plan de Desarrollo "gobierno fortalecido para hacer y hacer apoyo a la gestión" ... (pausa) ya listo, la segunda, no, la anterior, gracias. Bueno de qué vamos a hablar acá, aquí les voy a hablar de cada uno de los puntos, entonces haciendo mención a los recursos propios que son \$4.390.000.545 estos los están organizados de la siguiente manera: "gobierno fortalecido para hacer para hacer apoyo y a la gestión" \$472.000.000 los cuales se van a invertir en contratación de personal de apoyo a la gestión institucional, personal de despacho, proyectos y asuntos legales. Tenemos \$712.694.000.000 con 67 centavos, esto corresponde al programa de promoción de la Seguridad Ciudadana, el orden público y la convivencia en Inspecciones y Comisariías los cuales se van a asignar en la contratación de personal de apoyo para la descongestión de procesos policivos en las Comisariías, contratación del equipo interdisciplinario, psicólogos, trabajadores sociales, todo esto para las Comisariías de Familia. Pasamos a \$500.000.000 que corresponden al programa del sistema penitenciario y carcelario en el marco de los Derechos Humanos estos \$500.000.000 corresponden a contratación de personal de apoyo y al convenio que se tiene con el INPEC en el cual se le aporta con unos insumos y materiales que se solicitan por parte de los centros carcelarios. Siguiendo con la asignación de los recursos propios tenemos en el programa equipamiento comunitario y las plazas de mercado una asignación de \$65.984.000 esto es para la contratación de los coordinadores de cada una de las plazas de mercado y el apoyo jurídico. Seguimos con \$57.120.000 esto que corresponde al programa de promoción de los métodos de resolución de conflictos, acceso a la justicia y aplicación de la justicia restaurativa y el derecho, esto es contratación de CPS, contratación de personal apoyo. Y así seguimos estrategia ARN \$67.200.000, contratación de personal de apoyo, prevención del delito en el hogar de paso \$37.000.000 esta es para la contratación del hogar de paso en lo que corresponde al segundo semestre, perdón, allí es donde llevamos los menores en riesgo que salen de las Comisariías o de las Inspecciones. Tenemos \$1.700.000.000 en el programa "Transformando vidas, Sistema de responsabilidad penal para adolescentes" programa que lleva en cabeza la Gobernación de Santander, estos recursos entonces son entregados en su totalidad al departamento. Tenemos \$56.000.000 en el programa "Transformando vidas" lo que es trata de personas, allí se invierten en la activación de ruta de atención y en las estrategias de prevención que deben de salir de manera, algunas mediáticas, y en apoyo de un CPS. Líderes sociales \$50.000.000 también para la activación de la ruta de atención a líderes sociales. Ya para terminar de entregarles la asignación de los \$4.390.000.000 de recursos propios tenemos entonces los comités que maneja la Secretaría del Interior que son apoyo a la realización del Comité Municipal de Discapacidad, apoyo a la realización del Comité de Protección Animal y apoyo a la realización de los Consejos de Paz se le asignaron \$50.000.000. En el programa de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 31 de 101

“Transformando Vidas” que es el ARN \$50.000.000 para contratación de CPS y apoyo logístico en las actividades que ellos realizan. Con relación al programa de la Casa de la Libertad contratación de personal de apoyo \$50.160.000, y tenemos como último en este, en este plan los Gestores de Convivencia en relación a espacio público, \$312.000.000 para contratación de personal de espacio público en este programa. Y tenemos ya finalizando el programa de el Acuerdo que tenemos municipal de “tolerancia y movimiento” en el cual se manejan diversos programas que son aceleradores de desarrollo social, prevención de delito, fortalecimiento institucional los organismos de seguridad, promoción de la Seguridad Ciudadana, promoción de los métodos de resolución de conflicto, acceso a la justicia y aplicación de Justicia restaurativa, entonces allí se asignaron \$209.604.000 ¿para qué? para el programa que ya se viene implementando en ese Plan de Desarrollo anterior “días seguros, trabajo comunitario y equipo interdisciplinario”. Con eso en lo que hace referencia a recursos propios nos queda pendiente explicarles a ustedes la situación de del pago de los pasivos exigibles por un valor de \$397.068.000 que corresponden a lo siguiente: esos pasivos exigibles de recursos propios que se tienen que están allí presupuestados corresponden a los siguientes, en el programa de “atención a víctimas del conflicto armado” son \$43.923.000 correspondientes al Contrato 262 del 2022 que es la obra del Centro de Atención Integral Víctimas del Conflicto Armado que es el CAIVC. Ese es el saldo pendiente que tiene por pagar por ese contrato lo mismo el programa “Transformando vidas” de SRPA son \$333.465.000 corresponden al Contrato 311 del 2021 del ahora del Centro de Internamiento Preventivo del CIP la Joya, ese tiene una situación jurídica como ustedes bien lo saben con relación a unas demandas que se tienen de contratista. En Inspecciones Y Comisariás tenemos \$8.249.000 correspondientes al Contrato 1154 del 2020 de pago a unos CPS, y con prevención al delito y en espacio público \$11.000.000 que corresponden también a un contrato de CPS. Con eso está la inversión total que se asignó de los \$4.787.000.000 de recursos propios especificada, no sé si hasta el momento de pronto una pregunta hasta allí. ¿Terminamos? Bueno. Okey. Continuamos entonces con el Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana por favor. La tercera, ingeniero por favor la tercera diapositiva, gracias, más adelante por favor, la siguiente, siga, esa, gracias, no la vayas a cambiar por favor. Bueno continuamos entonces con el fondo de vigilancia y Seguridad Ciudadana esto son aportes del municipio recursos propios tenemos \$448.000.000, estos \$448.000.000 corresponden al fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad, los cuales en el Comité que se debe realizar en el transcurso de estos 10 días se deben de asignar los recursos de acuerdo a lo que ordena la Ley en el Comité. Sigue la otra por favor, sigue, déjala ahí, Continuamos entonces con el Fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Bucaramanga, esto corresponde a la Ley 418 del 97, entonces allí tenemos lo siguiente tenemos que por recursos del mismo FONSET \$3.188.890.000 que son el total para inversión


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 32 de 101

presupuestados hasta para el segundo semestre, pero tenemos unos pasivos exigibles por \$1.674.000.000, ese es el gran total de \$4.863.000.000 que ya se los voy a disgregar en la ayuda que ustedes están viendo. Entonces, en ese orden de ideas tenemos que con relación a el fondo cuenta territorial la contribución del 5% de los contratos de obra pública, los recursos del balance que fueron \$3.187.000.000, y los pasivos exigibles como les mencionaba \$4.857.000.000 eh, Multas y códigos de policía, recursos de balance \$975.000.000, pasivos exigibles \$5.000.178 para un total de \$6.000.153 lo que nos da un gran total de \$4.863.310.

Con relación a esos pasivos exigibles, Con relación a los pasivos exigibles del Fondo cuenta territorial entonces tenemos un valor de \$1.315.000.000 que corresponden al Contrato 362 del 2022 que es del sistema de comunicaciones de la red de trunking de la Policía Nacional la cual le tiene la cual está en un proceso de liquidación por una situación jurídica de incumplimiento a los aspectos técnicos de este contrato. Asimismo, tenemos un valor de \$17.320.000 que corresponden al Contrato 272 elementos de intendencia por parte del Ejército los cuales se tienen que, ya se están ejecutando para entregarse \$6.694.000 pesos que también hace parte de ese Contrato y por último tenemos \$335.394.000 correspondientes al Contrato 167 que son las obras de las salas del paseo en la Fiscalía, esto se tiene que pagar esas obras ya se ejecutaron, pero no se pagaron en el momento que debieron haberse pagado. Esto con relación a los \$10.000.000.000 que fueron asignados con relación al segundo semestre. Listo, doctor, esto es la presentación.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, para seguir con el debate se abre las preguntas a los honorables concejales. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Diego Lozada.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presidente muchas gracias, quiero hacer mi intervención en tres puntos: primero pues digámoslo son unos recursos importantes que se van a empezar a desagregar en una inversión que piensa hacer la Secretaría del Interior pues esto viene en el marco de un Plan de Desarrollo anterior. Pero sería muy importante que el concejo conozca ese Plan de Acción con estos recursos para atacar un poco la ola de delitos y la Comisión de conductas en el municipio, eso uno como un marco estratégico igual vamos a tener un debate bien amplio y suficiente en el Plan de desarrollo, pero hay dos puntos que me preocupan: primero, ese fondo cuenta tiene unos pasivos exigibles Y es ahí el llamado a la Administración de adelantar las gestiones respectivas porque son recursos millonarios que se pueden recaudar nuevamente a las arcas del municipio, y sumado a eso pues ese Fondo cuenta qué dinamismo se ha tenido entiendo yo que es cooperación con la Policía Nacional, pero pues es entender más o menos la metodología, porque hay muchas veces se quejan los ciudadanos de que se transfieren los recursos y pues esos recursos no son como ejecutados de acuerdo a la necesidad. Y un último tema y es sobre el tema de las multas y sanciones,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 33 de 101

yo no tengo claridad si esto es el resultado de la gestión administrativa de las imposiciones de sanciones, porque digámoslo no tendría sentido que se impongan tantos comparendos en Bucaramanga y al final de cuentas sean \$6.000.000 lo que termina incorporándose al presupuesto, entonces, termina siendo el comparendo una figura perdóneme la expresión obsoleta respecto a la necesidad del recaudo, porque digámoslo sí se comete una infracción pero la necesidad de que eso vuelva al recurso, la necesidad y la cartera tan grande que hay en esos comparendos pues es bien importante señor Secretario que la revise, la analice, para poder tener más recursos que se necesitan, que se necesitan los recursos para bajar los índices de criminalidad en Bucaramanga, esto se soluciona es con recursos para aumentar el pie de fuerza, para organizar bien en lo que va a ser la estrategia de impacto frente a las condiciones delictivas de Bucaramanga. Entonces quiero en esos tres puntos plantearle mis inquietudes respecto a ese tema, porque digámoslo entiendo yo que esto es 2023 respecto a las multas, pero entiendo que este año 2024 arrancaron con una oleada de comparendos grandísima, entonces es un, es como un llamado de atención Secretario.

PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene uso la palabra honorable concejal Carlos Felipe.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias Presidente, en el mismo sentido yo lo quiero decir un poco más escueto las multas como instrumento de control son una mentira, eso no es un instrumento de control, un joven no se intimida por la multa, pero además no es un instrumento de recaudo, el ejemplo el Fondo de Bienestar Animal se compone de las multas por maltrato animal, ¿cuánta plata hay ahí? cero. Eso no sirve, no sirve, y por eso la política de seguridad de esta administración donde se fundamenta unos decretos absolutamente populistas, donde la multa es el instrumento de control eso no sirve para nada, eso es una mentira, sí 6 millones de pesos eso qué, ni recaudo ni controlo nada, por un lado. Por el otro, yo creo que en este momento la ciudad tiene que sacudirse y sacudirse en decisiones financieras, hoy estamos viviendo la crisis de homicidios a mano armada más dura de la historia de Bucaramanga, más dura, en ningún trimestre habían matado tanta gente como este trimestre y las decisiones presupuestales no se pueden alejar de abordar esa crisis, tiene que haber una asignación presupuestal que sea sensible a la realidad inmediata de la ciudad, al control de armas en la ciudad, lo que yo veo es la planeación como si estuviéramos en el 2023 donde no estábamos en medio de una crisis de sicariatos, en una crisis de homicidio a mano armada, que no todos son ajustes de cuentas y que no porque sean ajustes de cuentas son menos preocupantes, y en una crisis de feminicidios, entonces este presupuesto fue hecho a la luz de lo que ya estaba, no a la luz de lo que se necesita hoy en día, si en la mañana de hoy hacen un consejo de seguridad anunciando un montón de cosas, como le gusta la alcaldía anunciar, pues eso tiene que estar respaldado de decisiones presupuestales. Lo que yo le pido

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 34 de 101

Secretario es que ajusten este presupuesto y que responda a una estrategia específica para atacar el homicidio, porque nos están matando a los bumangueses, están matando los bumangueses en la calle como nunca antes, y qué paradoja cuando el alcalde tenía por principal propuesta la seguridad. La gente en este momento se los digo con toda transparencia siente que eso es una mentira, que eso es una decepción, pero todavía están a tiempo de corregir, corriamos este presupuesto para que se enfoque específicamente en lo que trataron hoy en el Consejo de Seguridad por ejemplo y lo pueden hacer.

PRESIDENTE: Muchas gracias, terminadas las intervenciones tiene el uso de la palabra honorable concejal Luis Fernando.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente, yo sí quiero decirle hoy a la ciudad que los esfuerzos que está haciendo Jaime Andrés Beltrán para mejorar los índices de inseguridad son muy grandes como para ponerlos en duda, yo creo que quienes vivimos en esta ciudad, quienes hacemos visitas a diario a los sectores, quienes transitamos por Bucaramanga, quienes vamos a los parques a los centros comerciales hemos observado cómo ha mejorado la presencia de la Policía Nacional, cómo se ha mejorado la asistencia de los cuerpos de seguridad del estado en las diferentes calles de Bucaramanga en los diferentes barrios de Bucaramanga. Así es de que no le hacemos bien a la ciudad cuando desconocemos los esfuerzos del alcalde Jaime Andrés Beltrán a este nivel, cuando uno habla de inseguridad concejal Cavanzo, tiene que revisar cómo están las ciudades de Colombia y hoy la inseguridad ha crecido en todos, en todos los departamentos, en todas las ciudades del país. Este es un problema prácticamente de orden nacional, en donde observamos que, hay un presidente de la república nefasto, un presidente que no hace absolutamente nada para corregir y ayudar a las regiones, un presidente que manda mensajes que conllevan a la creación de actos delincuenciales. Se ha perdido el respeto por la autoridad concejal, Cristian Reyes, cuando los gobernantes pierden la moral, concejal Óscar, el pueblo pierde el respeto, dice el pensador, y ha perdido la moral este presidente de la república, Gustavo Petro, un presidente sin vergüenza que no hace más que hacer alocuciones al país que lo que han conllevado es a la creación de bandas. Ya nadie respeta la autoridad porque el presidente de la república es el menos que la respeta, no respeta la Policía Nacional, no hace más que incentivar el delito. Este presidente de la República, entonces concejales, no le podemos echar la culpa a Jaime Andrés Beltrán por todos los problemas de inseguridad que tenemos hoy en Bucaramanga, no le podemos echar la culpa al alcalde de Barranquilla porque han crecido las bandas criminales allá en la costa Norte colombiana. Así es de que yo sí creo que los esfuerzos que está haciendo el alcalde son muy grandes e invito Secretario para que con la camiseta puesta este gobierno trate de ayudar para que efectivamente ese Plan Candado que eligieron los ciudadanos y que votamos todos de verdad mejore las condiciones y la tranquilidad y la seguridad de todos los ciudadanos. Muchas gracias.


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra, honorable concejal Cristian.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Muchas gracias presidente. Me uno a la intervención del concejal "Chumi" que hace un análisis del ámbito nacional, pero pues también hoy estamos hablando de cifras y de números, y así como manifesté que bomberos tiene el presupuesto más grande de la historia, también haciendo un análisis del presupuesto de la Secretaría del Interior que los \$18.000.000.000 que tiene aprobado para el 2024 más los \$10.000.000.000 de esta adición, si se aprueba serían, \$28.000.000.000 para el gran reto que hay y las necesidades en temas de seguridad, de Inspecciones, de toda la multiplicidad que tiene, pues definitivamente es corto o pequeño este presupuesto para la necesidades que hay. Se hablaba de un procedimiento que hay un presupuesto proyectado para las metas del 2023, Pues es que tenemos vigente el Plan de Desarrollo del 2023, estamos estudiando apenas lo que va a ser la propuesta de plan de desarrollo 2024, para el 2024 al 2027 en un nuevo Plan de desarrollo que para mí concepto y creería que el secretario de Hacienda no me deja mentir, usted puede hacer los traslados presupuestales que así le permita la Ley para que fortalezca los proyectos que vayan enfocados a mejorar la seguridad del Plan de desarrollo 2024-2027, es muy importante que dentro de este presupuesto que usted tiene Secretario se hagan las inversiones y se redistribuyan nuevamente los recursos para fortalecer los proyectos que vayan encaminados a mejorar o hacer efectivo ese Plan Candado que fue la propuesta de gobierno del alcalde. Entonces era establecer que el presupuesto va a quedar en \$28.000.000.000 millones de pesos, presidente, la Secretaría del Interior, secretaria que tiene muchas necesidades, y establecer y dejar claro que se pueden hacer los traslados presupuestales para que inviertan en tecnología, para que inviertan en todas las necesidades y los planes estratégicos para mejorar la seguridad y el resto de funciones que tiene su despacho, Secretario.

PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Tito Rangel.

INTERVENCION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Gracias, presidente, pues uniéndome a esta discusión importante, Secretario del Interior, yo quiero manifestarle en nombre de los ciudadanos que todos los días están construyendo ciudad y es la gratitud de ellos que reconocen el esfuerzo que hacen nuestros agentes la Policía Nacional y todos los centros o instituciones de seguridad como la Fiscalía, el CTI, y a propósito de eso enviar desde acá un saludo y un mensaje de ánimo a todo el cuerpo y pie de fuerza de los bumangueses, aquí representados con algunos agentes que nos acompañan en cada sesión. Muchas gracias, Policía Nacional, y muchas gracias porque el esfuerzo que se hace en la calle es diario, hablar y decir desde el escritorio es muy fácil, y aquí todo se vale, por eso es importante no solamente hablar con palabras sino

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


con acciones. yo sí quiero decir rescatar que las cifras hoy nos ponen un reto importante, Secretario porque es que los porcentajes en materia de violencia y de los homicidios en Bucaramanga muestran el perfil de lo que debemos nosotros atacar y a donde debemos llegar: 40% de los homicidios han sido por riñas callejeras, no porque alguien mate a alguien concejal Carlos, como usted dijo, nos están matando, eso fue desde la frase de la del estallido Social, que tampoco produjo nada en Colombia, Nos tienen en crisis por ese estallido social nos están matando decían en Colombia y mire Cómo estamos, nos están matando no es que el 40% casi el 50% son por riñas callejeras entre jóvenes que tienen problemas, no es que nos estén matando, son riñas callejeras el 40% hay que mirar las cifras. El 25% ajuste de cuentas y ese sí es donde quiero decirle, Secretario, Coronel, tenemos un reto en ese porcentaje de riñas callejeras hablando del pie de fuerza. Pero el 40% que son riñas entre jóvenes bumangueses, la inversión grande que le quiero solicitar a usted con este rubro que se suma a la Secretaría de Interior es seguir trabajando en las calles con un programa de socialización, resocialización y de conciencia ciudadana, porque Bucaramanga afronta una crisis de cultura fuerte, que también debemos hacerle frente, y esto de ninguna manera es un mensaje de apología a la inseguridad no, yo también estoy de acuerdo que siga habiendo un trajo fuerte y que el mensaje del Concejo deba ser vamos a combatir la criminalidad con mano dura, hay unas medidas importantes que ha tomado el gobierno local, en cabeza Jaime Andrés, un plan de choque contra el homicidio y acaba de comenzar ese plan de choque, porque es una necesidad que tenemos con ese 25% de ajuste de cuentas que hay en Bucaramanga, plan de choque contra el homicidio y ya se han logrado, presidente un minuto,

PRESIDENTE: Tiene un minuto.

INTERVENCION H.C. TITO RANGEL: Y ya se han logrado presidente 150 capturas por este delito en la ciudad de Bucaramanga en lo que va a corrido del año. Entonces si también las cifras hablan de una crisis, también los resultados hablan de un trabajo, y yo tengo hay que decirlo Bucaramanga hoy tiene un gobierno comprometido con la seguridad y claro yo fui crítico y lo seguiré siendo porque lo he transmitido Siempre acá el reto No termina hasta ahora comienza. Ánimo secretario, siga trabajando por Bucaramanga, todos los recursos que haya que invertir en seguridad, invirtamos, todo lo que haya que invertir en cultura, y aprovecho que está aquí la doctora Maylin porque hay que trabajar transversalmente por los bumangueses devolviendo una cultura cívica de Unión, y de paz, ese es un trabajo que hasta ahora comienza y no podemos satanizarlo ni descalificarlo. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra concejal Luis Ávila, ya le doy...

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Una réplica presidente, una réplica, la réplica dice que es inmediata.


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 37 de 101

PRESIDENTE: ya le doy uso de la palabra... no ahí en el reglamento... bueno tiene el uso de la palabra honorable concejal, un minuto.

REPLICA DEL H. C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: No, y no es para meterle desorden, es para una moción de orden, este debate no es si nos gusta o no la gestión del alcalde o de la gestión del Secretario, este debate es si el ajuste o la adición presupuestal que nos proponen está alineada a nuestras preocupaciones como concejales, digamos quiero ser muy certero, habrá otro debate para aplaudir quienes quieran aplaudir, para criticar quienes queramos criticar, Pero ese no es este debate, la pregunta que yo estoy formulando concejal Tito muy directamente si esta adición presupuestal responde a las preocupaciones de hoy de los bumangueses porque esta adición presupuestal se formuló bajo un contexto, hace mucho tiempo diferente, en donde no estábamos en lo que tenemos hoy que es la cifra de homicidios por distintas causas más alta de la historia de Bucaramanga, eso lo tenemos que tener acá, la cifra de homicidios más alta en la historia de Bucaramanga. Entonces mi preocupación es que esa adición presupuestal responda al fracaso que tenemos hoy para que podamos ajustar.

PRESIDENTE: Bueno, muchas gracias, tiene uso la palabra honorable concejal Luis Ávila.


INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CATELBLANCO: Presidente, Gracias por el uso de la palabra, presidente y Secretario, Como le decía mi compañero de bancada Cristian, nosotros estamos hoy aprobando \$10.000.000.000 más al presupuesto original que son de \$18.000.000.000. Aquí está el FONSET que tiene una inversión de \$3.000.000.000, es aquí donde pues se puede como lo hablaba con mi compañero Cavanzo que estuvo en ese cargo se puede comprar infinidad de cosas, camionetas, drones, todo lo que sea chalecos antibalas, todo lo que sea tema de seguridad, que se necesita pero sí es importante que nosotros abordemos las zonas calientes, Yo sé que el talento humano es necesario Y si tenemos que ampliar el talento humano lo tenemos que tener, yo siempre lo he dicho de que la Secretaría del Interior tiene muchas aristas que se le salen de las manos, porque lo que acá ustedes deberían ser responsables es de la seguridad, pero ustedes tienen plazas, tienen el tema del espacio público y el espacio público es uno de los desórdenes más inminentes y los que están generando también ese tema de seguridad o si no pongamos un ejemplo vamos a la calle de los estudiantes, y vamos por la calle 35, que son aristas de ustedes y están es focalizados es a eso, donde ustedes también tendrían es que el tema de seguridad, eso es la Secretaría del Interior y aquí es donde nosotros tenemos que buscar que esta inversión de estos \$10.000.000.000 que se utilicen realmente. Hoy por hoy la percepción de muchos ciudadanos es Bucaramanga está insegura, Bucaramanga tiene sicariato, ayer fueron dos, un tema de un sicariato y luego otra persona en el barrio la Aurora, entonces aquí lo que se pone en redes se difunde y se crece pero es una

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 38 de 101

realidad que estamos viviendo y es aquí donde nosotros tenemos que ese compromiso de parte de su Secretaría, que sé que su señoría lo está realizando, pero tenemos que articular tenemos que le copien al Secretario del Interior y me refiero también al tema de los Inspectores que también tienen procesos y están represados, y represados, el caso de las casitas el Inspector Cuarto tiene que hacer el tema de la demolición de ese predio que se está construyendo que ha generado problemas y ha generado violencia en el sector y estamos esperando, es aquí donde tenemos que poner en cintura y la institucionalidad tiene que funcionar, y es acá donde con estas inversiones usted tiene todas las herramientas y tiene los recursos, invirtamos en los recursos, porque acá nosotros no podemos decir: "no tenemos plata", hay plata, y tenemos que utilizar la plata y tenemos que comprar los implementos necesarios para garantizarle la seguridad a los bumanguenses. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias tiene el uso de la palabra honorable concejal Nelson.

INTERVENCION H.C. NELSON MATILLA BLANCO: Gracias, presidente. Bueno Secretario de Interior, Coronel, en la solicitud que hice para saber qué obras o qué proyectos estaban ya en fase tres y que sean incluidos en el Plan de desarrollo, aquí hay un tema que habla del fortalecimiento de la capacidad institucional, perdón fortalecimiento a la Policía Metropolitana, habla de \$2.000.000.000, entonces Coronel decirle si esa es la suma de fortalecimiento que tenemos o cómo va eso, donde dice las acciones de operatividad, estrategias de seguridad, convivencia Ciudadana de Bucaramanga, entonces para preguntarle cómo se, usted nos da la profundidad se habla de \$2.000.000.000 millones o si va a ser más apoyo económico para esa, habla de "donación" esta que me parece interesante que a todos los bumanguenses nos tienen preguntas el tema del control migratorio, donde dice mejoramiento y Obras complementarias a las instalaciones del Centro facilitador de Servicios Migratorios, Migración Colombia del municipio habla de \$400.000.000 fue uno de los planes en el tema de seguridad, convivencia que los bumanguenses, hay que decirlo como es, el tema migratorio ha disparado todas las estadísticas en el tema de inseguridad, tiene atemorizado y nos tiene atemorizados a todos los bumanguenses, cuánta plata... ¿va a ser 400.000.000, Coronel solamente para el tema migratorio? o se tiene previsto más recursos, porque sabemos que en el proyecto del alcalde Beltrán este fue una de las grandes iniciativas, de hacer mayor énfasis en el control de la población migratoria. Y por último hay dotación y mantenimiento de los sistemas de alarmas comunitarias en el municipio de Bucaramanga, todas las juntas comunales los líderes en los barrios la gran mayoría tienen en pésimo o mal estado todas los sistemas de cornetas y altoparlantes, para los presidentes de junta o los sistemas comunitarios es una estrategia de seguridad muy importante, Coronel, aquí habla de \$580.000.000, pero \$580.000.000 sinceramente concejales para tantos barrios y tantos sectores es muy poquita plata. la pregunta Coronel ¿esos mismos recursos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 39 de 101


vienen en estos o se va a aumentar más esta inversión, se va a implementar en más para mejoramiento de todos estos sistemas comunitarios, de frentes de seguridad? Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, y tiene el uso de la palabra el honorable concejal Gustavo Ardila.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: No brevemente, señor presidente, para avanzar con este Proyecto, Pues es que aquí a veces se nos olvida que quien decide para dónde van destinados los recursos es el alcalde, gústenos o no, él es el que tiene la potestad para dirigir los recursos, entonces básicamente hay que reconocer unas cosas, hay recursos que bueno sería que nosotros tuviéramos los recursos de Medellín 5.8 billones al año, 5.8 billones cuesta el presupuesto anual en Medellín, nosotros 5.1 billones para los 4 años, y queremos arreglar todo inmediatamente. Entonces, si le dedicamos recursos, todos los recursos al tema de la seguridad como tal de seguridad, Entonces qué pasamos con los menores infractores, que hace qué hacemos también con los demás programas sociales que incluyen también el tema de la seguridad. yo les pido señores concejales, Con todo el respeto que ustedes se merecen, es que tal vez no nos hemos dado cuenta que los homicidios que están pasando en Bucaramanga obedecen a unas vendettas que hay por la ruptura de unas bandas de micro tráfico que inclusive el alcalde ya no fue un poquito más alarmante que dio es que ya no son esto micro bandas ni micro tráfico, son tráfico normal. Entonces, como tal si el alcalde decide para dónde van los recursos, malo, y se va para el otro lado, malo, la limitante la falta de recursos, solamente jugar una Secretaría con más o menos \$30.000.000.000 para el año cuando queremos tantos problemas y tratando de buscar tantas soluciones complicado. Pero insisto, vayámonos al fondo, esto el fondo es tratar de mejorar algo de lo que está pasando en Bucaramanga. no se pueden dejar programas desfinanciados está claro el alcalde no puede dedicar toda la plata que, para más fuerza disponible de policía, no puede dejar programas desfinanciados. entonces señor, yo creo que hay suficiente ilustración para pasar con la siguiente Secretaría.

PRESIDENTE: y por último tiene el uso de la palabra el honorable concejal Óscar Arenas.

INTERVENCION H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias, presidente. Bueno mi Coronel yo realmente sí comparto la iniciativa que usted ha presentado, en la cual se han aumentado los comparendos, pero también entiendo que los comparendos tienen una falla muy grande y es el recaudo, que ese es uno de los grandes problemas que tienen los comparendos, y por eso me encanta verlos al Secretario del Interior y al de Hacienda, porque por donde realmente se pueden conseguir recursos es por medio de los comparendos, el problema es el Cómo, porque cuando nosotros revisamos el código ahí es donde empiezan los vicios de cómo realmente podemos embargar las cuentas de aquellas personas que tienen comparendos, y por eso


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la invitación que yo les hago es trabajemos en ese sentido, podemos traer bastantes recursos o recuperar bastantes recursos de aquellas personas que no se han portado bien con la sociedad, y también con esos recursos es muy importante y me anexo a lo que dijo nuestro compañero el honorable concejal Ávila y es que necesitamos invertirle a las Inspecciones y Comisariás de Familia, esa es una de las formas más fáciles que podríamos aportarle a la sociedad, que hoy vive tantos problemas, porque haciendo el ejemplo que dice el honorable concejal, en la comuna nueve por ejemplo llevamos años con el mismo problema, inicialmente empezó con una casita y prácticamente ya tiene como siete, y nada pasa y nada pasa y los Inspectores nada pasa, y cuál es el problema o el meollo del asunto, que en algún momento hay una controversia entre la misma comunidad y termina, lastimosamente, teniendo un muerto, entonces la invitación que yo le hago mi Coronel es que revisemos el trámite de los comparendos, es una gran herramienta, que por supuesto tiene un vicio a la hora de poder recaudar, pero es muy importante para poder mejorar la seguridad en Bucaramanga. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra, honorable concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: Gracias presidente, pues dos temitas importantes, uno, pues ahí con de la bancada del Centro Democrático y el partido de la U se pasa Como una solicitud a la alcaldía y es adoptar la estampilla de Justicia familiar, que es unos recursos que le van a entrar directamente a las Comisariás para fortalecer el tema de Comisariás de Familia. otra de las cosas importantes también que se podía hacer es Para proteger la mujer, lo feminicidios, es adquirir los dispositivos de distanciamiento, para que no pase lo que nos pasó hace dos días que se activaron la ruta pero realmente sin ese dispositivo es difícil colocarle todas las denuncias un policía, es difícil pero sí sé que eso se hace con recursos, invitamos a que la administración municipal adopte la Estampilla de Justicia familiar para que podamos fortalecer ese tema, y adicionalmente pues así como decía mi compañero "Chumi" pues el tema de seguridad es el reflejo de un gobierno nacional nefasto en temas de seguridad que se está premiando es a bandidos, Entonces yo creo que acá entre todos tenemos que colaborar, entre comunidad, presidente de junta, ediles, para que ayudemos en este tema de seguridad y que fortalezcamos algo importante, Coronel Rayo, fortalecer los frentes de seguridad, porque pues el ciudadano tiene que ser el primer policía, Si eso sucede créame que las cosas cambiarán. agradecemos a la Policía Nacional, al Ejército que siempre están cuidándonos a nosotros, es un trabajo muy importante, pero tenemos que arroparlos tenemos que apoyarlos y darle de verdad que esa importancia que tienen esos entes gubernamentales. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene uso de la palabra honorable concejal Camilo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 41 de 101

INTERVENCION H.C: CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Muchas gracias presidente por el uso de la palabra. Secretario, varios puntos en el tema que me trajo acá, el primero, de los recursos del FONSET se puede adquirir la patrulla contra el maltrato animal, está en deuda Bucaramanga, el periodo pasado se anunció con bombos y platillos finalmente nunca se logró, y se puede, sí, se puede sacar de ahí para comprar esta patrulla que permita a los Inspectores de Policía, veterinarios, a quienes acuden al llamado denuncias en caso de maltrato, pues tener este vehículo a disposición no solo un día o dos días a la semana, sino a completa disposición 24 horas, La pregunta es ¿hay la voluntad? lo veremos en estos 4 años si efectivamente hay la voluntad, o no la hay. Sería muy bueno también que nos pudiera responder si se tiene previsto adquirir esta patrulla y ser muy sincero, sí o no, y ¿por qué?, Porque los recursos \$10.000.000.000 bueno para al FONSEG un poco menos pero no dejan de ser pocos, pues ahí están, ahora se puede usar también la capacitación de los inspectores que es lo que hemos venido desde hace rato diciendo para que no sea solo un Inspector, sino que pueda tener el apoyo de más Inspectores que tengan la capacidad y conocimiento en el tema. Pero además una de las metas que estaba en el programa de gobierno del hoy alcalde Jaime Andrés Beltrán son las campañas de prevención del maltrato animal como delito, Según la Ley 1774 es delito quien maltrate a un animal y si estaba en el programa de gobierno pues queremos que se cumpla ahora y qué mejor que con estos recursos para hacer esta prevención de este tipo penal. Ahora fortalecer un montón los canales de denuncia es urgente, que la gente sepa dónde debe denunciar estos casos cuando avizoran uno porque del 80-90% de las personas no tienen conocimiento al respecto, y lo digo por porque todo el tiempo nos llegan los casos a nosotros, nosotros los Tratamos de dirigir, de asesorarlos en los casos de denuncia, pero la ciudadanía tiene que tener claro estos canales y Rutas para la atención de este delito, y también de los casos de tenencia irresponsable. Y Otro aspecto que se anunció y se aprobó fue el fondo que al cual iban a llegar los dineros recaudados por las multas impuestas precisamente en estos procesos policivos, sin embargo, no funciona el recaudo pero tampoco funciona el control, pues si no la gente no le toca sacar plata del bolsillo para pagar una multa porque incurrió en esta conducta, pues menos luego va a pensárselo dos veces aunque sea por el tema económico de no volver a incurrir, Entonces yo creo que ahí hay que ponerse juiciosos en los temas del cobro para que este fondo efectivamente funcione, Porque además les alivia, pues ahí tienen un pequeño colchón o recaudo, y se ponen juiciosos a recoger esta plata en cuanto al fondo de multas de bienestar animal, y finalmente ojalá que puedan tener toda la capacitación los funcionarios que dentro de sus funciones o competencias tienen el abordaje de alguna manera de conocimiento de los casos de maltrato animal, pero no que se aprueben estos \$10.000.000.000 y no vaya ni un peso a fortalecer la lucha contra el maltrato animal, creo que eso sería pero absolutamente lamentable. Entonces sería bueno si podemos escuchar si la voluntad o no en materia


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 42 de 101

de la patrulla, porque efectivamente de allí se puede sacar para ella. Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, y tiene uso de la palabra honorable concejal Luis Fernando.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Gracias presidente, es que quiero aprovechar la presencia del Secretario del Interior para pedirle que por favor le den más contundencia a la ruta de atención que se hace a través de las Comisariías de Familia. Yo quiero leer una parte de la crónica de Vanguardia Liberal a ver si José me ayuda con... el artículo dice así, para que quede constancia aquí en el concejo de Bucaramanga: "entonces el 20 de abril se dirigió a la Comisaría de Familia del Barrio La joya y denunció por tercera vez a su expareja, a la mujer le prometieron un botón de emergencia y una vigilancia por parte de la patrulla púrpura. Pero esto nunca ocurrió. "A mi hermana no le dieron nada de eso que le prometieron. Es más, la comisaría le dijo dos puntos abro comillas mejor encomiéndate a Dios" en palabras textuales, la dejaron sola, fueron negligentes, palabras de Óscar Rubio, hermano de Juli Maritza Rubio, que fue asesinada un par de días aquí en Bucaramanga. Yo sí quiero decirle Secretario que esto es muy grave, esa aseveración es muy grave, y de llegarse a confirmar que la respuesta fue *mejor encomiéndate a Dios* Eso me parece terrible, me parece triste, yo sí quiero decirle hoy a Bucaramanga y a este concejo que vamos a trabajar intensamente por la seguridad, pero la seguridad empieza por defender precisamente los derechos, precisamente la integridad, la dignidad de los seres humanos, como las mujeres que hoy son las más maltratadas en este país, y por supuesto la ciudad de Bucaramanga y Santander está en el registro de la más alta tasa de homicidios y de feminicidios contra mujeres. Así es de que señor Secretario usted que tiene toda la autoridad, usted que tiene todo el manejo de las Comisariías de Familia le pido hoy que esta investigación se haga a fondo y que se le diga a los bumangueses qué sucedió con esa ruta de atención de la señora Juli Maritza Rubio, que repito fue asesinada Y eso no puede quedar simplemente en velatones, y en videos y en discursos, y no pase absolutamente nada cuando la familia está diciendo que efectivamente esa ruta no sirvió absolutamente para nada y que de manera grosera, diría yo, se le atendió por parte de esta Comisaría, dice el hermano de la víctima, Así es de que le pido de todo corazón desde el concejo de Bucaramanga que haga la investigación y en el próximo periodo en el informe que usted le dé a esta Corporación nos cuente qué sucedió, ¿Qué es lo que está pasando?, y que se mejore precisamente esa atención por parte de las Comisariías, que hace rato hemos venido recibiendo denuncias de la comunidad. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la honorable concejala Daniela Torres.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


INTERVENCION H.C: DANIELA TORRES ZÁRATE: Muchas gracias presidente, Secretario aprovechando también su presencia en el recinto también la manifestación de mi compañero Óscar y complementando la de mi compañero "Chumi" Castañeda, hay algo muy claro y lo dejamos aquí presente en concejo desde el debate de control político que hicimos con las Comisariás, y es necesitamos recursos para el fortalecimiento técnico de las Comisariás, las Comisariás lastimosamente prestan un servicio precario también porque no cuentan con dotación técnica, no cuentan con personal y no cuentan con un presupuesto claro dentro de la Entidad, debemos recordar que las Comisariás de Familia es la puerta de entrada de la prevención directa y abordaje integral al todo el entorno familiar, de la mayoría mujeres, que están enfrentando un círculo de violencia o se están encontrando ante una situación de violencia basada en género. Se han identificado en diversos diagnósticos, Secretario, hechos por la Procuraduría General de la Nación, por el Ministerio de Justicia, que una de las principales barreras para que las mujeres puedan acceder a esas rutas de atención y que esas rutas sean efectivas es la falta de fortalecimiento técnico que hay dentro de las Comisariás, personal y elementos mínimos que se requieren de las Comisariás que usted ya yo creo que los tiene supremamente presente, y pues esas carencias afectan, esas carencias mínimas, aunque parezcan mínimas, afectan directamente la prestación del servicio de las Comisariás. Así que esa es la invitación a que por favor dotemos a las Comisariás, a que mejoremos esas rutas, porque como bien lo decía mi compañero "Chumi" Castañeda, sí hay una ruta, sí se activó una ruta, pero si hubiera funcionado la ruta hoy Juli estaría viva. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias y tiene uso de la palabra honorable concejal Andrés Díaz.

INTERVENCION H.C. ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Buenas tardes a todos, bueno lo mío sí es muy puntual y es sobre los animales en Bucaramanga, sobre los Inspectores, en este momento solamente hay un Inspector que está a cargo solamente de los animales en Bucaramanga y a veces hoy, le quiero pedir a usted Coronel, hay varios Inspectores allá que también deberían estar a cargo también de la parte del maltrato y de los abandonos que tienen los animales, a veces se llama solamente un Inspector y él no puede con todo, también necesitamos que nos ayude con que los otros Inspectores también se pongan la mano y también se pongan la 10 en cuestión de los animales, porque muchas veces uno llama al Inspector Nicolás y él está tan ocupado que a veces no le responde a uno, y hay otros Inspectores allá que se hacen, perdónenme la expresión, los pingos. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Robín Hernández.

INTERVENCION H.C. ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Gracias presidente, No pues acá pues han hablado de diferentes temas y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

por ejemplo comparto una posición que acabó... o lo hemos dicho porque pues, lo ha dicho Nelson, lo he reiterado en muchas ocasiones, Coronel. Nelson habla de una cifra de \$580.000.000 para el tema comunitario, el tema de cornetas, cualquier recurso es poco para este tema, pero lo que yo le decía siempre es indispensable saber dónde los vamos a invertir y cómo se van a invertir, a hoy ese sistema concejal Nelson y usted lo sabe, es un digamos, un pañito de agua tibia cuando se hace o cuando se contrata ese tema, ¿Por qué? Porque es que se contrata el mantenimiento, van al barrio, Se revisan digamos las cornetas por encima, el tema del cableado tampoco dura mucho tiempo, o sea mejor dicho es un sistema que si dura un mes dos meses sirviendo, y además de eso lo que decíamos solo unos barrios, concejal Nelson, son los que tiene acceso cada año. Entonces cuando se vaya, se invierte el primer año, ya el segundo año no sirve, el tercero tampoco, el cuarto, o sea, toca esperar que otra vez la Administración vuelva, la otra Administración vuelva a destinar recursos, entonces, O sea, hay que mirar De qué manera vamos a invertir esos recursos porque hoy esos recursos que estamos invirtiendo en esto se están perdiendo, y son muy poquitos para eso, y para eso necesitamos una intervención constante, una intervención que dure en el tiempo y que, como lo decía, que sea para todos los barrios, todos los años y no sea para unos poquitos y esperemos a que la otra Administración vuelva intervenga eso. Eso con respecto a eso, ahora lo decían también, el tema es la Secretaría del Interior tiene muchas cosas y muchas cargas que hoy debemos, hay que priorizar y hay que empezar a trabajar, señor secretario, por el tema de crear esta Secretaría de la Seguridad para que sea una Secretaría efectiva, ya que estamos, digamos, En este gobierno trabajando en el tema primordialmente de seguridad debe ser uno de los bastones y una de las cosas importantes, el tema de los Inspectores lo habíamos dicho en alguna ocasión, señor secretario, creo que usted había dicho que estaba trabajando en eso, el tema de la remuneración acorde a las capacidades y a todo el trabajo que tiene estas personas ahí en esta Secretaría, en estas Inspecciones, hay que revisar el personal que tienen a cargo para que realmente fluyan y anden los procesos y todas las quejas que tiene la comunidad con respecto a eso. entonces hay que revisar personal a cargo todo esto, y la carga laboral, y hay que revisar si hay que expandir las Inspecciones, y el tema de la remuneración para estas personas que creo que es de las más malas que tiene el área Metropolitana de Bucaramanga. Es eso, presidente, Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Terminadas las intervenciones de los honorables concejales, nuevamente le doy el uso de la palabra doctor Rayo. Ah, tiene uso la palabra Secretario de Hacienda.

INTERVENCION DEL DR. REYNALDO D'SILVA, SECRETARIO DE HACIENDA: Gracias presidente, muy corta mi intervención, simplemente Quiero recordar algo que es bien importante acá por la fecha en la que estamos y en el momento en el que estamos que es un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 45 de 101


momento particular, Y es que la destinación de los recursos se está llevando con base en el presupuesto que está elaborado con el Plan de desarrollo actual, lo que ustedes ven hoy donde se están ubicando los recursos en el presupuesto actual que fue el aprobado mediante Decreto, va a ser sujeto a un cambio total y completo una vez se apruebe el Plan de desarrollo acá, y vayamos y hagamos la armonización presupuestal, es decir cuando esos sueños, que es los sueños de toda la comunidad, del alcalde, las promesas de campaña, todo quede materializado en un documento, ese documento luego hay que compaginarlo con el presupuesto del municipio. Este es el proceso de armonización y ahí se hará una redistribución de recursos, es decir, estos recursos que cuando ustedes ven en el Proyecto de acuerdo cada uno de los rubros presupuestales están lógicamente sujeto a cambios dentro del Plan de desarrollo que se llevará a cabo aquí pues más a adelante y que está sujeto a discusión. Gracias.

PRESIDENTE: Bueno tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Entonces no entiendo qué sentido tiene esta sesión, no tiene ningún sentido, si nos presentan unas asignaciones presupuestales y todo se va a cambiar, ¿Qué estamos haciendo? No tiene ningún sentido, Pero además están dando por hecho que se va a aprobar el Artículo de las transferencias y armonización presupuestal al gusto, al cual yo vote negativo y este concejo ha manifestado serias consideraciones. Entonces yo creo que aquí pues se tiene que dar alguna claridad porque por un lado esas facultades no están aprobadas, y por otro lado qué sentido tiene que hagamos una metodología que estudia cada rubro y cada proyecto si lo que nos están diciendo es que eso que está ahí no es lo que se va a hacer, entonces para qué, qué estamos haciendo, no tiene ningún sentido.

PRESIDENTE: Bueno, tiene el uso de la palabra mi doctor Rayo para darle respuestas a las preguntas de los honorables concejales. Ah bueno, tiene el uso de la palabra mi doctor.


INTERVENCION DEL DR. REYNALDO D'SILVA, SECRETARIO DE HACIENDA: Concejal, ¿qué es lo que pasa? este proceso de traer los recursos de la vigencia pasada a este, se hace necesario para incorporarlos dentro del presupuesto y que ustedes mediante el Plan de desarrollo en el proceso de discusión puedan redistribuirlos. Hoy como la única herramienta que tenemos es el presupuesto actual que fue aprobado por Decreto, pues nos vemos en obligación de incorporarlos ahí, lógicamente no nos lo vamos a poder gastar, o no se va a poder hacer las respectivas inversiones porque que ya dentro de unos días existirá un nuevo Plan de desarrollo al, si es aprobado lógicamente acá en el en el concejo, y pues no lógicamente de pronto mis palabras si no se dieron a entender bien pues no estoy con mis palabras pasando por encima de las potestades o de las competencias del concejo. Entonces, la idea es que en, si las cosas se dan como se deben dar, y es eh aprobado este

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 46 de 101

Plan de desarrollo pues esto hará una redistribución de conformidad quede aprobado en el Plan de desarrollo nuevo. No es digamos de una manera que la administración quiera hacerlo y decir "no quedó un recurso en este en esta meta y la vayamos a pasar a otra", no, Sino simplemente es que los nombres como aparecen acá en este presupuesto van a cambiar para el otro presupuesto, era como la claridad que quería hacer, y los recursos pues con base en las autorizaciones, en lo que se dé aquí en el Concejo pues serán reubicados dentro del mismo Plan de desarrollo, pero lógicamente haciendo la advertencia que estos recursos tienen en su mayoría una destinación específica y deben permanecer, es decir, si el recurso de destinación específica es el Fondo de Seguridad va a quedar para el mismo Fondo de Seguridad, sino que los nombres y los rubros van a cambiar.

PRESIDENTE: Bueno muchas gracias y tiene uso la palabra el Coronel Rayo.

INTERVENCION DR. GILDARDO RAYO RINCÓN, SECRETARÍA DEL INTERIOR:
Bueno, gracias señor presidente, voy a primero que todo pues darles gracias por todas las intervenciones, con la claridad que da el señor Secretario de Hacienda en el sentido de que esto es la metodología legal que se tiene que llegar porque pues el Plan de desarrollo pasado no ha terminado y esos recursos son de ese Plan de desarrollo y se tienen que destinar, y se da la situación que se hace la armonización porque no se alcanza a contratar absolutamente nada y nos obligan a contratar esos recursos y armonizarlos con los otros, básicamente la lógica de lo que se está haciendo acá. sin embargo, les quiero dar Claridad de que la gran mayoría de las intervenciones que hicieron ustedes están contempladas en el Plan de desarrollo y en el Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana el cual le vamos a expresar y les vamos a mostrar a todos ustedes para su debida aprobación, lo que no esté allí yo me lo llevo como insumo para tratar de armonizarlo en la medida de que hayan recursos. Quiero retomar unas palabras de alguien que se llamaba Albert Einstein que decía "no pretendamos que las cosas cambien si siempre hacemos lo mismo", yo traslado esto a los recursos, en el sentido de que ustedes mejor que yo conocen que los recursos de la Secretaría del Interior cuando nos vamos a centrar en seguridad son ínfimos, son ínfimos, hablaba El señor concejal de los traslados presupuestales, traslados presupuestales que ustedes mismos deberán aprobar, pero yo los invito más allá, Los invito a que me ayuden porque yo tengo un compromiso muy grande con esta Administración, dentro de las grandes apuestas de seguridad para la comunidad, que es en la parte tecnológica, solo la inversión para 100 cámaras nuevas sobrepasa los \$10.000.000.000 que están aquí, porque realmente como está la economía ahorita si hacemos la inversión solamente en Convivencia y seguridad ciudadana, teniendo al menos 100 Gestores De Convivencia, donde hayan tres líderes que sean profesionales con el rubro que ganen, unos seis especialistas y todos sean bachilleres con el sueldo mínimo de \$2.300.000

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 47 de 101

multiplicados esos 100 por un año y por 4 años creo que se consumen casi esta cifra, solamente para 100, sí, Bucaramanga es una ciudad que merece el respeto económico que debe merecer una ciudad, en ese orden de ideas la apuesta que tenemos solo en la parte tecnológica, les quiero adelantar, ya se han hecho los estudios, porque para poder que el Gobierno Nacional o alguna de las instituciones de este orden nos apropien recursos es tener ya matriculados los proyectos, y no matriculados solamente, sino quién los impulsa y quién los jalone, nosotros ya tenemos un proyecto de tecnología que estamos hablando con todas las Entidades con Fiscalía, con Policía, haciendo georreferenciación, mirando viabilidades con infraestructura para no tener que no tener que cambiar, y aprovechando lo que tenemos porque no es el hecho de quitar Y colocar nuevo, sino aprovechar todo lo que tenemos, pero de eso ya tendremos el tiempo para presentarlo para que ustedes den el visto bueno en la medida en que ustedes lo vayan mirando. Hay apuestas grandes, claro que, y se tienen todos los actores de la ciudad allí involucradas. Con relación a una pregunta que me hacían del FONSET hombre Yo quisiera destinar todos los recursos de FONSET para la Administración Municipal, Pero eso no lo decido yo, la ley 418 es muy clara y la ley 418 involucra unos componentes de seguridad que son la Policía Nacional, el Ejército Nacional, Migración Colombia, la UNP y el INPEC, sí, y de acuerdo cuando se reúne este Comité se define en qué se van a destinar los recursos y allí todas estas instituciones entran a mostrar o a colocar su puesta de valor en lo que hace referencia a la seguridad de Bucaramanga, y todos tenemos claro que el que lleva el esfuerzo principal es la Policía Nacional, sí, Entonces esto no lo decido Solamente yo, yo no puedo decidir sobre ese FONSEG que de una u otra forma es casi más de la mitad del recurso que le entra a Bucaramanga, otra cosa es que nosotros podamos matricular un proyecto, que inclusive lo pueden hacer desde aquí desde el concejo y apoyarnos, jalonando los recursos para la seguridad de Bucaramanga, eso lo podemos hacer lo puede hacer cualquiera de las instituciones que tenemos acá.eh, con relación a la situación de multas y sanciones concuerdo totalmente con ustedes, con todos los que dijeron, de nada sirve imponer una multa o un comparendo si a la gente no le duele, primero porque la cultura de no pagar porque pues si no lo pago me dan lo mismo tres que cuatro, Pues no va no va a tener ningún efecto, y cuando nosotros Tratamos de imponer el comparendo pedagógico: venga barra, venga haga aseo, venga pinte, inmediatamente entran otros entes que por qué maltratamos a las personas, entonces ya hice la primera prueba, y para hacer esa primer prueba me tocó coger 50 personas que tenían comparendos y pedirles el favor, venga usted en vez de pagar el dinero, Por qué no venga y pintemos acá, hagamos Esto, entonces realmente tenemos que hacer un estudio, porque eso no depende ni del orden mío, eso depende del orden nacional porque esas normas ya están impuestas, de qué manera drástica podemos hacer que un comparendo, sea pedagógico o sea monetario, lo sienta la persona que incumple porque si no vamos a llegar en la misma de dónde voy a sacar el recaudo, con todo el respeto y usted lo decía honorable concejal, esto da risa

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 48 de 101

ese recaudo da risa, pero no es del funcionario porque el funcionario no puede llegar ahí irle a meter la mano al bolsillo al infractor, sí, entonces comparto con ustedes esta situación de los comparendos, es una obligación de nosotros mirar ¿De qué forma?, y toca decirlo así, obligamos a que la gente pague a que la gente le duela, que la gente sienta vergüenza, o a que le duela su bolsillo, porque si no vamos a tener ningún recaudo Y estos recaudo no viene aquí para la Secretaría o no viene esos recaudos van para la misma comunidad, que es lo que ordena la ley 1801, la situación de lo que decía El honorable concejal Nelson Mantilla con relación a la situación de los recursos que llegan para seguridad, miren toda esta inversión de recursos y lo van a ver ustedes cuando presentemos el Plan de desarrollo tienen un enfoque, además de los enfoques diferenciales que tienen que tener, de los acuerdos municipales que tenemos que cumplir, sí, vienen con un estudio previo de todos los actores o de todos los índices de violencia que tiene el municipio, unos como el Plan de desarrollo nos lo exige analizado por del 2022 porque es la fecha que tiene el DANE, Pero los que de una u otra forma son más importantes, como los que nosotros sacamos en el plan de seguridad, vienen analizados con los últimos 5 años con estadísticas y datos reales, y con base a eso es que nosotros estamos proponiendo en el Plan de desarrollo la inversión de recursos. La capacitación de Inspectores está dentro de nuestro Plan de desarrollo, y están los recursos para allí, la patrulla animal eso es lo que vamos a observar de acuerdo a la cantidad de recursos que tenemos, porque nos toca jugar con una canasta de \$10.000.000.000 para todo lo que comprende la secretaría del interior. Sin embargo, está contemplado esto allí. fortalecer los canales de comunicación, no solamente para la situación de denuncias con la situación de animales, sino violencia de género y otro tipo de actores.

Una situación para el honorable concejal que hacía la referencia con relación a la mujer que fue asesinada, lamentable caso, allá estuvimos desde el primer momento y lo primero que hicimos fue "vengase comisaria para aquí y tráigame el proceso, tráigame el proceso" porque yo quiero saber qué pasó a ver si nosotros cumplimos o no cumplimos, las autoridades determinarán si hubo o no hubo alguna responsabilidad, pero de la Administración no fue. Entonces, cuando sacan estos comunicados nos toca ser muy prudentes, porque cuando nosotros como autoridades o como personas representativas de la comunidad decimos algo, la gente nos cree a todos, sí, y tenemos que ser muy consecuentes en esas situaciones, ese comunicado tiene dudosa procedencia y se lo digo de buena fuente.

Con relación entonces a la Secretaría de Seguridad y a la Dirección de Seguridad es algo que está pero no está en mis manos, es una propuesta que se está fortaleciendo desde la Secretaría Administrativa y que va a coger fuerza y que es una de las grandes apuestas para poder disgregar todo eso, el resto de situaciones señores honorables concejales como les dije están contempladas en nuestro Plan De Desarrollo, ustedes ya tendrán la oportunidad de debatirlo muy profundamente, hacer

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 49 de 101

las correcciones, recomendaciones, o apoyo del caso y las que no, que yo tomé nota aquí van a ser tenidas en cuenta. Muchas gracias.

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente para una moción.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra honorable concejal.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente es que estaba escuchando muy detenidamente con mucha atención al Secretario, y bueno no sé a quién se refiere cuando dice que es que los servidores públicos tenemos que tener toda la responsabilidad en hacer afirmaciones, en el caso personal en mi intervención pasé una parte del artículo de Vanguardia liberal en donde el hermano de la víctima afirma que no le atendieron realmente en la Comisaría, que no hubo una atención inmediata, que por el contrario le dijeron "pídale a Dios que la bendiga", algo así, entonces yo quiero Secretario que usted deje aquí en la Plenaria, a quién es que se refiere cuando dice que los servidores públicos tienen que ser responsables, en este caso por todos los medios de comunicación la familia está asegurando que la ruta de atención falló, que no se le atendió, Y eso lo dicen son ellos los familiares. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Tiene uso la palabra honorable concejal Diego.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: A ver presidente, Secretario, muy desafortunadas sus apreciaciones, Déjenme decirle, a veces uno tiene que tener coherencia con lo que salen a veces a decir y con lo que también dicen las víctimas, entonces la culpa de ¿Quién fue?, la culpa fue de la vaca, o la culpa fue de la víctima por ser víctima, Entonces yo sí el llamado como se lo hice en momento oportuno por redes sociales a la Administración, el problema aquí es de las rutas de atención, Aquí no hay una Claridad, o sea, se ponen las denuncias y pasan a los anaqueles del olvido y cuando hay unas lesiones o un intento de feminicidio ahí sí procede la Administración, cuando se vuelven virales, cuando aparecen en las redes sociales, entonces pareciera que fuera requisito que primero se vuelva un tema viral, un tema social, en captación en redes, para poder salir a hablar, entonces desafortunadas sus declaraciones Secretario. Estamos desde el concejo de la ciudad de Bucaramanga con las víctimas y esperamos que esto no vuelva a pasar en Bucaramanga.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra honorable concejala Daniela.

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: Gracias presidente, también al igual que mi compañero Diego y "Chumi" vuelvo y digo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


es incoherente que nos vengan acá a decir al concejo Bucaramanga que la culpa no la tuvo la Administración, O sea, la pregunta es entonces ¿quién es el encargado de ejercer una vida libre de violencias para las mujeres?, el estado, lastimosamente el estado aquí la Administración Le falló a la familia, Le falló a la víctima, no fue culpa de absolutamente nadie más, está claro que la ruta de atención se abrió, pero no fue efectiva porque hoy Juli está muerta, si fuera efectiva no estuviera muerta y me quedará siempre la duda y en eso, Ojalá que los órganos competentes entren a investigar, si realmente tuvieron en cuenta esa primera alerta que ella hizo a las Comisariás, donde habló de una violencia verbal y psicológica, ¿entonces quiere decir que la violencia verbal y psicológica no es una alerta de feminicidio? o las Comisariás no lo tienen en cuenta, hemos recibido denuncias de muchas personas víctimas de una misma comisaría donde las mismas comisarias han ejercido respuestas arbitrarias en contra de las víctimas, entonces sí nos quedan muchas dudas con respecto a este caso y es evidente que la Administración le falló a la víctima y a su entorno familiar.

PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra honorable concejal Gustavo Ardila.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente. Bueno yo entiendo la urgencia y la necesidad de hablar temas tan álgidos y tan actuales, pero por favor concentrémonos en el Proyecto ve si queremos este debate para la Secretaría del Interior, pues lo hacemos con mucho gusto y lo solicitamos y pedimos al Señor secretario, pero por favor estamos debatiendo de unos recursos, Sí, entonces de una adición como tal pero sí le pido señor presidente que avancemos porque llevamos dos secretarías, tres, entendiendo que los secretarios también tienen en la tarde, agenda y más ahora que se nos viene la segunda parte del Plan de desarrollo. Entonces yo creo que es suficiente ilustración sobre esos temas, o si no Pues digamos que esto lo vamos a convertir en un debate de control político. Entonces estamos fijados en ¿Qué recursos se van a destinar?, por favor. Gracias.

PRESIDENTE: Bueno muchas gracias por la recomendación honorable concejal. Por último, el honorable concejal Carlos Parra, pero sí sigamos con el debate que nos interesa en este momento.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: No, yo replico eso, esto es completamente pertinente, porque estamos hablando de las Comisariás y las rutas de atención en el marco de una crisis que tiene nuestra ciudad en el tema y yo rechazo absolutamente el manejo que la Administración ha dado comunicativo este tema, se los digo yo vi con mucho dolor, porque esto fue enfrente de mi casa, como lo primero que hizo el alcalde fue sacar un video pomposo para decir que él hizo todo bien, juepucha, un poquito empatía por el dolor del otro y que si usted se atreve a decir Secretario que ese comunicado es de dudosa procedencia está hablando de un familiar que está

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 51 de 101

doliendo a su pariente, que usted se atreva a calificarlo así es una falta de respeto, es revictimizar a los allegados, "de dudosa procedencia" ¿Por qué? qué se va a dudar de la declaración de un familiar en caracol esta mañana de lo que le dijeron a Vanguardia, ahora van a agarrar contra las personas que no reciben del Estado, No señor, aquí se tiene que respetar a los bumangueses y no puede ser que la preocupación del alcalde sea, en una situación de crisis, lavarse las manos con un video pomposo para redes sociales, respeten a la gente, es que yo le digo Secretario con toda claridad, yo creo que el que mande la Secretaría de Interior no es usted, es el equipo de comunicaciones de la Alcaldía de Bucaramanga el que dice cómo tienen que sacar el video, cómo tienen que sacar el operativo para que se parezca a los videos publicitarios, pero la gente merece respeto porque la política de seguridad no es una política de mercadeo.

PRESIDENTE: Muchas gracias, terminada las intervenciones hay suficiente ilustración del tema.

INTERVENCION H.C. CAMILO MACHADO: Presidente.

PRESIDENTE: Honorable concejal yo ya le di la palabra a usted en su momento, sigamos no sigamos con el debate.

INTERVENCION H.C. CAMILO MACHADO Presidente, creo que el articulo me permite dos intervenciones en este tema.

PRESIDENTE: No sigamos con el debate, pasamos con la, con la doctora Maylin Tatiana Jaramillo.

INTERVENCION H.C. CAMILO MACHADO: Ósea a unos si y a otros no.

PRESIDENTE: Doctora bienvenida... yo le di la palabra cuatro veces. Miren, miren, estoy anotando a todos.


INTERVENCION DRA. MAYLIN TATIANA JARAMILLO, INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO: Bueno muy buenas tardes a todos los honorables concejales, venimos entonces a presentar desde el Instituto De Cultura Y Turismo de Bucaramanga la adición de los excedentes del municipio de Bucaramanga hacia el Instituto, quiero iniciar contándoles un poco el proceso que vamos a realizar y que vamos a mostrar es que de estos recursos de saldo de balance que quedaron para el Instituto, las fuentes de financiación creo que son importantes en el proceso de entender ¿Qué es la Estampilla Pro cultura, de la vigencia anterior?, Por ende en todos los programas a los cuales nosotros hicimos esta distribución económica están basados en programas desarrollados para la concertación cultural, estímulos culturales para los gestores culturales, beneficios económicos periódicos para los creadores y gestores, y convocatorias, en este caso, de nivel artístico para artesanos y grupos culturales de la ciudad en el marco de la feria de la ciudad de Bucaramanga. Asimismo, el tema de contribución parafiscal. Entonces quiero iniciar, siguiente por favor, puedo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 52 de 101

pasarlo desde acá, si okey perfecto, entonces ese es un poco el comportamiento que tenemos de los saldos asociados a las diferentes fuentes de financiación del balance del año 2023, para un total de \$2.223.648.114 de Estampilla Pro cultura de la vigencia anterior y en mi caso son \$43.448.576 para la contribución parafiscal de los espectáculos, los artes y la esencia, es también importante aclarar que tenemos un recurso establecido del 10% Y ahorita lo vamos a ver en la relación de los proyectos y los programas que vamos a establecer que son los BEBS que es el 10% de esta estampilla. Entonces estos recursos van a ser asignados a los siguientes programas, teniendo en cuenta además, y creo que hay que hacer mucha reflexión al tema y es que estamos en un proceso de armonización que vamos a tener que surtir después de la aprobación del Plan de desarrollo, esto no quiere decir que esto estos recursos vayan a ser colocados para otro tipo de fuente, porque la fuente sigue siendo la misma, estos siguen siendo recursos pro cultura, de la Estampilla Pro cultura, por ende lo único que va a dinamizar por mucho será el cambio del nombre de los programas, pero se van a mantener para las siguientes programas.

Primer programa, programa de "concertados" que es para apoyar son \$500.000.000 para apoyar todos los procesos de concertación que se hacen con el Ministerio de Cultura, para esta vigencia 2024, tuvo un comportamiento muy positivo la participación de los gestores, creadores y digamos todos los Gestores Culturales de la ciudad, normalmente el Programa De Concertación Nacional pasaban cinco, seis, siete propuestas de los Gestores Culturales para el 2024, tenemos 46 programas o proyectos concertados, por parte del Ministerio de Cultura y nosotros no estamos apoyándolos con el 10, con el 20, con el 30 sino con el 50% de esos recursos que el gobierno nacional establece para que ellos puedan hacer sus diferentes actuaciones culturales en la ciudad, y este tema de proyectos concertados es importante porque desde nuestro Gobierno y dentro de las indicaciones además de nuestro alcalde es poder tener una agenda cultural en la ciudad, así que nos hemos apalancado y también trabajado de la mano con el Ministerio de Cultura para poder tener que estos proyectos concertados de Ciudad estén en nuestra infraestructura cultural, el día de ayer podían ustedes ver que tuvimos en el Teatro Escuela la activación de uno de esos proyectos concertados con el Ministerio de Cultura y que nosotros hemos apoyado como Administración Municipal, asimismo vamos a estar y hemos apoyado en la UNAB todo lo que fue el tema de películas y cine independiente y así tenemos una agenda cultural, Creo que uno de los retos más grandes que tiene el Instituto y es en lo que hemos trabajado es poder recopilar toda la agenda cultural y todos los recursos que se apoyan de una u otra manera en los escenarios de ciudad para poder recopilar y mostrarle a toda la ciudadanía que hay temas culturales para hacer en la ciudad, en el teatro, en los parques, en nuestro digamos, en nuestro Auditorio Pedro Gómez Valderrama, en la misma biblioteca.

El siguiente programa y actividad son las convocatorias de becas de creación en línea artística y de creación artística,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 53 de 101

es importante Resaltar que estas becas hacen parte del proceso de creación cultural, nosotros tenemos un programa que se llama "fomento" y en este programa de "fomento" tenemos diferentes tipos de becas nosotros participamos y la manera como apoyamos a nuestros gestores culturales y a nuestros grupos artísticos de la ciudad es mediante convocatorias públicas en donde pueden participar, este sería una beca para creación que está distribuido y puede estar en cualquier manifestación cultural, es decir, creación literaria, creación de danza, de teatro, de música, y ellos tienen con estos recursos la posibilidad de crear un producto artístico para la ciudad y a su vez hacer un proceso de difusión para la misma.

Nuestro tercer programa y este ya es por Ley nacional además y digamos que en todo el reglamento de los beneficios económicos periódicos que tienen nuestros creadores y gestores de la ciudad, los BEBS es el 10% de la Estampilla Pro cultura esos \$218.019.954 estarán establecidos para poder hacer los pagos de los beneficios periódicos para nuestros creadores culturales que ya están en edad de pensión, en este año y en la convocatoria le hicimos durante los primeros meses, fueron 15 gestores culturales de la ciudad beneficiados con estos beneficios económicos periódicos de pensión mediante estos recursos.

Por último, tenemos la parte de la convocatoria ferial Y tenemos para el programa de "fomento" poder establecer \$580.199.538, posiblemente va a haber más recursos en la segunda adición que vamos a estar también aquí en el concejo estableciendo, pero vamos a basarnos en el tema de los Gestores que van a estar apoyando todo el proceso cultural de ciudad que se va a vivir en el marco de la Feria Bonita de Colombia, que será para información de todos del 5 al 15 de septiembre. Y por último la contribución parafiscal que está establecida para los espectáculos de arte en escena que son \$43.000.000 eso también está establecido por la Ley de cultura que es un recurso para esos escenarios de espectáculo, y que esperamos con los recursos de estos \$43.000.000 y unos recursos adicionales poder intervenir algunos puntos de lectura que requieren mantenimientos, pero también el auditorio de la biblioteca Gabriel Turbay en algunos espacios y mantenimientos preventivos iniciales que debemos tener. Siendo así esto es el total de la adición que estamos solicitando la autorización al concejo municipal de Bucaramanga por un valor de \$2.223.648.114 todos basados en una fuente de financiación de pro cultura y basados para nuestros artistas y gestores culturales de la ciudad.

PRESIDENTE: Señores concejales, tiene el uso de la palabra honorable concejal Cristián Reyes.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Gracias presidente, pues quisiera directora que me recordara ¿Cuál es el presupuesto designado este año? con la adición quedaría Aproximadamente en \$21.000.000.000 si no estoy mal, \$21.000.000.000 para trabajar en una agenda cultural. Mi sugerencia respetuosa como vocero de los bumangueses es revisar

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 54 de 101

una problemática fuerte que nos preocupa a todos, que es el tema de las infracciones al código Nacional de tránsito, al de policía y al de tránsito no, convivencia y también movilidad, y esta propuesta se la hicimos al Director anterior de Cultura con el Director de Tránsito que era eso unirse, que esas convocatorias de los grupos culturales sirvan para que tengamos estos actores en las calles, y esa es una petición que yo creo que es muy válida, que la han hecho varios compañeros, porque también tenemos que enseñarle a los conductores que parquear mal pues genera congestión ,y al mismo tiempo puede generar no respetar las normas de tránsito, generar pues la pérdida de Vidas humanas que es el bien más sagrado que tenemos en nuestra Constitución. Entonces vi unos recursos importantes entiendo claramente la destinación específica que tiene la Estampilla Pro cultura, pero pues la sugerencia respetuosa es que miremos si podemos con esos grupos culturales agenda para que dentro del marco también del Plan de desarrollo quede ese espacio cultural a la calle, Cultura a la calle, que nos tomemos las vías con esos actores culturales y eso le da presencia institucional también al Señor alcalde, al Concejo de Bucaramanga y sobre todo al Instituto De Cultura y también puede ser una atractivo para el tema de turismo en la ciudad y mejorar la movilidad de la mano con la Secretaría De Tránsito o la Dirección De Tránsito tiene un grupo de cultura ciudadana, pero es mínimo una persona dos personas, entonces si unen esfuerzos con cultura yo sé que podemos hacer una muy buena estrategia para esa agenda cultural y sobre todo para la ciudad. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra Luis Ávila.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presidente gracias, Un saludo a la doctora Maylin. Un recurso interesante que va a llegar y que sí yo quiero solicitarle a usted doctora para cuando se habla de las convocatorias de las becas, porque en debates pasados los que venimos del periodo pasado, los artistas decían que no les habían dado la oportunidad y se estaban beneficiando artistas que ni siquiera eran de Bucaramanga, y con todo el respeto a los artistas pues nosotros somos Bucaramanga y el Instituto Municipal De Cultura tiene que apoyar son los artistas de Bucaramanga, y entonces es aquí donde usted tiene que abrirle la brecha a todos los artistas, no Solamente vamos a hacer o a mencionar los que tienen el arte gráfico, sino también el arte musical, aquellas mujeres emprendedoras también que tienen un arte, los adultos mayores que tienen un arte, a ellos son los que tenemos que nosotros buscar un beneficio, porque son oportunidades importantes que se les brinda a los artistas y ese empujón lo necesitan, y lo mismo las personas jóvenes, también para mí es muy importante el tema de estas convocatorias de hacer ver la ciudad bien, pero que esas convocatorias se hagan en los barrios, que nosotros llevemos estas convocatorias a los barrios, a las diferentes comunas de la ciudad, sé que usted está empezando este tema en las diferentes comunas y es importante, y sí me

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 55 de 101

preocupa como el nombre lo dice Instituto Municipal De Cultura Y Turismo aquí no hablamos de turismo, no está estamos hablando de turismo, volvemos a tener, concejal Parra, la situación de la marca ciudad, no hay marca ciudad, y aquí no hablamos de turismo y es donde si usted con su visión y también que sé que trabaja de la mano con Julián Zambrano es necesario la marca ciudad, Bucaramanga no es una marca ciudad. Gracias, presidente.


PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal Jorge tiene el uso la palabra.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: tranquilo, presidente, deje que siga primero el concejal Carlos Parra.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Muchas gracias, muy amable concejal.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra honorable concejal anoto acá una rayita, Carlos Parra.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA: Gracias, yo quiero hacer referencia a la feria, yo pues desde hace un par de periodos vengo abogando porque la feria no dependa de los gustos, intereses, vocación del gobernante de turno. El ejemplo era digamos Cárdenas tenía la vocación por la feria aguardientera, entonces se volvió la feria aguardientera, pero entonces a Rodolfo le gustaba la feria de Barcelona, entonces era la feria de Barcelona, pero entonces a Lucho le gustaba la feria tipo traqueto y entonces era la feria tipo traqueto, y así. Esa es la historia de Bucaramanga. Eso no puede depender del gusto de gobernante de turno, Y por eso lo que nosotros venimos hace rato pidiendo es que se instalen unos, vía acuerdo municipal, un Comité estable de feria que determine el curso de estos recursos sobre la facultad del alcalde, que tenga capacidad de voz, que tenga capacidad de orientar la feria, que dependa de las redes y los tejidos sociales culturales que tiene la ciudad, eso es un Proyecto De Acuerdo este este concejo no lo ha aprobado, lo volvimos a presentar, pero mientras tanto es posible activar las redes culturales de la ciudad para que nos formulen una feria y sobre todo, que esa feria tenga identidad de largo plazo, porque a diferencia de la feria de Cali, feria de Manizales, feria carnaval de blancos y negros, carnaval de Barranquilla, que se han posicionado en el imaginario nacional nuestra feria no ha logrado hacerlo, porque no ha consolidado una identidad estable permanente conectada con la identidad del bumangués. Y eso bien podemos hacerlo por Acuerdo Municipal, pero podrían ustedes hacerlo previamente mediante una reglamentación un Decreto algo que le dé estabilidad en el mediano plazo. Eso, por un lado, por el otro, yo no comparto la postura del concejal Luis Ávila en cuanto a la estructura territorial de los fondos, yo creo que debería, en este caso, y le propongo a la Administración que estudie un hecho Metropolitano de cultura, porque cómo es la realidad de un grupo de teatro, un grupo de teatro son cinco personas, una

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


vive en Piedecuesta, la otra vive en Girón, tres viven en Bucaramanga, Y entonces qué les vamos a pedir o cómo es, un minuto, un minuto más...

PRESIDENTE: Es importante organizar el tiempo, honorables concejales.

INTERVENCION H.C. CARLOS PARRA: Entonces lo que yo aquí creo de ojalá y pues le propongo a la Administración que haga utilice el liderazgo en el área metropolitana para consolidar un hecho Metropolitano de cultura que permita que tengamos un solo Fondo De Becas Metropolitano para que nuestros artistas no estén como errantes por toda el Área Metropolitana de uno en otro lugar, sino en un solo lugar, porque es que el mundo no nos ve a nosotros como Girón, bueno ya todo el mundo sabe este argumento, el mundo nos ve como una sola cultura en nuestra en el Área Metropolitana, entonces pues digamos que quisiera poner esta sugerencia para el destino de estos recursos que ojalá se consoliden en una sola estructura. Muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra, honorable concejal Jorge Flórez.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Gracias presidente, frente al tema de la adición de los recursos digamos, usted plantea concertados, convocatorias de becas de creación, BEPS, convocatoria de feria de artesanos y grupos culturales, y contribución parafiscal, esa es la adición que nosotros damos, digamos, Usted es la persona que está al frente de la Institución y sabe dónde colocar los recursos yo lo que sí quiero es que estos recursos sobre todo en el monto que tiene que ver de convocatorias de becas sean muy transparentes, porque la vez pasada acá en el concejo se cuestionó mucho que una persona que había sido asesora de despacho tenía pasaba del despacho de la Alcaldía a ganarse una multimillonaria beca, que ni siquiera era artista, pero que él había escrito un libro y que entonces con eso ya era meritorio para ganarse el dinero, yo sí quiero que efectivamente adicionemos esos recursos y puedan llegarle a los artistas de la ciudad que con muchas dificultades hacen su trabajo, pero sobre todo que haya mucha transparencia, porque a veces pareciera que los que más inciden en política y tienen amigos concejales, entonces son los primeros que se les da la beca y son los que se les da el apoyo para que se queden con los recursos públicos, y yo si le quiero pedir a usted que efectivamente adicionemos estos recursos pero que lleguen convocatorias que sean realmente transparentes. Lo segundo que quiero pedirle es que, efectivamente, preguntarle si esto recursos y esto fue concertado con el Consejo Municipal De Cultura, si esto pasó por el Consejo Municipal De Cultura, y lo otro que quiero doctora frente al tema de los BEBS ¿cómo es del Instituto Municipal De Cultura podemos avanzar en que no sea solamente un beneficio? sino que podamos avanzar realmente, yo conozco artistas que realmente han llegado a su edad adulta mayor, han tenido un momento de fama a través de su ejercicio artístico, pero hoy están en unas condiciones

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 57 de 101


realmente lamentables, yo la quiero invitar a que revise ¿cómo con el Consejo Municipal De Cultura podemos ampliar los recursos para que estas personas puedan tener algo más que un beneficio periódico y de verdad les alcance para por lo menos sobrevivir?. Muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra doctora Maylin.

DINTERVENCION DRA. MAYLIN TATIANA JARAMILLO, INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO: Bueno, vamos a comenzar a revisar de pronto los puntos de los concejales, la verdad les agradezco cada una de esas recomendaciones que ustedes establecen, porque ustedes están de mano y de primera mano con todos los gestores y con los grupos culturales de la ciudad, así como también el Instituto con todo su equipo ha estado desde el primer día en territorio para conocer cuáles son las necesidades. Importante establecer que aunque somos el Instituto De Cultura Y Turismo, tenemos un apellido que dice Turismo, los recursos que hoy estamos buscando en el tema de la adición son recursos de la Estampilla Pro cultura esto tiene y enmarca un tema legislativo de uso específico en alguno de esos programas que ustedes pueden ver, pero lo que nosotros también hacemos es en el marco del tema del turismo cultural y lo que es todo el tema de apropiación cultural e histórica de la ciudad, hemos buscado que con también los recursos de cultura apoyen todas las estrategias turísticas que tenemos en la ciudad, y sin lugar a duda poder tener agenda cultural, poder tener grupos culturales circulando en cada una de las comunas, en cada uno de los sitios históricos y patrimoniales de la ciudad, pues generan un turismo cultural y patrimonial, es decir, es un tema que se vuelve causa-efecto en una relación con el Instituto. Importante el tema de cultura a la calle, ese tema del apoyo, Sin lugar a duda y como lo vamos a ver el día domingo, y pues no me adelanto un poco, pero cultura está de manera transversal a todos los programas del Plan De Desarrollo, eso incluye además un poco todo el uso para la cultura ciudadana que tenemos que hacer ciertas diferencias en los procesos de civismo que sin lugar a duda la Secretaría Del Interior tiene varios grupos de convivencia y demás, pero que la secretaria del Instituto De Cultura Y Turismo está abierto y propende para que se genere un buen uso del tiempo libre y podamos disminuir las brechas sociales y las brechas en el tema de seguridad y de convivencia, y obvio todo el tema que tenga que ver de movilidad para poder apoyar estas grandes apuestas que sé que tiene la Dirección De Tránsito, poder contar con grupos culturales y poder contar con estas convocatorias y que los estímulos lleguen a cada uno de los artistas que lo requieren es responsabilidad del instituto y por ello nosotros hemos intentado avanzar en tener una buena plataforma en donde nosotros no tengamos contacto directo con los documentos y los artistas que están participando en el proceso de convocatoria, esto nos ha permitido y durante estos 5 meses hemos hecho la actualización de la plataforma en el Instituto De Cultura Y Turismo Bucaramanga en donde nosotros no tenemos por qué saber qué

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


documento se monta, cómo se monta, sino en la plataforma y los que están incluidos en ese proceso, todo lo que es becas y todo lo que es fomento tiene dos procesos que son importantes, uno es la selección de los jurados que van a evaluar durante todo el año todas las convocatorias que se hacen, que son jurados y que se hace un pliego abierto y que el 10 de mayo se cerró toda la inclusión de los jurados habilitados para participar en el Instituto, es decir, eso no es la directora que se sienta ya a mirar cuál propuesta le parece mejor sino que son jurados nacionales, en la mayoría de sus casos, o regionales y tienen algunos temas de nulidad o algunos temas de injerencia que no pueden pertenecer a los grupos culturales institucionales para que no haya un conflicto de intereses, entonces no es la dirección quien hace el tema de la de elección de estas propuestas de convocatoria sino que hay un grupo de jurados, en este momento fueron más de 200 hojas de vida que se establecieron en la plataforma del instituto de jurados que quedaron habilitados, y que se escogerán por cada disciplina cultural, para que puedan hacer el proceso de evaluación en las convocatorias que se hagan durante todo el año. Esto para de pronto el tema de transparencia, señor concejal, y también el tema de los BEBS es un beneficio periódico pero es un beneficio periódico vitalicio, eso qué quiere decir, que los gestores culturales que ya están en edad de pensión, Ellos tienen ese beneficio mensual que en este año está en \$310.000 aproximadamente, claro es una cifra que muchos van a decir eso no es nada, pero eso hace parte de la Ley de cultura y hace parte de los recursos que se establecieron con la Estampilla Pro cultura del 10% para ellos, se hace una convocatoria hay ciertos requisitos que habilitan a este gestor cultural y que lo reconocen en la ciudad como gestor cultural o artístico para poder darle ese beneficio de esos \$310.000 pesos se hace una convocatoria todos los años y eso se trabaja directamente con COLPENSIONES, así es como funciona el proceso de los BEBS. Frente al tema de la feria, sin lugar para duda concejal hemos hecho un análisis no solamente del comportamiento año a año de lo que ha sido la feria de Bucaramanga, sino hemos mirado ¿cuáles han sido sus fortalezas?, sus debilidades y es clarísimo y nuestro alcalde ha sido claro con el Instituto que queremos una feria que sea 80% cultural, 20% para todo los procesos de espectáculo y ocio y demás, pero ese 80% cultural, por eso tenemos aquí la primera adición de recursos para esta convocatoria de quienes van a ser parte en una primera fase, pero queremos que sea talento local, queremos poder establecer en la identidad y por eso tengo a mi subdirector técnico que es además historiador y que están trabajando en el proceso de levantar información y de generar un diagnóstico claro de identidad de Bucaramanga desde el punto de vista y ustedes van a ver, porque no me puedo anticipar a darles también el proceso de la noción de lo que será la feria, el concepto que tendrá, pero ya está no solamente eh, revisado. Me parece interesante mirar lo de los comités, del Comité Ferial, porque hemos hecho mesas de trabajo con los diferentes sectores y mesas sectoriales culturales, pero también con mesas sectoriales con el sector privado, estoy hablando de centros comerciales, estoy

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 59 de 101

hablando del Terminal de transporte, estoy hablando de todas las dinámicas que giran alrededor de la feria. Y pues por último creo que creo que ya respondí todo, ah, okey, en el tema de las becas importante establecer que para este año y ahorita tenemos en activa la beca de circulación artística, que es la que va a estar acompañándonos en los parques, grupos culturales, en los parques, en las comunas, en los centros históricos de la ciudad, son 144 estímulos para los artistas de nuestra ciudad, una de las cosas que más se quejan los artistas y en cierta manera era el Consejo Municipal De Cultura es que en ocasiones eh, se participaba en las becas y eran artistas de otros lugares, de otros municipios, en las becas nosotros tenemos establecido 70% de la conformación del grupo, 70% que sean de Bucaramanga y 30% para artistas de todo el departamento de Santander, eso lo tenemos establecido digamos en un proceso que hemos tenido algunas asesorías con el Ministerio de cultura y porque entendemos que estamos en Bucaramanga y su Área Metropolitana irradia finalmente los gestores y los grupos artísticos, y para evitar ese tema y ese cumplimiento de ese 70% - 30% este año los gestores culturales debían presentar un tema que da la Secretaría Del Interior que es un certificado de que residen o viven o tienen una relación directa con la ciudad de Bucaramanga, porque teníamos un proceso simplemente firmado con el presidente de la junta de acción comunal que decía "Sí él lo he visto lo conozco", pero tenemos los mecanismos Y tenemos además Ya creados y realmente nos ha funcionado muy bien por parte la Secretaría Del Interior, además que este personal de la Secretaría Del Interior nos ha apoyado muchísimo en colaborarle a los artistas para sacar este certificado, es un certificado que se hace se puede hacer por internet o se puede hacer presencial, que no generaba y no se generaba en más de 3 días, es decir, en un día ya podía estar listo si la persona llevaba los documentos que se le exigían, que en este caso era o un recibo de la luz que estuviera su nombre o la carta del presidente de la junta de acción comunal o un certificado de vecindad, pero de una u otra manera esto le sirve al artista, primero, para un proceso de formalización que también nos genera un proceso interesante, y que le sirve este certificado para poder participar en todas las convocatorias de la Gobernación o de cualquier tipo de convocatoria del Instituto De Cultura Turismo de Bucaramanga Entonces, digamos que esto han sido nuestros accionares, esperamos poder contar con esos \$2.200.000.000 y alquilo de millones, para generar más cultura, para crear estos espacios, y bueno hasta ahí iría las preguntas.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias doctora, tiene la palabra concejal Luis Fernando.

INTERVENCIÓN H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente muchas gracias, muchas gracias por el informe del Instituto De Cultura, hemos estado muy pendientes, especialmente del Secretario de Hacienda, yo le propongo a la plenaria, presidente lo siguiente, que avancemos, viene luego de la votación de este importante proyecto que es de trámite, de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


estas adiciones presupuestales, la información de administrativa en el marco Del Plan De Desarrollo que es finalmente como el tema grueso que nos está interesando sobre todo en este resto de mes de mayo, luego vendrán los informes de gestión, en el Plan De Desarrollo vamos a escuchar otra vez todos los secretarios, de acuerdo a lo que usted tiene establecido, entonces le propongo a la plenaria que avancemos con la votación de este proyecto y luego continuemos entonces con todos los secretarios que tendrán que venir a esta corporación y ahí habrá momento para hacer esos cuestionamientos. Se ha convertido esto como en un control político y debemos votar, presidente, para poder avanzar con lo del Plan De Desarrollo, repito, vendrán los secretarios luego, concejal Jorge, así es de que yo espero que los concejales estén de acuerdo con esta propuesta y podamos entrar a votar el proyecto, señor presidente, como quiera que ya a espacio pudimos escuchar el Secretario De Hacienda que es finalmente el responsable de todas estas adiciones presupuestales. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene uso la palabra honorable concejal Diego Lozada, un minuto, un minuto a todos los honorables concejales y seguimos con el estudio.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presidente, yo no tengo ningún problema con la propuesta que acaba de plantear el concejal "Chumi" Solamente le voy a pedir un favor, y es lo único que les voy a pedir al concejo, que el tema de alumbrado público lo debatamos antes de que pasen a hacer la generalidad los secretarios, es lo único que me preocupa, porque estamos adicionando \$42.000.000.000 a \$60.000.000.000 que ya venían son una bolsa de \$100.000.000.000 y no hay claridad de cómo se va a destinar, si quieren cambiemos la agenda, prioricemos alumbrado público, hablamos de unos temas muy puntuales de alumbrado público y hacemos la intervención general y al final, al final el tema, por qué se lo digo, presidente, porque estos son recursos que se integran y tienen una finalidad específica y no hay claridad de cómo va a ser esa finalidad específica sobre esos recursos millonarios. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene uso de la palabra el honorable concejal Camilo Machado, que me la pidió.

INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Bueno presidente vale también a veces reclamar los derechos que no ha ganado en la curul para tener el mismo derecho que nuestros compañeros al uso de la palabra, Porque aquí se da el uso de la palabra concejales cuatro, cinco veces, réplica de réplica, y a veces se coarta la segunda intervención refiriéndose a un tema, transgrediendo el artículo 50 tan nombrado por la mesa directiva, y en ese sentido yo no apoyo la consideración del concejal "Chumi", yo sí quiero escuchar por ejemplo a la Secretaría De Salud Y Ambiente saber en qué se va a destinar específicamente qué destinación se le va a dar en cuáles son

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

los compromisos. En ese sentido creo que la ciudadanía tiene derecho a saber y al resto de secretarías que quedan me ha parecido valioso el ejercicio hasta ahora, tener esas claridades es fundamental en la labor constitucional de control político y yo sí le pediría que sigamos en el ORDEN DEL DÍA. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias honorable concejal, pero sí decirle que las intervenciones por proyecto máximo son dos veces y honorable concejal Camilo ya lleva cuatro, mire, anotados lleva cuatro también, ahí están anotados, para que no diga que yo no le estoy dando garantías. Ese proyecto.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO AVILA: Presidente, para una moción.

PRESIDENTE: Ah, tiene uso la palabra Carlos Felipe.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO AVILA: Pere Carlos Parra, para una moción presidente, declarar sesión permanente.

PRESIDENTE: ¿En consideración sesión permanente?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la sesión permanente, señor presidente

PRESIDENTE: Tiene la palabra honorable concejal Carlos.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente, no yo creo que es también, o sea, creo que podemos estar cansados, preocupados por el resto de la agenda, lo que sea, pero lo que se está debatiendo acá son \$260.000.000.000 cartera por cartera, no creo que sea justo incluso con los mismos funcionarios que están detrás, atrás tenemos 0 sea hoy tenemos a los altos funcionarios de la Administración sentados acá ¿y no vamos a escuchar cartera por cartera antes de votar? No creo que sea correcto, creo que lo mínimo es que escuchemos la destinación presupuestal de cada cartera, estaría de acuerdo si la cuestión es de celeridad en que no se hagan intervenciones cartera por cartera sino al final reuniendo todas las carteras, entiendo la preocupación de celeridad, razonable, Pero entonces acumulemos las intervenciones en no varias intervenciones sino una intervención de 5 minutos al final, de acuerdo a las preocupaciones de cada concejal, eso le propongo.

PRESIDENTE: listo sí, exactamente honorable concejal Luis Javier Ayala.

INTERVENCION H.C. JAVIER AYALA MORENO: Luis, no pero cuál Luis, presidente sintonice, no mentiras. Gracias presidente, muy breve yo poco intervengo, porque pues los compañeros son bastante robustos en sus intervenciones, pero sí dejo la preocupación, dejo la preocupación que dejé anteriormente sobre el tema de alumbrado público, veo que Diego también está con esa misma preocupación, aquí son \$42.000.000.000 y sí me

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 62 de 101

gustaría oír, compañero Diego, ¿qué se va a hacer con ese dinero?, porque es de los rubros más altos en este en este Acuerdo que estamos aprobando, entonces sí me deja preocupado este valor, ¿qué se va a hacer?, porque la ciudad, mucha de la ciudad está a oscuras, Entonces ¿qué vamos a hacer con estos valores realmente?, entonces presidente, simplemente unirme ahí a esa preocupación del compañero Diego.

PRESIDENTE: Bueno muchas gracias, espere, honorable concejal Cristian Reyes.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presidente, cambiar la metodología que hablen todos los secretarios y al final de las intervenciones de ellos nosotros 5 minutos.

PRESIDENTE: Bueno. Siguiendo Robín Hernández.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Y aclararle al concejal Luis Javier Ayala que no son \$42.000.000.000, son \$100.000.000.000 para este año en el rubro de alumbrado público, pero \$42.000.000.000 para hacerle la adición de los recursos de balance, tiene, así es, pero va a quedar \$100.000.000.000 con esos \$42.000.000.000 si los aprobamos.

PRESIDENTE: Pere uso de la palabra el doctor Robín.


INTERVENCION H.C. ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Acabó Cristian de decirlo, es que el alumbrado es \$42.000.000.000 que se van a adicionar, pero hay más de \$60.000.000.000, o sea son más de \$100.000.000.000 concejal Ayala que hay que mirar. ¿Cuál es el tema?

PRESIDENTE: Tiene la palabra honorable concejal.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Empezamos con el debate sobre alumbrado, alumbrado público, O sea hay como un consenso en que no hagamos debate de secretaría por secretaría o instituto, sino hay una propuesta del concejal Diego Lozada que es la que despierta yo siento más interés es la de alumbrado público, cierto, entonces viabilicemos la de alumbrado público que es la que más debate tenemos, y si en las otras no hay mayor discusión simplemente avancemos en el proyecto. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el ponente del partido de la U Gustavo Ardila.

INTERNVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente, Pues en aras de querer agilizar y aclarar varias cosas, hasta ahora van 3 secretarías, creo que son 14 a las que van los recursos, yo pienso acogiendo también la posición que hacen los concejales de debatir, pero yo creo que si nos regaláramos entre nosotros 5 minutos y escogiéramos de verdad las secretarías que de verdad a cada uno de ustedes les intranquiliza o quieren ahondar, porque hay secretarías que la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 63 de 101

destinación es específica y no se puede cambiar para nada, entonces, yo quiero que pero es que faltan casi 10 secretarías, entonces de entre nosotros un receso un receso de 2 minutos, venga, quedan 10 secretarías alumbrado público, Hacienda que lógicamente tiene que estar allá, entonces no sé, señor presidente.. Muchas gracias.

(Presidente un receso)

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente, educación lleva tres días aquí, yo la quiero tener todos los días aquí, pero hace 3 días llevamos 3 días viendo Educación, esto, tenemos que ser más eficientes con el tiempo, aquí van a venir los secretarios todos los días del mes de mayo a dar informe y vuelven y preguntan lo mismo, entonces, presidente pasemos a votar y eso ya el Secretario De Hacienda nos explicó muy bien.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Tito Rangel.

INTERVENCION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presidente muchas gracias, Bueno quiero ratificar la propuesta que le hice esta mañana, hacerme entender que lo que propongo es que se haga una ronda, presidente, porque es que el uso de la palabra son dos veces por el reglamento y estamos hablando un montón y ya estamos incumpliendo el reglamento, entonces haga una ronda concejal por concejal que haga las preguntas del concejal de acuerdo al tema que le interesa y le preocupa o los temas que quiera preguntar, una sola ronda y una sola palabra y luego va secretaria por secretaria, si a Educación le preguntamos cuatro concejales ella le responde a los cuatro concejales, y se va, y el siguiente, y ya, no hacemos más rondas presidente.

PRESIDENTE: Espere, espere, vea que yo inicié en este proyecto con una metodología, escuché a varios concejales y me la cambiaron, por respeto a todos ustedes la cambié, sí o no y ustedes lo saben, ahora me la cambian y ahora quieren volverla a cambiar. Entonces por último le voy a dar el uso de la palabra al honorable concejal Diego y ya tomaré la decisión, la mesa directiva tomará la decisión. Muchas gracias.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presidente gracias, me uno a las palabras de unidad del compañero Gustavo Ardila, solicitamos un receso, definamos las carteras prioritarias y arrancamos para poder hacer el proceso y organizamos.

PRESIDENTE: Bueno, miren, ya, cada secretario va hablar 5 minutos y por último las preguntas de los honorables concejales, listo, Gracias, chao. Ah, tiene el uso de la palabra la doctora Martha Guarín, bienvenida nuevamente al concejo de Bucaramanga. Tiene 5 minutos.

INTERVENCION MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: Bueno, voy a tratar de ser sucinta. Muy buenas


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 64 de 101

tardes honorables concejales, Gracias presidente. Los recursos que traemos de la Secretaría de Educación del balance y que pretendemos que se adicionen a nuestro presupuesto son los siguientes: en primer lugar tenemos la dotación de vestuario, realmente esta dotación es solamente para cuatro docentes, Esa es la obligación que tenemos digamos por el tema del salario, son \$3.531.191 de recursos propios para poder contratar esa dotación de vestuario, adicionalmente tenemos unos recursos de conectividad que suman \$912.363.786, estos recursos sirven para adicionar los ya existentes dentro del presupuesto y vienen a apalancar el contrato de conectividad para la vigencia 2024, contrato que como ya les dije está en estudio por parte del Ministerio de Educación nacional; para el servicio de vigilancia tenemos unos recursos que solicitamos por valor de \$5.154.000.000 todos estos recursos que se están adicionando Son recursos propios del municipio que vienen a apalancar recursos que ya tenemos dentro del presupuesto para diferentes servicios prioritarios de la Secretaría de Educación, en el caso de vigilancia entonces como les digo son \$5.154.000.000, este servicio está contratado hasta el 13 de julio 2024 y viene a apalancar por supuesto los recursos ya existentes para el resto de la vigencia.

Por parte además de la secretaria tenemos entonces otro rubro que es el de servicio de aseo, en este rubro pretendemos se financien perdón o se aprueben la adición de \$1.399.000.000 con estos recursos completaríamos los recursos existentes para poder apalancar lo que resta de la vigencia 2024. Tenemos otros recursos que son los de bienestar laboral para los docentes estos son los \$800.000.000 de los que les hablaba el día de ayer con el cual pretendemos atender los docentes y directivos docentes en bienestar laboral, les contaba que apenas teníamos en vigencias anteriores \$200.000.000 y este año se hace un incremento muy importante con este esfuerzo que hace la administración de \$883.000.000. Tenemos también unos recursos que son del PAE y recursos que requerimos para la contratación del PAE para la presente vigencia lo que resta el año, tenemos unos recursos propios por \$1.637.000.000 y unos recursos del Sistema General Del Participaciones por valor de \$3.956.000.000.

Aquí también encontramos recursos para la infraestructura y la dotación de mobiliario, en el caso de la dotación de mobiliario tenemos recursos por valor de \$1.923.000.000 y en el caso de la infraestructura para mantenimientos preventivos y predictivos entonces tenemos una suma de recursos propios de \$6.940.000.000 que se adicionarían al presupuesto de la Secretaría de educación. Para formación inicial tenemos \$210.000.000 esto es para mejorar las aulas de las que le hablaba el día de ayer que están destinadas a pre jardín, jardín y que no están pues actualmente operando en las instituciones educativas y con estos \$210.000.000 lo que vamos es a adoptar esos ambientes de aprendizaje.

Acuerdos escolares infraestructura, esto es un recurso que viene regulado a través eh de un Decreto que existe en la administración municipal, es un recurso eh, que tiene una destinación específica que es para infraestructura o dotación

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de mobiliario o material tecnológico pedagógico para las instituciones educativas, y aquí buscamos que se adicione por supuesto este recurso de \$289.000.000. Por último, creo que ya termino, es la adición de \$2.042.000.000 para los Contratos De Prestación De Servicios de lo que resta de la vigencia, teniendo en cuenta que al 2023 solo nos quedaron recursos para 5 meses de esta vigencia, entonces aquí se hace un esfuerzo por la Administración para completar lo que resta de la vigencia y \$537.000.000 que es para las CPS que apoyan la supervisión del Programa De Alimentación Escolar. Con esto terminaría, en total son \$25.890.000.000 para la Secretaría de Educación.

PRESIDENTE: Muchas gracias, mi doctora Martha Guarín, y tiene el uso de la palabra la doctora Claudia Mercedes Amaya Ayala. Tiene el uso de la palabra doctora Claudia Mercedes Amaya.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA, SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE: Gracias Presidente, muy buenas tardes honorables concejales, bueno desde la Secretaría De Salud vamos a adicionar \$2.331.641.851,62 que provienen de recursos propios de la vigencia anterior de acuíferos que son los \$2.013.592.640, unos recursos propios de pasivos exigibles que corresponde a un contrato que no se alcanzó a pagar en la vigencia anterior por \$62.750.000 y recursos del Fondo Rotatorio Ambiental, de publicidad exterior visual que son mayores recursos percibidos respecto a la vigencia anterior. ¿Cómo vamos a invertir esos recursos? \$87.113.783 que corresponden al ajuste de acuerdo al IBC del Contrato 517 del 2017 de la PTLX, cada año tenemos que apropiar recursos, el año pasado se hizo una apropiación, pero hacer el ajuste del IBC queda un faltante de \$87.113.783 que van para ese contrato. \$168.185.428 van para el plan de gestión integral...

PRESIDENTE: espéreme, doctora Claudia, por favor silencio que está en exposición la administración, honorables concejales y personas que nos acompañan en el día de hoy, por favor respeto. tiene el uso de la palabra doctora Nuevamente.

CONTINUA INTERVENCION LA DOCTORA CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA, SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE: Gracias presidente, les decía que \$168.185.428 para el programa de gestión de residuos sólidos el PGIRS y este monto importante de \$1.213.592.640 más los \$800.000.000 son recursos que van a ir destinados para la compra de predios y para el pago por servicios ambientales, recordemos que la Ley 99 de 1993 en el Artículo 11 consagra la obligatoriedad de la apropiación de recursos públicos para destinarlos a la protección ambiental y que se determinó en esa ley que los departamentos y municipios debemos destinar al menos el 1% de los ingresos de libre destinación para la compra de predios, restauración y preservación ambiental, O sea que son recursos de destinación específica, y los \$62.750.000 que les había dicho son los recursos de pasivos exigibles que quedaron de la vigencia anterior, de esa manera se distribuirán estos \$2.331.641.851,62. Muchas gracias, presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 66 de 101


PRESIDENTE: Muchas gracias, doctora Claudia y tiene el uso de la palabra la secretaria de Desarrollo Social la Doctora Natalia Torres, bienvenida. Tiene el uso de la palabra doctora Natalia.

INTERVENCION DRA. NATHALIA TORRES, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL:

Bueno, buenas tardes a todos los honorables concejales y a las personas presentes acá en el recinto, extenderles un saludo de parte del Secretario De Desarrollo Social quien al inicio del debate estuvo acompañándonos, pero en este momento tenemos una actividad igual de importante a este debate y tuvo que salir a atenderla porque pues estaba programada con anticipación.

Contarles que la Secretaría de Desarrollo Social en este Proyecto De Acuerdo se le adicionan \$4.455.000.000 de diferentes fuentes de financiación, \$1.500.000.000 de recursos propios y \$1.000.000 aproximadamente de regalías, y aproximadamente \$2.900.000.000 de recursos de destinación específica, específicamente la Estampilla de Bienestar del Adulto Mayor. Les voy a desagregar un poco y me ayudan con la siguiente, ¿cómo están distribuidos?, iniciando los recursos propios, los \$1.500.000.000 los distribuimos en los diferentes programas que atiende la Secretaría de Desarrollo Social, fortalecimiento para las instituciones democráticas y ciudadanía participativa que es UNDECO de \$73.200.000; población con discapacidad \$110.000.000 aproximadamente; gobierno fortalecido para ser y hacer \$552.000.000; de nuevo aparece UNDECO porque el programa de juventudes en este momento sale del programa de UNDECO y a partir de ahí se adicionan \$24.800.000 para juventudes; adulto mayor y digno de recursos propios se le adicionan \$66.700.000; desarrollo del campo \$95.000.000 aproximadamente; programa de primera infancia, infancia y adolescencia \$277.000.000; habitantes en situación de calle \$78.850.000; y mujer y equidad de género es importante resaltar que aquí también está el programa de diversidad sexual de población OSIGD \$221.000.000.

Importante mencionar que la mayoría no, todos estos recursos se fueron al rubro de servicios para la comunidad, sociales y personales, porque lo que busca la Secretaría de Desarrollo Social es garantizar cubrir los convenios con los que atendemos las poblaciones que tenemos en Desarrollo Social hasta 31 de diciembre del presente año. Sí, está dentro de mujer, es que en este momento el programa de diversidad no está dentro de mujer, como estamos hablando del plan de desarrollo, Pues de los programas del plan de desarrollo 2023 diversidad está dentro de mujer, y van más o menos \$221.000.000. Ya de los recursos de destinación específica, de la Estampilla Bienestar Del Adulto Mayor la distribución pues nosotros recibimos recursos de estampilla departamental e estampilla municipal, la distribuimos para la atención de la modalidad Centro Vida Y Centro De Bienestar, está digamos que, detallado por fuente de financiación, pero finalmente para la modalidad Centro Vida se adicionan \$1.668.000.000 y para la modalidad de Centro De Bienestar \$1.286.000.000. Al inicio de mi presentación les

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 67 de 101

hablé de un tema de regalías, tenemos \$1.062.000 de regalías que están específicamente para la compra de semillas en el programa Desarrollo del Campo, creo que ahí termina mi presentación, señor presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doctora Natalia, tiene el uso de la palabra la doctora Paola Andrea Mateus Pachón, secretaria jurídica.

INTERVENCION DOCTORA PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN, SECRETARIA JURÍDICA:

Bueno, muy buenas tardes a todos, mi intervención va a ser muy breve, creo que mi secretaría es la que menos recursos tiene de balance para traer hoy en el debate, nosotros estamos soportados en tres proyectos a los cuales solicitamos que se realice esa distribución: el primero de ellos es la consolidación del programa de "Transparencia Gobierno Abierto Y Lucha Contra La Corrupción en el Municipio De Bucaramanga" para el cual solicitamos \$148.000.000; el segundo de ellos el fortalecimiento del proceso de gestión jurídica y defensa judicial para la prevención del daño antijurídico del municipio de Bucaramanga, para el cual solicitamos \$150.000.000; y el proyecto de fortalecimiento de la gestión institucional en los procesos del ámbito jurídico en el municipio de Bucaramanga, para un total de los \$600.000.000, básicamente la destinación de esos recursos no sería otra que la de la celebración de Contratos De Prestación De Servicios Profesionales y la de la celebración de Contratos De Prestación de Servicios De Apoyo A La Gestión, la Secretaría Jurídica casi que en un 98% de su gestión se consolida en la dirección, en los lineamientos del proyecto del ámbito jurídico del municipio y pues eso básicamente se desarrolla a través del insumo humano, el insumo Humano lo destinamos para unos subprocesos que han sido definidos en el interior de la cartera, que son el de conciliaciones a través del cual dirigimos la prevención del daño antijurídico por parte de la entidad, el subproceso de acciones constitucionales a través del cual se ejerce la defensa y asimismo se inicia por parte activa los procesos que en los cuales el municipio es parte en lo que tiene que ver con acciones de tutela y acciones populares. El subproceso de contratación a través del cual se da la viabilidad jurídica y se rinde los conceptos en materia de contratación, el proceso o el proyecto de transparencia a través del cual se lidera lo que tiene que ver con la política pública de transparencia y lucha contra la corrupción, defensa judicial a través del cual ejercemos la defensa y asimismo actuamos eh, en calidad de parte activa dentro de los procesos en los cuales el municipio de Bucaramanga es demandante, y los asuntos legales y es donde emitimos los conceptos y realizamos el estudio jurídico de los actos administrativos que emanan de la Administración. Entonces Pues básicamente eso es, nosotros venimos en el primer en el proyecto de transparencia con unos recursos de \$108.000.000; de gestión jurídica de \$153.345.000; en ámbito jurídico de \$350.655.000, y con esta adición de \$600.000.000 pues vamos a tener un total de un presupuesto de \$1.000.212.000. Básicamente es eso.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 68 de 101

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doctora Paola Andrea Mateus, y tiene el uso la palabra el doctor Juan Camilo Beltrán, director del IMEBU. Bienvenido.

INTERVENCION DEL DOCTOR JUAN CAMILO BELTRÁN, DIRECTOR DEL IMEBU: Muchas gracias señor presidente, Buena tarde honorables concejales, lo nuestro es bastante breve, estamos solicitando la adición de \$500.000.000 de recursos propios provenientes de recursos propios, con el fin de fortalecer un programa en específico que es el programa CDE. Ya les muestro la presentación, tenemos acá como problemas técnicos, les voy contando un poco sobre la finalidad del traslado de estos recursos o de adición de estos recursos, el programa CDE hace parte de una estrategia de descentralización de los servicios del IMEBU que pretende sacar los servicios del IMEBU, del edificio del IMEBU y llevarlos a donde la gente realmente los necesita, hacer presencia en los barrios, en este caso al momento el IMEBU cuenta con dos Centros De Desarrollo Empresarial CDE ubicados en el Norte de Bucaramanga y nuestra intención es ampliar durante este cuatrienio por lo menos a ocho CDE haciendo digamos uso de esos recursos en esa estrategia de descentralización que como les comentaba pues lo que pretende es llegarle a la población en donde realmente se necesitan los servicios del Instituto. Esta es la presentación que teníamos para información de ustedes y quede el registro, les agradezco mucho su atención.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Dr. Juan Camilo, y tiene la palabra el doctor William Rodolfo Niño Mancipe, Director del INDERBU.

INTERVENCION DEL DOCTOR WILLIAM RODOLFO NIÑO MANCIPE, DIRECTOR DEL INDERBU: Listo. Bueno, muy Buenas tardes al honorable concejo de Bucaramanga, me permito hacer la exposición de la adición presupuestal de recursos de balance de la Administración Central, al Instituto de Deportes Y la Juventud Y la Recreación de Bucaramanga INDERBU. Si, me permite la diapositiva, siguiente, bueno el Instituto de la juventud y Del Deporte en nombre del Doctor Jaime Andrés Beltrán presentó la solicitud este año ante la Confederación Suramericana De Atletismo para hacer la versión de esta vigencia del Campeonato Sudamericano De Atletismo sub 23, dicha...

PRESIDENTE: Moción de orden, honorables concejales por favor, nuevamente y las personas que nos acompañan, por favor silencio también, por favor, por favor, tiene el uso de la palabra.

CONTINUA INTERVENCION DOCTOR WILLIAM RODOLFO NIÑO MANCIPE, DIRECTOR DEL INDERBU: Bueno, dicha postulación fue recibida en debida forma por la Confederación Suramericana De Atletismo quien aceptó la realización del evento de atletismo el día del 27 al 29 de septiembre en la ciudad de Bucaramanga con la intervención de 13 delegaciones internacionales, evento que va a permitir, uno, que el escenario de atletismo Luis Enrique


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 69 de 101

Figueroa Rey sea dotado de forma total, recuerde el honorable concejo que en mi intervención aquí cuando se presentó el informe de balance o el informe de gestión del año 2023, se indicó que este escenario se hizo una inversión por parte de las dos administraciones anteriores por el orden superior a los \$11.000.000.000 pero que no tiene la implementación y no se puede usar. Entonces, tenemos una pista de altísima calidad, pero sin ningún implemento de la misma categoría dentro. Siguiendo, siguiente, bueno entonces para esta situación se requiere primero de la aceptación de la adición que ustedes a bien puedan autorizar sobre el tema de dotar el escenario deportivo Luis Enrique Figueroa Rey con los elementos necesarios para el correcto desarrollo de las diferentes disciplinas, entonces ahí en la presentación se alcanza a leer las modalidades de salto largo, triple, salto altura, salto con percha, lanzamiento de garrocha, martillo, jabalina y disco, toda esta implementación no existe, una colchoneta de garrocha puede estar por el orden de \$400.000.000, una colchoneta de salto alto puede estar por el orden de \$200.000.000, \$300.000.000, todo porque son elementos importados que no se consiguen en Colombia y que hay que hacer la gestión para poder tener el escenario dotado para el compromiso suramericano que tenemos en el mes de septiembre. De igual forma, bueno este este valor de la implementación está por el valor de los \$3.500.000.000.

El otro tema es el siguiente ítem, es \$1.500.000.000 que tiene como justificación contar con los servicios logísticos, transporte, alojamiento, seguridad, juzgamiento, entre otros para poder garantizar la operatividad y desarrollo del evento deportivo, en total son \$5.000.000.000. Debo recordarle al honorable concejo que este es un compromiso de la ciudad para poder recibir los Juegos Sudamericanos Escolares en el mes de diciembre. En esos juegos sudamericanos el Ministerio del Deporte va a invertir \$12.000.000.000, dicho por la Ministra y publicado por la ministra del deporte en la página de coldeportes o el Ministerio del deporte y comunicación que en los próximos días tiene que venir la Ministra a hacer oficial el ingreso de esos recursos ¿por qué es importante hacer trabajo de conseguir la implementación, todo lo del evento que hay que hacer? Porque tenemos que tener todo antes del mes de diciembre viene las delegaciones de CONSUDE a verificar los estados de los escenarios para poder dar el aval del evento Internacional del mes de diciembre. Entonces dejo en sus manos, honorables concejales el tema de la adición y estoy dispuesto aquí para escuchar las intervenciones que haya lugar.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias Doctor William y la doctora Sandra Milena Rodríguez, entonces tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Alejandro García Henao.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JORGE ALEJANDRO GARCÍA HENAO, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: Muy buenas tardes, señores concejales y visitantes, cómo me les va, espero en la metodología hacerlo lo más rápido posible, toda vez que este

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 70 de 101

es un sector un poco extenso, entonces pues me voy a acoger a hacer lectura y pues claramente continuamos después. Entonces los recursos, esta primera diapositiva lo que habla es el resumen de cómo están los recursos de balance en la Secretaría De Infraestructura, donde entre entendemos que el balance es por \$100.000.000.000. Estos son \$57.000.000.000 para infraestructura y \$42.000.000.000 para alumbrado público, en esta primera diapositiva lo que podemos identificar es que tenemos pasivos exigibles y el valor que obviamente se ingresa al presupuesto para inversión, entonces inicialmente en infraestructura vemos que tenemos un valor de pasivos exigibles por \$31.000.000.000 y en alumbrado público por \$5.171.000.000. Valores o recursos para inversión en infraestructura son \$26.487.000.000 y en alumbrado público \$36.267.000.000. Voy a hacer lectura de todos los sectores y proyectos a los que se van a hacer destinación tanto de los recursos de inversión, así como los de inversión en cada uno de los sectores, así como de recursos eh, uy se me fue la paloma, de pasivos en cada uno de los mismos.

Entonces vamos a pasar en inversión de \$26.000.000.000 en el sector de infraestructura. Entonces, el primer grupo es construir y/o mejorar 100.000 metros cuadrados de espacio Público de equipamiento Urbano la ciudad, en este caso el proyecto específico, es "mejoramiento de parques, escenarios deportivos del municipio de Bucaramanga" esto es la incorporación de los proyectos participativos en los barrios Canelo, La Salle, Nueva Granada, Candiles, Olas bajas, Don Vasco, Los Ángeles y otros que son correspondientes a el año 2023, en este proyecto nosotros vamos a incorporar \$473.307.690, sigo en la misma línea de descripción.

Entonces, construcción de obras para el monumento conmemoración de los 400 años de Bucaramanga \$1.358.682.435; adecuación y reformas locativas para las plazas de Mercado municipios de Bucaramanga \$66.428.464; mejoramiento y recuperación de equipamiento Urbano en parques, escenarios deportivos, espacios públicos del municipio de Bucaramanga \$7.349.232.770. ¿Por qué no tengo más? ¿qué paso?. Ahora sí, en alumbrado público vamos a hacer a los siguientes proyectos, en el sector de inversión, entonces, los proyectos, Entonces, como ven en las diapositivas ahí está descrito ¿Cuál es el código?, el producto, la descripción y la fuente de financiación Y cuánto es el valor destinado para cada uno de ellos, Entonces aquí vamos a poder describir que en servicios de distribución eléctrica por cuenta del municipio son \$5.000.000.000, servicios de protección que son por \$370.200.000; servicios de soporte a tecnologías e información \$3.000.000.000; servicios de consultoría y gestión administrativa que son recursos por \$2.500.000.000; es que no alcanzo a leer, es que no alcanzo a leer, alguien me puede leer el recurso aquí, si, Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a los campos de derecho, en ese caso nosotros tenemos destinados \$200.000.000 en el grupo de alumbrado público; servicios de arquitectura y para proyectos y construcciones no residenciales \$500.000.000; servicios de ingeniería y proyectos de construcción \$400.000.000; otros servicios profesionales

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

técnicos empresariales \$629.800.000; servicios de apoyo no profesionales a la secretaría son \$100.000.000; servicios de Administración Pública relacionados con la vigencia infraestructura de servicios \$4.567.000.000; servicios de administración pública relacionados con vivienda e infraestructura a servicios públicos \$20.000.000.000 millones de pesos. En este caso con eso termino mis proyectos de inversión en alumbrado público, vengo con los pasivos exigibles de infraestructura eh, que son \$31.125.000.000.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presidente una moción, es sobre este tema específico.

PRESIDENTE: Pero anotemos y termina el uso de la palabra la Administración o sea Infraestructura y volvemos al tema, porque si no va a pasar lo mismo que me pasó ahorita, honorable concejal, Discúlpeme que sea así, pero démosle orden a la plenaria, entonces terminemos la explicación del secretario y después siguen el uso de la palabra de todos los honorables concejales.


INTERVENCION H.C. DIEGO LOZADA: Presidente es que es una moción de procedimiento y de claridad para los concejales, como usted pudo ver el secretario no tiene claridad.

INTERVENCION DOCTOR JORGE ALEJANDRO GARCÍA HENAO, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: No, no si tengo claridad, Solo que es que no podía leer.


INTERVENCION H.C. DIEGO LOZADA: Entonces lo que hizo fue leer secretario y no desagrego por lo menos que van a hacer con el tema de los 3.000.000.000 millones de pesos para servicio de soporte de tecnología, ¿qué van a hacer con el tema de vigilancia?, Entonces yo sí quisiera si tiene la experticia desagreguemos bien el tema de la inversión porque lo que hizo fue leer.

PRESIDENTE: Bueno, entonces por favor déjenme organizar la metodología de la plenaria porque si no vuelve a pasar en el inicio de este de este Proyecto de que ustedes piden la palabra, no dejan hablar la administración, piden la palabra y al final no hacemos un buen debate, qué es lo que quiere la ciudad. entonces esperemos que termine la administración y ustedes tienen el uso de la palabra, listo, Muchas gracias.


CONTINUA INTERVENCION DOCTOR JORGE ALEJANDRO GARCÍA HENAO, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: Continuando con esto, y me quiero disculpar que la plantilla no me la sé toda de memoria, porque son muchos ítems, en el ítem ahorita no es que yo desconozca los ítems, sino que no lo pude leer y la verdad no me lo sé todo de memoria, el apoyo tecnológico me sirve para leer cómo se organizó acá, no es un tema de desconocimiento, pido disculpas enormes a todo el concejo si sienten que yo tengo algún desconocimiento, el cual no lo tengo. Entonces voy a seguir leyendo, entonces en los pasivos exigibles son todos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


los contratos que nosotros tenemos al día de hoy que son 162 contratos en diferentes sectores de espacio público, inversión, equipamientos y alumbrado público. Voy a permitirme leer primero los de infraestructura que son por \$31.000.000.000, entonces, interventoría a la adecuación infraestructura para equipamientos comunitarios espacios públicos adyacentes al municipio de Bucaramanga, Santander, grupo dos, \$19.802.000,73; interventoría y adecuación de infraestructura, equipamientos comunitarios, espacios públicos adyacentes al municipio de Bucaramanga, Santander, grupo 1, \$97.836.361; adecuación a la infraestructura de parques y escenarios deportivos del municipio de Bucaramanga, Santander, grupo 2, \$1.478.394.196; adecuación y mejoramiento a parques de espacio público del municipio de Bucaramanga, Santander, grupo 3, \$7.078.457; adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el municipio de Bucaramanga, Santander, Grupo 5, \$693.051.262; Adecuación a la infraestructura de parques en el escenarios deportivos en el municipio de Bucaramanga, Santander, grupo 3, \$976.338.557; adecuación de salones comunales en el municipio de Bucaramanga, Santander, grupo 1, \$317.699.176; interventoría la adecuación infraestructura de los parques escenarios deportivos del municipio de Bucaramanga, grupo 2, \$485.613.594; adecuación de salas de paso atención al usuario unidad y redacción inmediata para la sede principal de la Fiscalía General De La Nación Bucaramanga, así como la construcción y mejoramiento de la infraestructura cultural Casa Galán Del Municipio De Bucaramanga, grupo 2, \$220.531.410; adecuación a la infraestructura de equipamientos comunitarios del espacio público adyacentes al municipio de Bucaramanga,, Santander, grupo 1, \$15.432.990; interventoría, ampliación del corredor Vial primario Bucaramanga, Floridablanca, sector Puerta del Sol, puente Provenza del municipio Bucaramanga \$142.621.239; adecuación del parque Centenario municipio Bucaramanga \$334.444.455; mejoramiento de la malla vial espacio público enmarcado dentro de la estrategia del Plan De Revitalización Del Espacio Público Centro, en el Municipio De Bucaramanga \$5.210.619.684; interventoría a la adecuación de salones comunales en el municipio de Bucaramanga, Santander, \$65.478.516; adecuación y mejoramiento a parques del espacio público municipio de Bucaramanga, Santander, grupo 7, \$457.648.354; aunar esfuerzos técnicos administrativos para el funcionamiento y puesta en marcha del Teatrino de la Escuela Municipal De Artes EMA mediante el suministro de instalación de equipamientos de sonido, iluminación, vestimenta teatral, sistema de tramoya motorizado, sistema de condicionamiento de graderías complementarios, ascensor y Obras civiles del teatro Santander en el municipio de Bucaramanga, \$130.000.000; prestar servicios de apoyo a la gestión como operador de maquinaria pesada propiedad del municipio de Bucaramanga adscrita a la Secretaría De Infraestructura \$1.590.000; aunar esfuerzos entre el municipio Bucaramanga y la electricadora Santander para la implementación del alumbrado navideño 2022 en el municipio de Bucaramanga, \$215.719.075; mantenimiento de puentes peatonales en el municipio de Bucaramanga, \$96.310.046;

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 73 de 101

adecuación del equipamiento urbano en el municipio de Bucaramanga, Santander, grupo 3, \$650.204.834; adecuación del equipamiento urbano del municipio Bucaramanga, Santander, grupo 4, \$629.883.618; interventoría a la adecuación del equipamiento urbano del municipio Bucaramanga, \$919.232; mejoramiento de la señalización horizontal y complementarios en tramos verticales y viales del municipio de Bucaramanga, \$383.586; interventoría de la adecuación del equipamiento urbano del municipio de Bucaramanga, \$52.265.720; interventoría a la adecuación y mejoramiento de parques espacio público del municipio de Bucaramanga, \$33.390.581; interventoría a la adecuación de infraestructura de parques, de escenarios deportivos en el municipio de Bucaramanga, grupo 3, \$11.231.909; interventoría de la construcción del espacio Público de la Institución Educativa Damaso Zapata en el municipio de Bucaramanga, \$210,919.731; suministro de agua potable para garantizar la cobertura del mínimo vital de agua a los sectores del corregimiento 1, 2 y 3 en virtud de las acciones judiciales existentes contra el municipio de Bucaramanga, \$39.723.720; mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana del municipio de Bucaramanga, lote 3, \$60.627.394; adecuación del equipamiento de escenarios deportivos del municipio Bucaramanga, \$2.880.664.898; mejoramiento de la red Vial terciaria en los corregimientos 1, 2 y 3 del municipio de Bucaramanga, \$13.155.511; interventoría de la adecuación de salones comunales de los barrios la Concordia y San Luis en el municipio de Bucaramanga, \$30.793.000; interventoría de la adecuación de reformas locativas de la plaza de Mercado municipio Bucaramanga, \$638.944.905; conservación preventiva y primeros auxilios del bien de interés cultural teatro Coliseo Peralta del municipio de Bucaramanga, \$23.399.034; adecuación y reformas locativas para la plaza de Mercado del municipio de Bucaramanga, grupo 2, \$2.223.653.921; adecuación y reformas locativas de las plazas de Mercado del municipio de Bucaramanga, grupo 1, \$3.870.489.420; mejoramiento de la infraestructura urbana, calidad ambiental dentro de la estrategia "Centro caminable en el municipio de Bucaramanga" \$2.641.992.767; interventoría y mejoramiento en la red vial terciaria en los corregimientos 1, 2 y 3 del municipio de Bucaramanga, grupo 1, \$7.896.003; adecuación de andenes, escaleras y pasamanos del municipio de Bucaramanga, grupo 3, \$21.711.470; interventoría y adecuación a la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el municipio de Bucaramanga, grupo 1, \$8.124.292; adecuación a tres hogares infantiles: El trencito, comunal, zona 4, domingo sabio, para la atención de la primera infancia del municipio de Bucaramanga \$266.733.201; adición en valor y plazo del número del convenio interadministrativo N° 112 del 19 de marzo de 2019, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos y financieros administrativos para la terminación del edificio apoyo teatro Santander y teatrino de la Escuela EMA \$599.118.132; aunar esfuerzos técnicos administrativos para el funcionamiento y puestas en marcha del Teatrino y escuela municipal de artes EMA mediante el suministro de instalaciones de equipos de sonido iluminación vestimenta teatral, sistema de tramoya,


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 74 de 101

sistemas automatizados, aire acondicionado, graderías, complementos, ascensor, y obras civiles del lobby del teatro Santander en el municipio de Bucaramanga \$260.000.000; rehabilitación y mejoramiento en la infraestructura existente de los salones comunales en los barrios Diamante 1, La Libertad, El Gaitán, la feria, Café Madrid, nueva Colombia, Norte bajo, San Miguel y Villas del Prado en el municipio de Bucaramanga \$282.769.984; interventoría de la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura existente de los salones comunales en los barrios Bucaramanga, Diamante 1, La Libertad, El Gaitán, la feria, café Madrid, nueva Colombia, Norte bajo, San Miguel, la villa, El Prado el municipio de Bucaramanga \$14.000.000; adecuación al centro vida del barrio Álvarez en el municipio de Bucaramanga \$140.790.503; mejoramiento, adecuación a los equipamientos urbanos mediante el ejercicio y presupuestos participativos en los diferentes sectores del municipio de Bucaramanga \$26.898.184; interventoría a la adecuación y mejoramiento de parques y espacios públicos del municipio de Bucaramanga, grupo 1, \$26.288.374; adecuación de salas de paso de atención a usuario Unidad De Reacción Inmediata para la sede principal de la Fiscalía General De La Nación En Bucaramanga así como la construcción y mejoramiento de la infraestructura cultural Casa Galán Del Municipio De Bucaramanga, grupo 2, \$27.391.503; adecuación de la infraestructura de los equipamientos comunitarios y espacios públicos adyacentes al municipio de Bucaramanga, de Santander, grupo 1, \$67.165.888; adecuación y mejoramiento de parques de espacio público del municipio de Bucaramanga, Santander, grupo 1, \$566.509.082; adecuación infraestructura para equipamientos comunitarios espacios públicos adyacentes del municipio Bucaramanga, Santander, grupo 3, \$267.280.537; adecuación de parques y espacio público del municipio de Bucaramanga, grupo 2, \$123.453.323; adecuación y mejoramiento de parques y espacio público del municipio de Bucaramanga, grupo 3, \$377.339.266; adecuación y mejoramiento de parques de espacio público del municipio de Bucaramanga, grupo 7, \$215.855.571; suministro de agua potable para la garantizar la cobertura del mínimo vital del agua en los sectores de los que regimientos 1, 2 y 3 en virtud a las acciones judiciales existentes en contra del municipio de Bucaramanga, \$3.037.190; interventoría de la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura existente de los salones comunales en los barrios Bucaramanga, Diamante 1, La Libertad, El Gaitán, la feria, café Madrid, nueva Colombia, Norte bajo, San Miguel, y Villa del Prado del municipio de Bucaramanga \$35.000.003; contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo \$17.035.000; contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo \$18.083.333; contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo \$333.300; contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo \$13.833.383; contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo \$3.966.667, contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo \$15.150.000; contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo \$3.690.000; contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo \$3.015.000; contrato de prestación de servicios profesionales

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 75 de 101

y de apoyo \$1.350.000; contrato de prestación de servicios profesionales \$4.050.000; contrato de prestación profesionales \$2.835.000; contratos de prestación de servicios profesionales \$4.275.000, interventoría ampliación al corredor Vial primario Floridablanca sector Puerta del Sol, puente Provenza y municipio de Bucaramanga \$20.599.615; construcción ciclo de infraestructura del municipio de Bucaramanga, grupo 2, que comprende al corredor 5 occidente, 8, 9, 10 y 12, \$1.809.550.874; diseño arquitectónico estructural ingeniería complementaria de proyectos de la unidad hospitalaria UIMIS del municipio de Bucaramanga, \$370.830.776; se actualiza la fuente de financiación 22106661 de recursos de alumbrado público del Registro presupuestal 5178 del 2019, Contrato 0 303 del 26 de agosto de 2019 construcción de senderos de los caminantes en el cerros orientales de Bucaramanga, grupo 1, \$108,513.077; adecuación y mejoramiento de los equipamientos urbanos mediante el ejercicio de presupuestos participativos del municipio de Bucaramanga, grupo 2, \$20.833.485; esos como acabo de leer son los pasivos correspondientes al sector de infraestructura.

Voy a leer los pasivos correspondientes al sector de alumbrado público, verificar las medidas variables eléctricas que realiza el dispositivo foto control CIMCOM ISL 3100 7p cuya carga son las distintas luminarias que han seleccionado que se han seleccionado producto del análisis y espacio muestra de acuerdo con la norma ISO número 2859, procedimientos de muestra para inspección y atributos \$25.023.612; interventoría al mantenimiento y modernización de la infraestructura eléctrica del alumbrado público en el municipio de Bucaramanga \$89.862.552; adecuación al parque El centenario municipio de Bucaramanga \$1.292.428.697; modernización del alumbrado público la Urbanización Los Naranjos y centauros, Bulevar Bolívar y Bulevar Santander calle 56 fase 1, calle 56 fase 2, Parque Gabriel Turbay Olaya Herrera del municipio de Bucaramanga \$497.073.184; modernización del alumbrado público de la urbanización de los Naranjos, centauros, Bulevar Bolívar, Bulevar Santander, calle 56 fase 1, calle 56 fase 2, y parque Gabriel Turbay, Olaya Herrera del municipio de Bucaramanga \$11.879.971; interventoría de la modernización del alumbrado público de la Urbanización Los Naranjos, centauros, Bulevar Bolívar, Santander, calle 56 fase 1 y 2 Parque Gabriel Turbay y Olaya Herrera del municipio de Bucaramanga Lote 2 \$296.254.519; modernización del alumbrado público de la urbanización de los naranjos, Centauros, bulevar Bolívar, Bulevar Santander, calle 56 fase 1, calle 56 fase 2 y Gabriel Turbay y Olaya Herrera del municipio de Bucaramanga, lote 3, \$109.818.770; suministro de combustibles e impresión para la oficina alumbrado público del municipio de Bucaramanga \$37.795.429; prestar servicios profesionales como abogado especializado en telecomunicaciones para asesorar y apoyar la secretaría infraestructura en la planificación ejecución y seguimiento de programas y proyectos del alumbrado público en el municipio de Bucaramanga \$18.800.000; mantenimiento y modernización de la infraestructura eléctrica del alumbrado

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


público del municipio de Bucaramanga, grupo 1, \$205.590.898; desarrollar la primera fase de la adquisición suministro implementación y puesta en funcionamiento de los puestos de gestión inteligente y medidas para la red de alumbrado público del municipio de Bucaramanga \$1.473.595.524; construcción del sendero de Los Caminantes en los cerros orientales del municipio de Bucaramanga, grupo 1, \$1.100.377.434. Bien con esto di lectura de los pasivos exigibles en el sector de infraestructura y el sector de alumbrado público, en la primera parte de la presentación obviamente cómo se van a destinar los recursos de inversión. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Terminada la intervención tiene el uso la palabra honorable concejal Diego Lozada.

INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presidente, nuevamente la moción, quisiera que en el tema del rubro de alumbrado público tengamos la misma claridad que tuvo el Secretario con Infraestructura, sé que su materia es infraestructura y nos la explicó, mejor dicho, no nos quedó duda del tema de infraestructura, pero a mí sí me parece o sea tengo serias dudas sobre el tema de primero de los \$5.000.000.000 de distribución de energía, bajo qué tema no sé, O sea, que nos desglose un poco la objetividad y la metodología. Gestión administrativa \$2.500.000.000 en CPS, qué ¿cómo vamos a organizar? ¿qué se va a hacer? \$370.000.000 para el tema de vigilancia ¿de qué? de la oficina de alumbrado público o la bodega, o los parques como lo hacía Cárdenas. entonces empezamos a dar el debate claro ahí sobre el tema porque es una destinación millonaria y hay otra también que son los \$3.000.000.000 sobre el tema de soporte tecnología. Entonces yo secretario con el mayor de los respetos conozco su experticia y todo el tema y usted lo ha demostrado, pero si alguien distinto elaboró ese cuadro pues démosle la oportunidad que esa persona que tiene la experticia pues nos cuenta acá en el concejo. Gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Carlos Felipe.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, aunando a la petición del concejal Diego y las inquietudes de varios concejales creo que es indispensable que la oficina tiene un profesional encargado, que lo escuchemos porque estamos hablando, como lo explicaron, de \$42.000.000.000 y en el cálculo de \$60.000.000.000 el profesional está acá, lo podemos escuchar, pero creo que en este tema la ciudad merece bastante Claridad, porque es un tema que todos sabemos fue el dolor de cabeza de la anterior administración, que está en la fibra más sensible de los bumangueses y creo que este es el momento en donde podemos dar mayor claridad sobre qué pasó con el alumbrado público en la anterior vigencia y también qué se propone hacer, entonces mi solicitud muy respetuosa y aunando a los requerimientos de todos los concejales es que escuchemos al profesional encargado de la oficina.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 77 de 101

PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra honorable concejal Luis Ávila.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Gracias presidente, presidente, sí, pues yo desde el periodo pasado he sido muy crítico en el tema de alumbrado público y pues en esta gobernanza hemos hecho solicitudes, hay la intervención y todo pero ahí es cuando hoy estamos hablando de una adición de más de \$42.000.000.000 y donde hay un presupuesto de \$68.000.000.000 o sea más de \$100.000.000.000 para alumbrado público, la percepción de la ciudad es una ciudad a oscuras, donde tenemos la situación del Tercer carril que se va a entregar, están trabajando con la gobernación, pero hay otros sectores claves de la ciudad que como tal se han venido haciendo, según la denuncia, se hace la intervención pero necesitamos saber bueno se compraron 40.000 luminarias, ¿Cuál es la vida útil de las luminarias hoy por hoy?. Entonces yo pienso que acá está el profesional encargado de alumbrado público, pues que sea él directamente para que le dé la mano a al secretario que sé, que él es el dueño de esta oficina, pero pues con el profesional se puede aclarar muchas más dudas, cómo estamos nosotros en el en ese proceso también de tele gestión, el gran proceso de tele gestión que se hablaba pues en qué vamos y todo, porque supuestamente todo estaba tele gestionado en ciertos sectores de la ciudad. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, tiene el uso de la palabra José David.

INTERVENCION H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Gracias presidente y para no redundar en el tema de alumbrado sobre infraestructura obviamente llama la atención los pasivos exigibles que tiene el municipio que vienen desde el año inclusive 2014, sobre el consorcio del Tercer carril que afecta el tema de alumbrado público, porque está representado en obra y en alumbrado público, ese pasivo exigible y los pasivos exigibles que hay pues ya de todas las obras que empezó a desarrollar el gobierno Cárdenas, que también representan entonces en esta adición, pues tendrá que ser la culminación o por lo menos que continúen esas obras para que no sigamos teniendo esas obras paralizadas y podamos de una vez por todas darle una solución a los ciudadanos que están alrededor de lo que se está desarrollando y por supuesto también para Bucaramanga, porque cada obra genera caos, entonces poder conocer un poquito más de detalle pues el cronograma de las obras que están que están en ese en esos pasivos exigibles, en las obras más representativas Y si a hoy prevén que se va a necesitar adicionar recursos, además de estos del balance. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, tiene el uso de la palabra honorable concejal Jorge Flórez.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Gracias presidente, dos o tres cosas concretas, es que en el desglose de los rubros está el tema de las plazas de Mercado con dos rubros diferentes, esa adición quiero que se precise si tiene que ver con los contratos que están en ejecución o los que están planteados en el en el Plan; y lo otro es que también se aclare el tema del alumbrado que está sobre la autopista, porque entiendo que ese alumbrado no lo está manejando directamente alumbrado público del municipio y está presentando, digamos, bastantes dificultades, porque eso realmente está oscuro todo el tiempo. Decirle también sobre el tema de tele gestión que desarrollaba el anterior gobierno que efectivamente ese contrato se hundió y que no pudo desarrollar si me cabe digamos una pregunta y es si esta administración ¿piensa retomarlos? y ¿de qué forma? no, son tres cosas concretas: lo de plazas, lo que tiene ver con alumbrado público, con la concepción que está sobre la autopista y lo otro es frente al tema de alumbrado en esos recursos y está proyectado revivir ese tema de tele gestión porque yo entiendo que eso ya está realmente hundido o sea eso fue un fracaso de la anterior administración. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias y por último honorable concejal Diego.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Dos cosas, primero, las cifras cuadran perfectamente, no hay cifra que no esté macheteada con números pequeños, presuntamente no, se aparece 3.000 cerrado 2.500 cerrado, o sea las cifras pareciera que el que las organizó pareciera, concejal Castañeda, partiendo la presunción pues la organizó de acuerdo a lo que había y ese es el problema que hoy tenemos en Bucaramanga, hay mucho, no saben cómo gastarlo.

PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene uso de la palabra honorable concejal Cristian Reyes.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Gracias presidente, del tema alumbrado público yo quiero ser muy objetivo igual en el marco del control político y entiendo el ponente pues unidad de materia, estamos estudiando es una adición, podemos abrir el debate del control político sobre todo la historia, desde Rodolfo con el cambio de luminarias y pues vamos a echarle la culpa a esta administración que lleva solo 4 meses manejando el tema y encuentra esos recursos pues no es responsabilidad también de esta administración, pero también en honor al balance que ustedes hacen en el empalme, yo sí creo pertinente secretario para para aclarar todas las dudas que en el próximo informe de gestión de la secretaría o de alumbrado público pues expliquen qué encontraron, si sirve tele gestión, si no sirve, si fue un elefante blanco, si se mal gastó la plata y algo muy importante que tenemos que discutir en el Plan de desarrollo para mi concepto y se lo he manifestado al Señor alcalde es la tarifa de alumbrado público para los ciudadanos. Yo creo que con esas cifras que estamos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


viendo hoy de \$100.000.000.000 de presupuesto en qué nos vamos a gastar toda esa plata, no hay capacidad, no hay un proyecto macro que diga se va a gastar, es más esos \$100.000.000.000 sirve para hacer un una estructura de un transporte público nuevo, eso es mucho dinero, entonces hoy podríamos hablar de un proyecto de acuerdo donde le disminuya la tarifa a los usuarios a los bumangueses, eso sería algo interesante desde la administración y desde el concejo de la ciudad. Ya hacer el balance es un informe de control político, qué encontraron los \$42.000.000.000 más los lo que va a ingresar este año ¿en qué se va a gastar?, ¿qué se va a priorizar?, detallarlo, desagregar y presentárselo a la junta directiva para que tengamos claridad y no quede en el aire que esa plata esos \$100.000.000.000 millones puedan ser utilizados para negocios particulares o para pagar favores políticos ni para, no, que quede transparencia y yo sé que esa es la línea del alcalde que, porque aquí lo escuché en varios debates cuando era concejal de darle transparencia a los recursos de alumbrado público. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene uso de la palabra el honorable concejal Óscar Arenas.

INTERVENCION H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias presidente, bueno realmente mirando el informe y hablando presupuestalmente pues es una vergüenza la planeación de la Administración anterior y el reto que usted tiene ahorita y el mensaje que le quiero dejar es como lo dijo el honorable concejal Diego, lo explicó muy bien, se entiende perfectamente todo el tema infraestructura, pero lo que realmente nosotros queremos es que en un año no tengamos que volver a adicionar los mismos recursos, que sigan teniendo elefantes blancos, porque estamos viendo obras desde 2014, muchísimas obras del 2022, 2021 y eso le hace daño a la ciudad, le hace daño a la imagen de la ciudad, le hace daño a las finanzas de la ciudad y como todos aquí lo dicen, alumbrado público realmente hay un presupuesto bastante amplio y lo que nosotros queremos como todos los concejales lo evidencian perfectamente cuando visitamos los diferentes barrios de Bucaramanga es que deje de ser una ciudad oscura, porque hoy Bucaramanga es una ciudad oscura, Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias y tiene uso la palabra el honorable concejal Javier Ayala.

INTERVENCION H.C. JAVIER AYALA MORENO: Gracias presidente, yo me voy a referir rápidamente a un poquito de la historia, aquí se le aprobó en la época de Rodolfo la compra de 30.000 luminarias, llegó Cárdenas y se fundió la mitad entonces a Cárdenas le decían todos le echaban el pato de ese tema de la oscuridad de la ciudad, pero para las verdades el tiempo. Las luminarias se compraron en el gobierno de Rodolfo, la mitad se fundió en el gobierno de Cárdenas pero esas luminarias eran las que se habían comprado en el gobierno anterior, entonces mire que aquí estamos diciendo que el gobierno anterior pésimo


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 80 de 101

que oscuro, pero resulta que esas luminarias no fueron compradas por Cárdenas y no quiero entrar a defender a ningún gobierno, ni atacar a Rodolfo, ni defender a Cárdenas pero para las verdades el tiempo compañero Cristian, las luminarias se compraron en la época de Rodolfo 30.000 luminarias de las cuales 12.000 o más de 12.000 se fundieron en el gobierno de Cárdenas y entraron a garantía, entonces mire que aquí vamos echándole la culpa a los gobiernos que siguen ahora viene el gobierno de Jaime Andrés entonces ahorita la oscuridad es culpa de Jaime Andrés Beltrán que acaba de coger el gobierno, entonces eso tampoco puede, no podemos seguir en estas cosas así, aquí lo que usted nos muestra secretario en alumbrado público nos toca entrar en la buena fe concejal Diego que se va a ejecutar, que se va a hacer y que se va a hacer de la mejor manera, que estamos hablando de una suma bastante responsable, estamos hablando de ¿Cuántos millones concejal Diego? \$100.000.000 millones y esperamos que de una manera responsable se inviertan eso es lo que nosotros queremos acá estaremos muy atentos de que esa inversión que nos está mostrando hoy el secretario se lleve a la realidad y los recursos no se extravíen en el camino, es lo que yo espero como concejal gracias presidente.

PRESIDENTE: Gracias y tiene la palabra honorable concejal Robín.

INTERVENCION H.C. ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Muy de acuerdo concejal Cristian. Secretario, hoy ahí lo han dicho los compañeros \$100.000.000 millones de pesos para invertir pero mi pregunta viene de ¿cómo ha sido el progreso para poder hoy tener esos \$100.000 millones o sea, mi pregunta secretario, ¿Hoy hay proyectos ya en el banco ingresados para poder invertir esos \$100,000 millones?, porque es que esos \$100.000.000 millones de pesos bien podrían gastarse o bien podría con eso comprar todas las luminarias para Bucaramanga nuevamente, nuevas, inclusive alcanzaría para cambiar las luminarias de Floridablanca porque es mucha plata la que hay. Entonces mi pregunta va a lo que decía Cristian, será que lo que se está cobrando no es mucho y no podemos de verdad darles un alivio hoy a los bumangueses de alguna manera con un proyecto de acuerdo que incentive y baje estas tarifas de alumbrado público, ya que cada año hay un sobrante más y ahí se ha ido acumulando y se seguirá acumulando si no sabemos invertir estos recursos y lo que hoy espera Bucaramanga es que esa plata que haya se invierta en nuevos proyectos, unos proyectos inteligentes y que realmente el año entrante lo decía un compañero, no vayan a volver a ver otros adicionales más para seguir acumulando y acumulando la plata del alumbrado que tiene una destinación específica en esto, entonces eso es lo que realmente queremos saber y que ojalá pues este año sea la luz en el alumbrado público.

PRESIDENTE: Muchas gracias y terminadas las intervenciones de los honorables concejales tiene el uso de la palabra el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 81 de 101

Arquitecto Jorge Alejandro García secretario de infraestructura y alumbrado público.

INTERVENCION DEL DOCTOR JORGE ALEJANDRO GARCÍA (SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y ALUMBRADO PUBLICO): Bueno, honorables concejales voy a tratar de dar respuesta de manera completa a cada una de las peticiones realizadas u observadas...

INTERVENCION H.C. CARLOS PARRA: ¿Quién es él?

PRESIDENTE: Venga honorable concejal él es el secretario, honorable concejal él es el secretario, es el que define.

INTERVENCION H.C. CARLOS PARRA: Si, pero hay una moción, perdón presidente la moción de procedimiento mía está justificada en la especialidad del tema y en la magnitud de la inversión no es que subestime ni la capacidad ni la experiencia del secretario, la conozco, pero hay un asunto de especialidad acá, creo que un gran problema es que este municipio siempre ha estado, nunca ha conocido al encargado de la oficina de alumbrado público, nunca sabe a quién pedirle cuentas de este tema, siempre es por intermedio del secretario de infraestructura, rompamos ese velo y escuchemos al encargado de la oficina de alumbrado público.


PRESIDENTE: Pero, honorable concejal, con todo respeto, el alumbrado público depende de la secretaria de infraestructura y el encargado de la secretaria de infraestructura lo tengo acá al lado que es el arquitecto Jorge Alejandro García, tiene conocimiento y nos va a dar respuesta que eso es lo importante que nos dé una respuesta, eso es lo que queremos. Entonces tiene uso de la palabra honorable concejal.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ARDILA: Gracias presidente, miren el responsable de la cartera es el que está ahí, secretario de infraestructura y alumbrado público, si hay que citarlo para un tema específico comotal y él necesita el apoyo de la oficina de alumbrado público la puede solicitar, pero miren, el responsable, si, el ordenador del gasto es el secretario de infraestructura, gracias.


PRESIDENTE: Entonces muchísimas gracias honorables concejales, tiene la palabra Luis Fernando.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente, resumo lo que dice Gustavo, gaseosa mata tinto o algo así, yo creo que el secretario tiene toda la autoridad suficiente, concejal Parra de hablar como quiera que es el jefe de la dependencia a la cual usted hoy solicita la presencia del director, entonces me parece que es más que adecuado presidente, estoy totalmente de acuerdo.


PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias tiene uso de la palabra el arquitecto Jorge Alejandro.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 82 de 101

INTERVENCION DEL DOCTOR JORGE ALEJANDRO GARCÍA: Muchas gracias presidente, retomando la información, uno primero que todo y acogíendome a parte de la discusión que ustedes están teniendo, el grupo de alumbrado público no es un grupo independiente a la secretaría de infraestructura, es una oficina, ni siquiera es una oficina, es un grupo de la secretaría, así como es un grupo de mantenimiento de valla vial o el grupo de parques, la única diferencia es que es ese grupo se desarrollan actividades de un servicio público que en este caso es el alumbrado público, en ese caso, tratando de responderle al concejal Diego, en este caso, ejemplo la unidad de \$3.000 millones de pesos que hace referencia a los servicios de soporte tecnológicos es pagar unos softwares que se manejan dentro de la de la secretaría, Perdón del grupo como el SGAP, el SGAP es un sistema de información que maneja y georreferencia todo lo que nosotros hacemos, eso se paga y eso tiene y ahí en ese vamos a vincular también otras actividades que son de georreferenciación que son necesarias para el grupo, hoy tenemos una diferencia o una debilidad muy grande de cosas que uno recibe, nosotros georreferenciamos, pero no tenemos un inventario real de todo lo que tiene alumbrado público, haciendo virtud a la pregunta que me hace el concejal también donde ¿Cómo recibimos alumbrado público?, lamentablemente tenemos sistemas que son deficientes dentro del mismo grupo, tenemos un sistema que le hace gestión y seguimiento a las PQRS pero en algún momento hay baches y nosotros no somos dueños de esa información, hoy queremos ser dueños de esa información, queremos cambiar ese tipo de cosas y que los o sea los sistemas de información que nosotros manejemos, seamos nosotros los que tengamos como control de todo eso. En el tema de servicio de celaduría, nosotros nos vemos obligados a una situación, como usted lo dijo, heredada de la administración anterior tenemos una obligación ahí y tenemos que pagar una celaduría, no podemos dejar sola o sea no podemos desprender de un rubro que se comparte con la secretaría administrativa de poder cuidar unas cosas de las cuales nosotros somos los custodios, en este caso en los parques los gabinetes y los controladores de parques; los gabinetes y controladores de parques merecen que se cuiden, en ocasiones donde no tenemos cobertura nos vandalizan los gabinetes, la intención de todo esto es que primero tenga una obligación y queremos ver cómo se mejoran estas situaciones pero al día de hoy yo tengo que destinar un recurso, porque viene de una obligación anterior el tema de las CPS sí el grupo de alumbrado público contrata sus CPS, porque son para la operación y funcionamiento del grupo de alumbrado público igual que las personas que diseñan los proyectos para alumbrado público y así sucesivamente ahí están descritos dentro de la matriz de proyectos sobre cómo queremos hacer la inversión del recurso de balance que nos ingresa a nosotros. En razón a una ciudad oscura sí es cierto aquí se pueden con cerrar varias preguntas que a mí me están haciendo que ¿por qué la ciudad oscura? y ¿por qué 36.000 lámparas?, sí, las luminarias compradas sí fueron en el 2018 cierto pero en el 2018 no nos entregaron 36.000 lámparas, esos se entregaron en tres lotes;


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 83 de 101

las lámparas de lote 1 creo que fallaron 275 lámparas o luminarias, las lámparas de lote 2 fallaron 17.000 que son las que nosotros queremos arreglar, pero da la casualidad que la anterior administración no solicitó garantías de las lámparas sino un acuerdo comercial de arreglarlas entonces hoy estamos en esa discusión con el proveedor que en este caso es CELSA, porque seguimos teniendo lámparas fallando de esas cuáles de 36.000 lámparas que no las compramos nosotros, como lo manifestó el concejal Díaz donde nos dice que efectivamente se compró, ah no perdón, Ayala, Doctor Javier Ayala que las compró el ingeniero Hernández, pero nosotros usamos y las tenemos que usar, porque se compraron para un servicio de alumbrado público en la ciudad. Hoy con el tema del tercer carril, en los recursos que se incorporan de balance no es para la obra sino para la interventoría es una interventoría que pagamos nosotros en un convenio con la gobernación donde la gobernación aportó la ejecución de la obra, en el 2021 la interventoría o el contrato interventoría del municipio se terminó, en ese momento se termina y se notifica que el contrato de obra no se cumplió a cabalidad porque no se recibió el índice IRI de los pavimentos no se recibieron las entregas al servicio de EMPAS del alcantarillado, no se recibieron la señalización vertical que se le solicitaba al constructor para la intención de vía y no se recibieron las instalaciones y circuitos eléctricos, porque no cumplían con la condición RETI y RETILAP, RETI, entendemos que son circuitos eléctricos y RETILAP son los circuitos de alumbrado público, bien, al día de hoy tenemos un acercamiento muy grande con la gobernación donde ellos nos están entregando información sobre el estado de sus contratos para saber ¿qué tanto de eso podemos recibirle al día de hoy? o ¿qué tanto no podemos recibirle?, pero estamos trabajando mancomunadamente con ellos para saber el estado real toda vez que el municipio de Bucaramanga no quiere una ciudad apagada y sobre todo en este sector de acceso tan importante para la ciudad que es realmente donde nosotros estamos apagados. Había otro sector apagado dentro de la ciudad que era el sector 5 km del anillo vial de Bucaramanga que conecta Girón con café Madrid el sector de Chimita ahí se intervinieron y pudimos terminar nosotros ahorita con intervención de todas estas luminarias que se compraron en el 2018 que por cosas y acciones muy particulares en su momento no se habían hecho hoy nosotros estamos atendiendo con los insumos inmateriales que la oficina de alumbrado público tiene, no estamos adquiriendo nada nuevo no estamos haciendo nada más allá sino estamos trabajando con los grupos de mantenimiento y modernización de mantenimiento alumbrado público de contratos que vienen del año pasado y que los estamos terminando este año. Hay una observación que es real y que el concejal Óscar Arenas hace y que la planificación de la administración anterior es vergonzosa yo puedo manifestar que sí o sea sí es cierto, es verdad, porque es que no es lógico que uno esté entrando a administrar una cartera con pasivos que superen los dos años de ejecución fiscal, yo aquí tengo pasivos desde el 2014 y son muy altos, o sea de verdad decirle a la gente es que tengo \$42.000.000 millones de pesos en pasivos es terrible eso solo habla de la mala administración

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 84 de 101

y/o la mala programación de actividades y controles de obra, la verdad espero que con muchísimo trabajo toda esta secretaría logre superar ese tipo de cosas, porque es un lastre terrible que realmente hace que la ciudad se vea inmersa en una ciudad llena de lonas verdes con obras o contratos sin ejecutar o en su efecto contratos que yo en ese momento todavía no he podido reiniciar por dificultades administrativas pero de parte de nosotros estamos trabajando todos los días con todos con un grupo súper especializado de personas digo especializado porque realmente no son solo profesionales sino profesionales con experticias altas en diferentes sectores para poder sacar adelante estos proyectos. Hay algo que yo quiero dejar claro en razón a los \$100.000.000.000 que estamos exponiendo hoy, los \$100.000.000.000 no son de alumbrado público, de alumbrado público son \$37.000.000.000 cierto y esos \$37.000.000.000 se suman al presupuesto de alumbrado público que ya venía asignado normal para la vigencia de este año, pero sí puedo manifestar, usando palabras de otra persona, la oficina alumbrado público no es que tenga mucho dinero o como alguien lo manifestó es que tiene un súper hábito, no, nosotros no somos una empresa negocial de nada, tenemos un grupo de alumbrado público y los \$100.000.000 millones de pesos que tenían o los \$37.000.000 millones de pesos que tenemos de recursos de balance, claramente se tenían que haber usado en actividades de alumbrado público, mantenimiento, expansión, mejoramiento, operación, sistemas, pero la verdad es que en sectores tengo deficiencias, quiere decir que los antecesores a este momento o no han sabido desarrollar bien las actividades o no han tenido claridad en ¿cómo hacer la inversión de esto?. Hay algo súper importante que el doctor Díaz estaba preguntando sobre el ETR, nosotros no tenemos un ETR, vamos a ver cómo en el plan de desarrollo que ustedes ya lo han leído queremos hacer un estudio, porque queremos censar todos los usuarios, queremos saber exactamente si lo que se está cobrando es bien o se está cobrando más o se está cobrando menos O si a los del estrato 1 les estamos cobrando de manera correcta o igual a los de estratos comerciales O si le estamos cobrando igual a los de estratos industriales, al día de hoy se cobra igual por un porcentaje como lo conocemos en la factura de energía, indistintamente consuman o no consuman o si la bombilla que está en frente de la casa mía está prendida o está pagada a mí me cobran así. Queremos mejorar esas situaciones esas situaciones no deben seguirse presentando, no se va a lograr de la noche a la mañana, pero estamos trabajando en que este tipo de cosas cambien y la ciudad tenga una mejor respuesta frente a este tipo de situaciones.

En razón a las preguntas que hace el concejal Jorge Flórez, los recursos de balance que yo tengo aquí son de los contratos directamente y de la interventoría, no son de adiciones, sino de los, porque estos contratos se suscribieron en el 2022, en el 22 y en el 23, entonces los que traigo acá son los recursos del 22, que son obra interna y pues queremos terminar y ejecutar las actividades tanto en cantidad como en calidad como en el acompañamiento que usted nos está haciendo ahí y ahí vamos trabajando con fuerza, tenemos dificultades, pero estamos en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 85 de 101

un porcentaje muy alto de avance ya con esas actividades. Entregaré informe de gestión cuando se solicite y espero pues estar atento a todas las observaciones y peticiones que ustedes iguales hagan.

PRESIDENTE: Bueno terminada la intervención de la administración y bueno, tres minuticos y se acaba ya el debate.


INTERVENCION H.C. CARLOS PARRA: Perdón yo me pido la palabra presidente.

PRESIDENTE: Espere anoto acá, porque después me dicen que yo no les doy la palabra y dicen que no hay garantista, tiene el uso de la palabra honorable concejal Diego.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: José, regálame por favor la proyección de la imagen. Primero, estamos hablando de un recurso de recaudo millonario, concejal Ayala y concejal Reyes, les quiero mostrar la posición que mantenía el concejal y hoy alcalde que radicó un proyecto de acuerdo acá en el concejo que esperamos nosotros en el inicio del periodo y de las sesiones ordinarias, sentarnos con todas las bancadas y en conjunto no en título de un concejal sino en conjunto le cumplamos este sueño al concejal que hoy es Alcalde, porque se hablaba de una reducción de casi el 50% del alumbrado público y sí concejal Robín lo que usted dijo es cierto, con la plata que hay se alcanza a remodelar incluso hasta Floridablanca, lo triste de todo este ejercicio es que a veces se olvida que cuando uno llega a gobernar ¿Cómo hizo oposición antes? y esa es llamado nosotros a la coherencia, presidente José, regálame el video por favor y ahorita lo toco el tema al concejal Flórez y es un tema sensible, entonces secretario regálame el video (Se proyecta vídeo del Alcalde **Jaime Andrés Beltrán**) Ahorita el secretario criticaba la contratación de la Administración anterior fuertemente, concejal Castañeda, lo hablamos, Pero qué ironía de la vida, quienes hoy están denunciados en la fiscalía y en la contraloría por el exconcejal Antonio Sanabria y el señor Millán son los que proyectan hoy contratados, por la administración de Beltrán en el caso de tele gestión la respuesta que usted firma para esas dos entidades secretario, cambiamos la carcasa, pero no el huevo y hoy sí le quiero hacer un llamado muy fuerte a los concejales, en honor a la coherencia política que nos devenga hoy el ejercicio de la democracia en Bucaramanga, espero que este debate sea amplio y suficiente en el plan de desarrollo y radicaremos un derecho de petición, porque hay precisiones que hoy se hicieron secretario que no tienen en cuenta el marco regulatorio, por eso le digo que era mejor que hablara su asesor de alumbrado público.

PRESIDENTE: Muchas gracias y por último tiene el uso la palabra Carlos Felipe.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: ¿Dónde está el gato encerrado en el alumbrado público?, aquí yo en un debate amplio, mostramos cómo la fórmula de cobro no tiene que ver


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 86 de 101

nada con el costo de la prestación de servicio ni con el costo de energía, ni con la capacidad operativa, nada, hoy los bumanguenses pagan la tarifa de alumbrado de público, porque sí, el acuerdo que lo reglamenta no está basado en el fundamento legal eso es un absurdo, pero los bumanguenses pagan y pagan el 10% y eso se convirtió en la caja menor de la Administración anterior y actual y aquí yo no suelto el tema concejal Óscar Díaz ¿Por qué?, Porque en los audios que se revelaron que lo involucran a usted, se habla de manera específica del contratista Óscar Pulido que no es nuevo en las noticias sobre la administración pública, que incluso estuvo involucrado en el caso "Manantial de amor" y el contratista Óscar Pulido contratado el 28 de febrero por esta administración, por el alcalde Jaime Beltrán, está determinando las decisiones estratégicas sobre alumbrado público, a quién se le ocurre contratar a la misma gente, pero en especial a quién se le ocurre esto en medio de transacciones burocráticas con los concejales, porque los audios lo dicen clarito, yo le pedí a Jaime que metiera a Óscar Pulido, pero no porque era de Barajas, 28 de febrero contrataron a Óscar Pulido, solo que ya no por Barajas sino por el concejal Óscar Díaz. No señores respeten esta ciudad, cómo así que ahora el alumbrado público es la moneda de pago de los concejales de Bucaramanga y a mí si creen que se me va a olvidar el tema con los Díaz, pues se equivocan, 230 días pedí que volvieran la finca Óscar Villamizar, dos meses para que volvieran el computador de Barajas, esto no se apaga ahí, Bucaramanga tiene que saber que el alumbrado público hoy y,30 segundos y durante la campaña electoral fue la caja menor de un concejal de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra Oscar.

INTERVENCION H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias señor presidente, secretarios, menos mal que están los dos junticos. Hay una pregunta que les quiero hacer y me gustaría que me la envíen por escrito y es el inventario del alumbrado público, el inventario del alumbrado público, si están los pasivos, los activos, si han hecho proceso de bajas, si todo el tema de la chatarra está incluido en el proceso de bajas, ¿qué costo ha tenido ese proceso de bajas?, ¿qué han hecho con la iluminaria?, porque pues tenemos un inventario de alumbrado público de que debe ser bastante amplio y cuando me refiero al alumbrado público no solamente a la luminaria sino a todo su entorno completo, qué quiere decir eso, muchos de esos tubos vienen en aluminio otros vienen en acero otros vienen en hierro concreto, si todo eso está incluido en el proceso de bajas, si han hecho proceso de bajas, si está el inventario y si me pueden enviar toda esa información, Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, bueno, terminadas las preguntas de los honorables concejales hay suficiente ilustración, entonces pongo a consideración la constancia de APROBACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL INFORME DE COMISIÓN Y LA PONENCIA, honorables concejales.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 87 de 101

SECRETARIO: Ha sido aprobada la ponencia, el informe de comisión y la constancia de aprobación señor presidente.

PRESIDENTE: Bueno, entonces seguimos con la LECTURA DEL ARTICULADO por favor.

SECRETARIO: Sí señor presidente, por favor ingeniero José Luis proyectar el...

ARTÍCULO PRIMERO: créese dentro del presupuesto de ingresos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024 los siguientes rubros presupuestales, se está proyectando el cuadro que contiene los rubros presupuestales creados, ha sido leído el ARTÍCULO PRIMERO. señor presidente.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Señor presidente, votación nominal, por favor.

PRESIDENTE: Votación nominal, honorables concejales, ¿aprueban el artículo primero?

SECRETARIO: Sí señor presidente, ya le di lectura al ARTÍCULO PRIMERO, voy a proceder a hacer el llamado para la votación nominal.

Leído el ARTÍCULO PRIMERO con el cuadro adjunto proyectado abro la votación nominal para aprobación del ARTÍCULO PRIMERO.

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: POSITIVO.

ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: POSITIVO.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: POSITIVO

JAVIER AYALA MORENO: Sí.

ELKIN YESID BELLO PEÑA: SÍ.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: POSITIVO.

JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: POSITIVO

ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: SÍ.

OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: POSITIVO.

JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: SÍ.

HENRY GAMBOA VARGAS: POSITIVO.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: SÍ.

DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: no se aparta el tema de alumbrado, negativo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Por favor honorables concejales cuando estamos en votación, es decir sí o positivo, por favor, estamos en votación respeto total aquí o negativo, positivo o negativo y también no se pueden salir de recinto estamos en votación, honorables concejales, siga señor secretario).

CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: NEGATIVO.

NELSON MANTILLA BLANCO: POSITIVO.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: NEGATIVO

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: POSITIVO.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: POSITIVO.

DANIELA TORRES ZÁRATE: POSITIVO.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que cerrada la votación nominal del artículo Primero este obtuvo una votación total de 19 votos, de los cuales 16 votos son POSITIVOS, tres votos son NEGATIVOS, por lo tanto, HA SIDO APROBADO EL ARTÍCULO PRIMERO señor presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario, por favor haga lectura al ARTÍCULO SEGUNDO.


SECRETARIO: ARTÍCULO SEGUNDO "Adiciónese el presupuesto general de rentas del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024, originados de recursos del balance A 31 de diciembre del 2023 por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$232.197.711.296,76) conforme al siguiente detalle". En este momento se está proyectando el cuadro que hace parte del ARTÍCULO SEGUNDO. Ha sido leído el ARTÍCULO SEGUNDO original del proyecto, señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración el ARTÍCULO SEGUNDO, honorables concejales, ¿aprueban el ARTÍCULO SEGUNDO, honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido APROBADO EL ARTÍCULO SEGUNDO, señor presidente.

PRESIDENTE: Por favor dar lectura del ARTÍCULO TERCERO, señor secretario.

SECRETARIO: ARTÍCULO TERCERO "Créase en el presupuesto general de gastos de la Administración Central vigencia 2024 los siguientes numerales presupuestales" en ese momento se proyecta el cuadro con los numerales presupuestales creados, señor presidente.
Ha sido leído, señor presidente el ARTÍCULO TERCERO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 89 de 101

PRESIDENTE: Honorables concejales, ¿aprueban el ARTÍCULO TERCERO?

SECRETARIO: Ha sido APROBADO EL ARTÍCULO TERCERO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO, señor presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario, dar lectura al ARTÍCULO CUARTO.

SECRETARIO: ARTÍCULO CUARTO "Adiciónese al presupuesto general de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2024 en la suma de \$232.197.711.296,76. conforme al siguiente detalle" se está proyectando el cuadro que contiene el detalle de la adición. Ha sido leído el ARTÍCULO CUARTO, señor presidente

PRESIDENTE: ¿Aprueban el ARTÍCULO CUARTO, honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el ARTÍCULO CUARTO, señor presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario, por favor, dar lectura al ARTÍCULO QUINTO.

SECRETARIO: ARTÍCULO QUINTO "El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición". Ha sido leído el ARTÍCULO QUINTO.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el ARTÍCULO QUINTO, honorables concejales?


SECRETARIO: Ha sido aprobado el ARTÍCULO QUINTO. Señor presidente.

PRESIDENTE: Aprobados los ARTÍCULOS, señor secretario continúe con los CONSIDERANDOS.

SECRETARIO: Sí, señor presidente.

CONSIDERANDO

1. Que mediante decreto 178 de diciembre 19 del 2023 adoptó el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2024".
2. Que mediante el Decreto Municipal 179 del 19 de diciembre del 2023 se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024",
3. Que el Artículo 80 de del Decreto Ley 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto establece el gobierno nacional presentará al congreso nacional proyecto de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cantidad de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 90 de 101

- en el presupuesto por conceptos de gastos de funcionamiento servicio de la deuda pública de inversión”,
4. Que el Artículo 18 de la Ley 1551 del 2012 establece el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32 atribuciones además de las funciones que le señalen en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes, 9. dictar las normas de presupuesto y despedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos”,
 5. Que el Artículo 100 del Decreto municipal 076 que conforme al Estatuto Orgánico De Presupuesto Del Municipio De Bucaramanga prevé la presentación de Proyecto De Acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente”, “
 6. Que los saldos financieros provenientes de recursos propios y de forzosa inversión con destinación específica incluyendo entre estos los recursos del sistema general de participaciones para propósito general, recursos de crecimiento de la economía o COMPES, participación especial para la primera infancia, agua potable y saneamiento básico, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y los pagos a favor de terceros presentan un saldo libre de afectación por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$232.197.711.296,76) como se muestra en el siguiente cuadro”,
 7. Que conforme constan las certificación expedidas por el Tesorero General del municipio los recursos adicionales en el presente Acuerdo se encuentran disponibles en bancos a 31 diciembre del año 2023 por valor de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON SETETA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$226.260.952.167,76) y la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$5.936.759.129,00) se encuentran pendientes de desembolsar como recursos del crédito a 31 de diciembre del 2023”,
 8. Que conforme constan la certificación expedida por la profesional especializada del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el Artículo 82 del Decreto 111 de 1996, da viabilidad para incorporar los recursos del presupuesto de la vigencia 2024 originados de recursos del balance a 31 de diciembre del 2023 por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$232.197.711.296,76), de los cuales la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$226.260.952.167,76) se encuentran en los saldos de las cuentas bancarias de los estados financieros a diciembre

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 91 de 101

31 del 2023, y la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$5.936.759.129) se encuentran pendientes de desembolsar como recursos del crédito a 31 de diciembre del 2023”,

9. Que se requiere adicionar los recursos del balance que ascienden a la suma de, vigencia 2023, originados de recursos del balance de 31 de diciembre del 2023 por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$232.197.711.296,76)”

10. Que los miembros del CONFIS, conforme consta el Acta 03 del 3 de abril del 2024 se pronunciaron favorablemente sobre la adición de recursos del balance al presupuesto general de rentas de gastos del municipio para la vigencia 2024, en mérito de lo expuesto”.

Señor presidente, le informo que en la mesa de la secretaria hay una proposición presentada por el doctor Reynaldo José Silva, secretario de Hacienda, de modificación del Considerando. Señor presidente.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presidente, una moción,


PRESIDENTE: Tiene la palabra, honorable concejal.

INTERVENCION H.C. CARLOS PARRA: Tenemos ya que, con todo respeto, secretario, ya manejar el procedimiento. No existen las proposiciones de secretarios, lo hemos dicho ya varios debates, los secretarios no tienen iniciativa normativa por lo tanto no pueden hacer proposiciones. Concejal Gustavo fírmele la proposición pues si a usted le interesa, quiere, pero para que esto pueda fluir los concejales presentan proposiciones, los secretarios no.

SECRETARIO: Sí, señor presidente, voy a correr traslado de la proposición presentada por la administración que firma el secretario, dejando claridad al ponente para que, pues la valide, dejando claridad qué pues honorable concejal Carlos Parra con todo respeto el reglamento sí establece la posibilidad de que los secretarios de despacho presenten como tal enmiendas, modificaciones, supresiones, sin embargo, pues se le dará traslado al ponente para que el ponente como tal lo valide.

Señor presidente, corriéndole traslado al ponente de este importante proyecto, al honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala, él me recuerda, me hace notar que también la proposición está firmada por él, no solamente por el doctor Reynaldo José D’Silva, secretario de Hacienda sino también está firmada por el ponente, lo que cuenta con el aval.

PRESIDENTE: Dar lectura a la PROPOSICIÓN, señor secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 92 de 101

SECRETARIO: PROPOSICIÓN, la PROPOSICIÓN consiste en incluir un CONSIDERANDO número 9 el cual quedará así:

9. "con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, el secretario de Hacienda y el profesional especializado del área de presupuesto certifican que los recursos a adicionar en el presente Proyecto De Acuerdo afectan positivamente solo la vigencia 2024, los cuales no se proyectan en los siguientes 9 años por ser recursos de balance y solo pueden ser determinados hasta el cierre de la vigencia inmediatamente anterior". Entonces en ese sentido el CONSIDERANDO 9 ORIGINAL PASARÍA A SER EL CONSIDERANDO 10 Y EL CONSIDERANDO 10 PASARÍA A SER EL CONSIDERANDO 11.

PRESIDENTE: Leído el CONSIDERANDO MODIFICADO ahh, pongo a consideración la PROPOSICIÓN, honorables concejales.

SECRETARIO: HA SIDO APROBADA LA PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONSIDERANDO.

Leído el considerando modificado, honorables concejales aprueban, ahhh de lectura.

SECRETARIO: No, Señor presidente procederé a dar lectura al CONSIDERANDO con la modificación:

"que mediante Decreto 178 de diciembre 19 del 2023 se adoptó el presupuesto general de renta de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2024",

"que mediante el decreto municipal 179 de diciembre del 2023 se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal de primero de enero a 31 de diciembre del 2024"

"que el artículo 80 del decreto ley 111 de 1996, que el artículo 18 de la ley 1551 del 2012, que el artículo 100 del decreto municipal 076 de 2005" "que los saldos financieros provenientes de recursos propios y de forzosa inversión con destinación específica incluyendo entre estos los recursos del sistema general de participaciones para propósito general recursos de crecimiento de la economía COMPES, participación especial para la primera infancia, agua potable y saneamiento básico una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales cuentas por pagar y los pagos a favor de terceros presentan un saldo libre de afectación por valor de \$232.197.711.296,76 como se muestra en el siguiente cuadro"

"que conforme constan la certificación expedida por el Tesorero General del municipio los recursos adicionales el presente acuerdo se encuentran disponibles en bancos A 31 de diciembre del año 2023, por la suma de \$226.260.952.167,76 y la suma de \$5.936.759.129 se encuentran pendientes de desembolsar como recursos del crédito a 31 de diciembre del 2023"

"que conforme consta en las certificación expedida por el profesional especializado del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga de acuerdo con el artículo 82 del decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos del presupuesto de la vigencia 2024

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 93 de 101

originados de recursos del balance Aa31 de diciembre del 2023 por valor de \$232.197.711.296,76, de los cuales la suma de \$226.260.952.167,76 se encuentran en los saldos de las cuentas bancarias de los estados financieros a diciembre 31 del 2023 y la suma de \$5.936.759.129 se encuentran pendientes de desembolsar como recursos del crédito"

9. que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la ley 819 del 2013 el secretario de Hacienda y el profesional especializado del área de presupuesto certifican que los recursos a adicionar en el presente Proyecto De Acuerdo afectan positivamente solo la vigencia 2024, los cuales no se proyectan en los siguientes 9 años por ser recursos de balance y solo pueden ser determinados hasta el cierre de la vigencia inmediatamente anterior"

10. que se requiere adicionar los recursos del balance que ascienden a la suma de vigencia 2023 originados de recursos del balance a 31 de diciembre 2023 por valor de \$232.197.711.296,76"

11. que los miembros del CONFIS conforme consta en el acta número 013 del 3 de abril del 2024 se pronunciaron favorablemente sobre la adición de recursos del balance al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2024" en mérito de lo expuesto.

Señor presidente, ha sido leído el CONSIDERANDO MODIFICADO.

PRESIDENTE: Leído el CONSIDERANDO MODIFICADO, honorables concejales, ¿aprueban los considerandos modificados?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el considerando modificado, señor presidente.


PRESIDENTE: señor secretario dar lectura a la exposición de motivos.

SECRETARIO: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Respetados honorables concejales:

En cumplimiento de dispuesto en el estatuto orgánico del presupuesto del municipio en su Artículo 100 se presenta consideración del honorable Concejo municipal el Proyecto Acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDOS ROTATORIO MUNICIPALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, recibiendo concepto favorable por el Concejo Superior De Política Fiscal Municipal, CONFIS, mediante acta de CONFIS N° 13 de 3 de abril conforme el artículo 35 del estatuto orgánico de presupuesto del municipio. El presente Proyecto De Acuerdo cumple con la normatividad vigente en especial el decreto ley 111 de 1996 la ley 617 del 2000, la ley 715 del 2001, la ley 1176 del 2007, ley 1551 del 2012 y demás normas relevantes.

Adicionalmente, según lo estipulado en el artículo 5 de la ley 819 del 2003 el presente proyecto de acuerdo cuenta con un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 94 de 101

anexo de proyección del plan financiero del marco fiscal de mediano plazo a 2034 que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década.


Me permito someter a consideración de esta honorable corporación el presente Proyecto Acuerdo "mediante el cual se adicionan los recursos del balance al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de bucaramanga para la vigencia 2024" los cuales incrementan el presupuesto de funcionamiento de deuda pública por la adición del fondo de contingencias, intereses de la deuda pública inversión y fondos municipales, fondo para el espacio público, fondo de gestión del riesgo, fondo de la vigilancia y Seguridad Ciudadana, fondo cuenta territorial de seguridad y vivencia ciudadana, fondo de protección al consumidor, fondo rotatorio ambiental y fondo territorial de pensiones.

El presente proyecto de adición cuenta con los saldos financieros provenientes de recursos propios por valor de \$127.368.294.194 menos los pasivos exigibles por valor de \$15.458.957.777,75 para un total a adicionar de \$111.909.363.396,25 los cuales serán distribuidos en la Secretaría de Hacienda, secretaría jurídica, Secretaría de Desarrollo Social, secretaría administrativa, secretaría de infraestructura, INDERBU, secretaría del interior, Secretaría de Educación, Instituto Municipal De Cultura Y Turismo, secretaría de salud y ambiente, conforme requerimientos para el cumplimiento del plan de desarrollo.

Los pasivos exigibles se adicionan con el fin de cumplir los compromisos de proveedores de bienes servicios y Obras Públicas pendientes de vigencias anteriores mediante el numeral de vigencias expiradas cumpliendo así lo ordenado en el artículo 22 del decreto 216 del 15 de diciembre del 2022, el cálculo de los excedentes financieros se realiza cumpliendo con el instructivo de cierre fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General De La República el cual es el obtenido una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, los pagos a favor de terceros y otras exigibilidades presentando así el saldo libre de afectación por todos los fondos y fuentes de financiación por valor de \$232.197.111.296,76 como se muestra en el siguiente cuadro" cuadro proyectado

RECURSOS DE CAPITAL los saldos provenientes del cierre financiero de la vigencia 2023 de la Administración central y de los fondos rotatorios municipales son adicionados al presupuesto de la vigencia 2024 teniendo en cuenta su destinación.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, se adicionan recursos en sobretasa ambiental, retiro FONPET para el pago de obligaciones pensionales transferencias cuotas, partes y bonos adicionales y para cubrir un pasivo exigible por valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 95 de 101

MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$4.899.261.907,52).


SERVICIO DE LA DEUDA: Se adicionan recursos en el fondo de contingencias y en intereses del servicio de la deuda toda vez que se encuentra desfinanciado este rubro con el crédito desembolsado en diciembre 2023, asimismo los recursos correspondientes al 20% por el mayor recaudo de Estampilla Pro cultura De Adulto Mayor por valor de DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$12.779.434.439.000,43).

GASTOS DE INVERSIÓN: Se adicionan recursos en la Secretaría De Infraestructura teniendo en cuenta la importancia y prioridad del plan de desarrollo de la actual administración de igual forma se tuvo en cuenta los pasivos exigibles que registra cada secretaría y las diferentes fuentes de financiación de destinación específica para incrementar la inversión en la vigencia 2024 en la suma de DOSCIENTOS CATORCE MIL QUIENTOS DIECINUEVE MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE. (\$214.519.014.049,81).

Estos recursos han sido certificados por el Tesorero General Del Municipio como saldos disponibles en las cuentas bancarias una vez realizados el cierre fiscal a 31 de diciembre del año 2023. Asimismo el profesional especializado del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga de acuerdo con el artículo 82 del decreto 111 de 1996 certifica y da viabilidad para incorporar los recursos del presupuesto de la vigencia 2024 originados de recursos del balance a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$232.197.711.296,76 de los cuales la suma de \$226.260.952.167,76 se encuentran en los saldos de las cuentas bancarias de los estados financieros, y la suma de \$5.936.759.129 se encuentran pendientes de desembolsar como recursos del crédito a 31 de diciembre del 2023, también en cumplimiento del decreto 76 del 2005, el consejo de política fiscal bajo acta de CONFIS de abril 3 del 2024 emitió concepto favorable a la propuesta de adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2024 de los recursos del balance, el presupuesto de rentas y gastos es la herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del plan de desarrollo. Por consiguiente, es de suma, vital y esencial importancia realizar la adición presupuestal propuesta dado que incrementará la inversión autónoma social del municipio.

Por todo lo anterior acudo ante ustedes con el presente proyecto de acuerdo con sus respectivos anexos con el fin de que se adelante, realice el estudio correspondiente y a la espera de la aprobación por parte de la corporación.

Señor presidente ha sido leída la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 96 de 101

Señor presidente le informo que en la secretaria existe una PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN de dos párrafos de la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRESIDENTE: Dar lectura a la proposición.

SECRETARIO: Dos párrafos a la proposición que está firmada por el honorable concejal Gustavo ADOLFO Ardila Ayala como concejal ponente y el secretario de Hacienda el doctor Reynaldo José.

PRESIDENTE: Dar lectura a la proposición, señor secretario.

SECRETARIO: Sí, señor

Modificar en la página 35 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, el primer párrafo ajustando el TÍTULO del Proyecto De Acuerdo, el cual quedará así: "en cumplimiento en lo dispuesto en el estatuto orgánico de presupuesto del municipio en su Artículo 100 se presenta consideración del honorable Concejo municipal el proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central y fondos rotatorios municipales para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones, recibiendo concepto favorable por el consejo superior de política fiscal municipal CONFIS, mediante acta de CONFIS número 13 de abril 3 del 2024 conforme el artículo 35 del estatuto orgánico de presupuesto del municipio".

Modificar en la página 37 el párrafo del TÍTULO "Gastos de inversión" el cual quedará así:

GASTOS DE INVERSIÓN: se adicionan recursos en la Secretaría De Infraestructura, Secretaría de Educación, secretaria de planeación, secretaria del interior, fondo cuenta territorial, fondo de seguridad y vigilancia, fondo de protección al consumidor, fondo de gestión del riesgo, secretaria de salud y ambiente, fondo rotatorio ambiental, alumbrado público, fondo del espacio público, fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, Instituto Municipal De Cultura Y Turismo, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Social, secretaria jurídica y Bomberos de Bucaramanga.

Teniendo en cuenta la importancia y prioridad de proyectos del Plan De Desarrollo de la actual Administración, de igual forma se tuvo en cuenta los pasivos exigibles que registra cada secretaria y las diferentes fuentes de financiación de destinación específica para incrementar la inversión de la vigencia 2024 en la suma de \$214.159.014.949,81.

Señor presidente, ha sido leída la MODIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRESIDENTE: No, en consideración la proposición, honorables concejales.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 97 de 101

SECRETARIO: Señor presidente HA SIDO APROBADA LA MODIFICACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRESIDENTE: Dar lectura la EXPOSICIÓN DE MOTIVO MODIFICADA.

SECRETARIO: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MODIFICADA.

Respetados honorables concejales:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo, en el estatuto orgánico de presupuesto del municipio en su Artículo 100 se presenta consideración del honorable concejo municipal el proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, Administración central y fondos rotatorios municipales para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones, recibiendo concepto favorable por el Consejo Superior De Política Fiscal Municipal CONFIS mediante acta de CONFIS número 13 de abril 3 del 2024 conforme el artículo 35 del estatuto orgánico de presupuesto del municipio.

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente en especial el Decreto ley 111 de 1996, la ley 617 del 2000, la ley 715 2001, la ley 1176 de 2007 ley 1551 del 2012 y demás normas relevantes.

Me permito someter a consideración de esta honorable corporación el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan los recursos del balance al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2024 los cuales incrementan el presupuesto de funcionamiento deuda pública por la adición al fondo de contingencias e intereses de la deuda pública de inversión y fondos municipales fondo para el espacio público fondo de gestión del riesgo fondo de vigilancia y Seguridad Ciudadana fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana fondo de protección al consumidor fondo rotatorio ambiental y fondo territorial.

Los pasivos exigibles se adicionan con el fin de cumplir los compromisos de proveedores de bienes servicios y Obras Públicas pendientes de vigencias anteriormente mediante el numeral de vigencias expiradas cumpliendo así lo ordenado en el artículo 22 del decreto 216 del 15 de diciembre del 2022, el cálculo de los excedentes financieros se realiza cumpliendo con el instructivo de cierre fiscal del Ministerio de hacienda y Crédito Público y la Contraloría General De La República al cual es obtenido una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales cuentas por pagar los pagos a favor de terceros y otras exigibilidades presentando así el saldo libre de afectación de todos los fondos cuentas de financiación por valor de \$232.197.711.296,76 como se muestra en el siguiente cuadro (cuadro proyectado).

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 98 de 101


RECURSOS DE CAPITAL, los saldos provenientes del cierre financiero de la vigencia 2023 de la Administración central y de los fondos rotatorios municipales son adicionados al presupuesto de la vigencia 2024 teniendo en cuenta la destinación.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. Se adicionan recursos sobre en sobretasa ambiental retiro FONPET para el pago de obligaciones pensionales transferencias cuotas, partes y bonos pensionales y para cubrir un pasivo exigible por valor de \$4.899.261.907,52.

SERVICIO DE LA DEUDA Se adicionan recursos en el fondo de contingencias y en intereses del servicio de la deuda toda vez que se encuentran desfinanciado este rubro con el crédito desembolsado en diciembre del 2023, Asimismo los recursos correspondientes al 20% con el mayor recaudo de Estampilla Pro cultura Y Adulto Mayor por valor de \$12.779.434.439,43.

GASTOS DE INVERSIÓN. Se adicionan recursos en la secretaría de infraestructura, Secretaría de Educación, secretaría de planeación, secretaría del interior, fondo cuenta territorial, fondo de seguridad y vigilancia, fondo de protección al consumidor, fondo gestión del riesgo, secretaría de salud y ambiente, fondo rotatorio ambiental, alumbrado público, fondo del espacio público, fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, Instituto Municipal De Cultura Y Turismo, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Social, secretaría jurídica y Bomberos de Bucaramanga. Teniendo en cuenta la importancia y prioridad de proyectos del Plan De Desarrollo de la actual administración de igual forma se tuvo en cuenta los pasivos exigibles que registra cada secretaría y las diferentes fuentes de financiación de destinación específica para incrementar la inversión de la vigencia 2024 en la suma de \$214.519.014.949,81, estos recursos han sido certificados por el Tesorero General Del Municipio como saldos disponibles en las cuentas bancarias una vez realizados el cierre fiscal a 31 de diciembre del año 2023. Asimismo el profesional especializado del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga de acuerdo con el artículo 82 del decreto 111 del 96 certifica y da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2024, originados de recursos del balance a 31 de diciembre del 2023 por valor de \$232.197.711.296,76 de los cuales la suma de \$226.260.952.167,76 se encuentran en los saldos de las cuentas bancarias de los estados financieros y la suma de \$5.936.759.129 se encuentran pendientes de desembolsar como recursos del balance.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la ley 819 el secretario de Hacienda y el profesional especializado del área de presupuesto certifican que los recursos a adicionar en el presente Proyecto de Acuerdo afectan positivamente solo la vigencia 2024, los cuales no se proyectan en los siguientes 9 años, por ser recursos del balance y solo pueden ser

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 99 de 101

determinados hasta el cierre de la vigencia inmediatamente anterior. El presupuesto de rentas y gastos es la herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del plan de desarrollo por consiguiente es de suma, vital y esencial importancia realizar la adición presupuestal propuesta dado que incrementará la inversión Autónoma social del municipio.

Por todo lo anterior acudo ante ustedes con el presente proyecto de acuerdo con sus respectivos anexos, con el fin de que se adelante, realice el estudio correspondiente a la espera de la aprobación por parte de la corporación.

Señor presidente, ha sido leída la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MODIFICADA.

PRESIDENTE: Leída la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MODIFICADA, ¿aprueban los honorables concejales?

SECRETARIO: Señor presidente HA SIDO APROBADA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MODIFICADA.

PRESIDENTE: Aprobada la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MODIFICADA, señor secretario, continúe con la lectura del PREÁMBULO.

SECRETARIO:

PREAMBULO.

El concejo municipal de Bucaramanga en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en los numerales 5 del artículo 313 de la Constitución nacional, la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 del 2012, la ley 617 del 2000, la ley 715 del 2001, la ley 819 del 2003, la ley 1176 de 2007, el decreto ley 111 de 1996, el decreto municipal 76 de 2005 y considerando.

Ha sido leído el PREÁMBULO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO, señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el PREÁMBULO, ¿aprueban los honorables concejales?


SECRETARIO: Ha sido aprobado el PREÁMBULO ORIGINAL DEL PROYECTO ACUERDO.

PRESIDENTE: Aprobado el PREAMBULO lea el TÍTULO, señor secretario.

SECRETARIO: TÍTULO DEL PROYECTO DE ACUERDO ORIGINAL

"Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, Administración central y fondos rotatorios para la vigencia fiscal 2024".

Señor presidente, le informo que el TÍTULO tiene una PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN la cual está firmada por el concejal ponente, el honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala y el doctor Reynaldo D'Silva Uribe.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 100 de 101

PRESIDENTE: Dar lectura, señor secretario.

SECRETARIO: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO "por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central y fondos rotatorios para la vigencia 2024 y se dictan otras disposiciones"

ha sido leído el TÍTULO MODIFICADO, señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Consideración, honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO.

PRESIDENTE: Leer el TÍTULO MODIFICADO.

SECRETARIO: Sí, señor presidente.

LECTURA DEL TÍTULO MODIFICADO "Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central y fondos rotatorios para la vigencia 2024 y se dictan otras disposiciones"

PRESIDENTE: Leído el TÍTULO MODIFICADO, ¿Aprueban los honorables concejales el TÍTULO?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el TÍTULO MODIFICADO DEL PROYECTO DE ACUERDO, señor presidente.

PRESIDENTE: Quieren los honorables concejales que este proyecto sea Acuerdo Municipal y pase a sanción del alcalde con sus respectivas certificaciones.

SECRETARIO: Así quiere señor presidente de la plenaria del Concejo municipal de Bucaramanga que el presente Proyecto De Acuerdo pase a sanción de el señor alcalde con todos sus anexos y respectivas modificaciones.

PRESIDENTE: Por favor, señor secretario, enviarlo a su respectiva sanción.


SECRETARIO: Así será, señor presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día, señor secretario.

SECRETARIO: Si señor presidente.

INTERVENCION H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Presidente, Que pena Presidente, para solicitarle el aplazamiento del PUNTO NÚMERO CINCO.

PRESIDENTE: En consideración, honorables concejales, el PUNTO NÚMERO CINCO.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 101 de 101

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aplazado el PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, continúe señor secretario.

SECRETARIO: Sexto punto, lectura de documento y comunicaciones. Le informo que no hay documentos y comunicaciones por leer, señor presidente.

PRESIDENTE: Siga señor secretario.

SECRETARIO: Séptimo punto, proposiciones y asuntos varios. señor presidente, le informo que no hay proposiciones por leer y estamos en el punto asuntos varios.

PRESIDENTE: Siga, señor secretario.

SECRETARIO: Señor presidente, en este momento ningún concejal ha hecho solicitud del uso de la palabra, por lo tanto, ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Bueno muchas gracias honorables concejales, se les informa por medio electrónico. Mañana madrugamos.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,



ELKIN YESID BELLO PEÑA

El Secretario,



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Proyecto: Manuel Herreño Traslaviña.
Revisó: Neidy Johanna Villamizar Méndez.
Revisó: Liliana Rodríguez Gutiérrez S.C.P